



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 10 de octubre de 2013

NÚM. 69

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 48 CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con la proposición de Ley Foral por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional.
- Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Toma en consideración de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 19/2013, de 29 de mayo, para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 19/2013, de 29 de mayo, para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra.
- Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 30 de septiembre, proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 1, apartado dos, en conexión con la disposición final segunda, y contra la disposición transitoria tercera, en conexión con las disposiciones adicional primera y final segunda, del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico.
- Interpelación sobre la política general del Departamento de Políticas Sociales en materia de pobreza, exclusión social y empleo social protegido, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.
- Interpelación sobre política general en materia fiscal y específicamente sobre la negociación del Convenio Económico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre quién asume la responsabilidad de lo ocurrido en el encierro de San Fermín del 11 de julio a la entrada de la Plaza de Toros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
- Pregunta sobre las acciones que piensa realizar el Gobierno de Navarra para hacer efectiva la defensa jurídica solicitada por el Concejo de Garisoain, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.
- Pregunta sobre la aplicación del recientemente firmado Convenio Provincial de Oficinas y Despachos a las empresas de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Pregunta sobre la reubicación del Hospital de Día Oncológico de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos.
- Pregunta sobre el movimiento en la ladera y la presa de Yesa y el informe de seguridad del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D^a. Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la actitud que va a mantener el Departamento de Salud ante el copago, presentada la Ilma. Sra. D^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Departamento de Salud ante la persistencia de los problemas y las quejas a la empresa Mediterránea de Cátering, presentada por la Ilma. Sra. D^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra en lo concerniente al presupuesto para la Cooperación al Desarrollo para el año 2014, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Debate y votación de la moción por la que se insta a Red Eléctrica Española a justificar la ejecución de la línea de 220 Kw entre Orcoyen y Ezcabarte, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a habilitar una partida para el funcionamiento de las escuelas municipales de titularidad municipal que han quedado fuera de los convenios aprobados por el Departamento de Educación, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente informa de que han sido incluidos cuatro nuevos puntos en el orden del día y ha sido suprimido el decimoséptimo punto. Asimismo, recuerda que el debate de los puntos números 3 y 4 será conjunto y que la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca delegó el voto en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso (Pág. 6).

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con la proposición de Ley Foral por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional (Pág. 6).

En el turno a favor toman la palabra la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra), los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai) y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen el señor Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 6).

Se aprueba la ley foral por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014 (Pág. 13).

En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai), Rubio Martínez y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra el señor Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 14).

Se rechaza la proposición de ley foral por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación

de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 19).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 19).

Para defender la toma en consideración de las respectivas proposiciones de ley foral toman la palabra la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno a favor intervienen el señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) y los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai). Réplica de la señora Zarranz Errea y del señor Mauleón Echeverría (Pág. 19).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra por 37 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención (Pág. 28).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra por 27 votos a favor, 19 en contra y 4 abstenciones (Pág. 28).

Toma en consideración de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 28).

Para defender la toma en consideración toma la palabra el señor Mauleón Echeverría. En el turno a favor intervienen los señores Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Zabaleta Zabaleta. En el turno en contra toman la palabra los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz. Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 28).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 19/2013, de 29 de mayo, para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones

Públicas de Navarra, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 31).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 32).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 19/2013, de 29 de mayo, para la apertura de un nuevo proceso de funcionamiento en las Administraciones Públicas de Navarra (Pág. 32).

En el turno a favor intervienen los señores Rubio Martínez, Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai), Mauleón Echeverría y Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito). En el turno en contra toman la palabra el señor Caballero Martínez, la señora Arraiza Zorzano y el señor Villanueva Cruz (Pág. 32).

Sometida a votación, la Cámara rechaza la proposición de ley foral por 18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 35).

Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 30 de septiembre, proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 1, apartado dos, en conexión con la disposición final segunda, y contra la disposición transitoria tercera, en conexión con las disposiciones adicional primera y final segunda, del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico (Pág. 35).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), Rubio Martínez, Longás García y Nuin Moreno. En el turno en contra toma la palabra el señor Villanueva Cruz (Pág. 36).

Se aprueba la resolución por 44 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 43).

Interpelación sobre la política general del Departamento de Políticas Sociales en materia de pobreza, exclusión social y empleo social protegido, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 43).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Mauleón Echeverría, a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli

Martínez. Réplica del señor Mauleón Echeverría, a quien responde el Consejero (Pág. 43).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano, el señor Barea Aiestaran y las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Zarranz Errea (Pág. 48).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 21 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Interpelación sobre política general en materia fiscal y específicamente sobre la negociación del Convenio Económico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 52).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde la Consejera (Pág. 52).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen los señores García Adanero, Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y Ramírez Erro, la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno (Pág. 57).

Pregunta sobre quién asume la responsabilidad de lo ocurrido en el encierro de San Fermín del 11 de julio a la entrada de la Plaza de Toros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 61).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Leuza García, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Leuza García, a quien contesta el Consejero (Pág. 61).

Pregunta sobre las acciones que piensa realizar el Gobierno de Navarra para hacer efectiva la defensa jurídica solicitada por el Concejo de Garisoain, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 63).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rubio Martínez, a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero (Pág. 63).

Pregunta sobre la aplicación del recientemente firmado Convenio Provincial de Oficinas y Despachos a las empresas de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 64).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien contesta el Consejero (Pág. 64).

Pregunta sobre la reubicación del Hospital de Día Oncológico de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos (Pág. 66).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica del señor Martín de Marcos, a quien contesta la Consejera (Pág. 66).

Pregunta sobre el movimiento en la ladera y la presa de Yesa y el informe de seguridad del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 67).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 67).

Pregunta sobre la actitud que va a mantener el Departamento de Salud ante el copago, presentada la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 68).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta la Consejera (Pág. 68).

Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Departamento de Salud ante la persistencia de los problemas y las quejas a la empresa Mediterránea de Cátering, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 70).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta la Consejera (Pág. 70).

Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra en lo concerniente al presupuesto para la Cooperación al Desarrollo para el año 2014, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 71).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Arraiza Zorzano, a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien responde el Consejero (Pág. 72).

Debate y votación de la moción por la que se insta a Red Eléctrica Española a justificar la ejecución de la línea de 220 Kw entre Orkoien y Ezcabarte, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 73).

Para defender la moción toma la palabra la señora Ochoa Canela. En el turno a favor intervienen los señores Rubio Martínez, Jiménez Hervás y Gómez Ortigosa y las señoras Beltrán Villalba y De Simón Caballero. Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 73).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 78).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a habilitar una partida para el funcionamiento de las escuelas municipales de titularidad municipal que han quedado fuera de los convenios aprobados por el Departamento de Educación, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 79).

Para defender la moción toma la palabra la señora Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa). En el turno a favor intervienen el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai) y De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen las señoras González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea. Réplica de la señora Aranoa Astigarraga (Pág. 79).

Se aprueba el primer punto de la moción por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 83)

Se rechaza el segundo punto de la moción por 18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 83).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 31 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Egun on denoi. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 7 de octubre de 2013, la Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo: primero, incluir en el orden del día del Pleno convocado para el día de hoy, jueves, los siguientes nuevos puntos, que vienen siendo calificados como preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas sobre la presa de Yesa, presentada por la señora De Simón Caballero, la segunda es un pregunta sobre el copago, presentada por la señora Fernández de Garaialde, la tercera es una pregunta sobre la persistencia de los problemas y las quejas en el servicio de restauración prestado por la empresa Mediterránea de Catering, presentada por la señora Ruiz Jaso, y la cuarta de las preguntas denominadas de máxima actualidad es sobre las provisiones de ayudas a la Cooperación al Desarrollo para el año 2014, presentada el señor Jiménez.*

Asimismo, se adoptó el acuerdo de suprimir el decimoséptimo punto del orden del día recogido para la sesión plenaria de hoy.

Les comunico, les recuerdo a sus señorías que, una vez se entre en los puntos tres y cuatro del orden del día, el debate será conjunto y, finalizado el mismo, se procederá a la votación separada sobre la toma en consideración de estas dos proposiciones de ley foral que versan sobre la misma materia.

Asimismo, debo recordarles el Acuerdo de la Mesa de 24 de enero de este año 2013, por el que se delegaba el voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria señora Ruiz Jaso.

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con la proposición de Ley Foral por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos, por lo tanto, señorías, al punto primero del orden del día: Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con la proposición de ley foral por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra de la técnica de fractura hidráulica como*

técnica de investigación y extracción de gas no convencional.

Vamos a abrir un debate de totalidad, de acuerdo con el artículo 140 del Reglamento, estableciendo unos turnos a favor y en contra de dicho dictamen. ¿Turno a favor? Señora Ochoa, por parte del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. No se asusten, que no voy a empezar a hablarles del fracking a tan temprana hora, voy a empezar primero haciendo un poco de hemeroteca y les voy a decir que en una comunidad autónoma que tenemos aquí al lado, en la muga, que es La Rioja, debatieron y aprobaron una ley más escueta que la nuestra, que prevé sanciones de hasta 2,5 millones de euros por emplear fracking. Y les voy a leer la ley, porque es tan simple que de verdad les digo que ojalá la hubiéramos reproducido en nuestro territorio, a lo mejor así no hubiéramos tenido desde entonces tantos avisos de navegantes, tantas cosas, que al final yo pienso que la Comunidad Foral debe de ser La Rioja y nosotros debemos de ser del régimen común. Y es muy simple, dice: “Queda prohibido en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja el uso de fracturación hidráulica como técnica que, por medio de inyección de aditivos químicos, es susceptible de ser utilizada para la investigación, exploración y extracción de gas esquivo o no convencional y almacenamiento geológico. A partir de la entrada en vigor de la presente ley, está prohibida la concesión de permisos u otros títulos habilitantes que permiten la fractura hidráulica en la Comunidad Autónoma de La Rioja”. El señor Sanz, Pedro Sanz, para dejar las cosas claras, lo aprobó en un Consejo de Gobierno, lo anunció precisamente en el debate del estado de la Comunidad y se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja el 24 de junio de 2013.*

Yo creo que el señor Pedro Sanz tiene una idea muy clara de lo que es su comunidad autónoma y de lo que quiere para ella. Voy a decirles unas breves pinceladas de las cosas que últimamente han destacado en La Rioja. Ha intentado, junto con la Rioja alavesa –y nosotros pusimos precisamente una moción para que se debatiera y nos aceptasen también a la Rioja navarra–, declarar el paisaje del vino y de la viña como Patrimonio de la Humanidad. Tiene unas grandes bodegas y un turismo enológico envidiable, con un gran apoyo institucional. Tiene un vino que es un emblema en España, y creo que el nuestro no le desmerece en nada.

Y yo les voy a hablar también un poco de lo que los socialistas navarros pensamos que es Navarra y qué queremos para Navarra. Creo que Navarra tiene unas señas de identidad muy identificables, de las que yo pienso que toda la ciudada-

nia se siente satisfecha y orgullosa. Una, la calidad, calidad ambiental, calidad en los servicios, en educación, en sanidad hemos sido un referente en toda España. La calidad de nuestros productos agroalimentarios, las denominaciones de origen son un sello y un emblema, las defendemos a capa y espada y son nuestros mejores embajadores en Europa y en el resto del mundo. Hemos apostado, precisamente, por el desarrollo de la agricultura y de la ganadería ecológicas, y más deberíamos apostar y más deberíamos apoyar. Nuestros vinos, creo que deberíamos hacer un mayor esfuerzo para que el vino de Denominación de Origen Navarra ocupe el lugar que le corresponde y a su alrededor se desarrolle un turismo que es incipiente, pero que aún necesita mayor apoyo. Creo que siempre hemos creído en la calidad de nuestras aguas, y la prueba es la cantidad de estaciones depuradoras que se han hecho en los pueblos y en las ciudades.

Somos sostenibles, la sostenibilidad creo que ha sido otro de nuestros emblemas. Hemos sido sostenibles en el medio rural, hemos dotado a los municipios rurales de servicios para mantener una Navarra viva en igualdad de oportunidades. Ahora parece que nos lamentamos, pero yo creo que es necesario que haya unas mínimas dotaciones en los pequeños pueblos que fijen población y que la hagan estar viva.

Creo que hemos sido pioneros de las energías renovables, señorías, y yo no quiero, y mi partido menos, que eso se pierda. Debemos seguir siendo pioneros, debemos seguir luchando por ellas. Y tuvieron contestación, si la recuerdan, sobre todo los molinos, sin embargo, yo creo que lo hemos aceptado toda Navarra y hoy son para nosotros un emblema.

Ahora debemos desarrollar algo que tenemos pendiente, que es la biomasa como fuente de energía. No necesitamos buscar energías contaminantes y que pongan en peligro todo este esfuerzo. Creo que somos un punto y aparte en esta España diversa y plural en los temas de reciclaje. Nuestros ciudadanos están más que convencidos, y lo hacen y lo cumplen. ¿Por qué? Porque se ven identificados con la Navarra que hemos creado entre todos y todas durante tantos y tantos años.

Y para completar, señoras y señores Parlamentarios, yo creo que hemos hecho una apuesta, al menos el Partido Socialista la ha apoyado sin fisuras y es el agua. Y el agua es más importante que el gas, y a futuro va a ser muchísimo más importante que esas bolsas de gas que puede que estén o puede que no estén, puede que sean rentables, puede que no, pero lo que es seguro es que van a estar en el mismo sitio, nadie se las va a llevar, y mientras tanto supongo que las tecnologías se irán desarrollando, supongo que habrá mayores medi-

das de seguridad, supongo que la ciudadanía irá teniendo más conocimientos y todos podremos opinar si merece la pena o no.

Yo creo que la apuesta por el agua, señorías, de verdad, nos está costando, aparte de muchos sudores y disgustos, muchísimo dinero. Hemos apostado por el Canal, por ampliar los regadíos. ¿Es que la Ribera de Navarra no es precisamente algo tan importante y tan emblemático, que tiene un parque natural como es Bardenas, Reserva de la Biosfera, que tiene unas huertas y unos regadíos modernizados con el dinero de todos los navarros y navarras? Pues, señorías, creo que con todo esto y con más cosas que seguramente dirán mis compañeros, lo único que decimos en este momento es no al fracking, no a perforar en las Bardenas, no a contaminar acuíferos, no a correr unos riesgos innecesarios, porque pensamos que tenemos otras fuentes de riqueza, otras señas de identidad, que hacen de Navarra algo emblemático. Hemos sido la envidia de España durante muchos, muchos años, y yo creo que, al igual que nuestra comunidad autónoma vecina, al igual que va a hacer la Diputación de Valladolid por los vinos de Ribera del Duero, etcétera, nosotros podemos esperar. No pasa nada por asegurarnos, por esperar y por preservar algo que no es patrimonio de los que estamos aquí, sino de las futuras generaciones. Nada más y Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ochoa. Por parte del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, eta egun on guztiei. Gracias, señor Presidente y buenos días. Yo, por contextualizar, preparando el Pleno ayer, me di cuenta de que de los quince o dieciséis puntos hay tres que hacen referencia a la energía, al modelo energético. Y es que nosotros lo venimos diciendo, aquí hay una guerra de intereses por el modelo económico que se adopta. A nivel europeo parece ser que se va en una dirección, pero el Estado español y, por supuesto, Navarra parece que van en otra dirección. Hay dos modelos, está claro, hemos hablado largo y tendido de ellos y seguiremos hablando, en Pleno, en la Comisión de Economía, en la Comisión de Medio Ambiente. Hay dos modelos, digo, uno que está agotado, que tiene los años contados, el que se basa en las energías fósiles, que se agotan, en diez, veinte, treinta años, cuyos métodos de extracción cada vez son más caros, cada vez son más dañinos y cada vez son menos productivos. Y hay otro modelo limpio, descentralizado, inagotable, que son las renovables. Y ahí está la lucha, ahí están los tres puntos que hoy vamos a tratar, es lo mismo. Uno hace referencia a las líneas de alta tensión, otro hace referencia a los modelos de extracción del gas residual que hay en nuestro*

subsuelo, pero todo es lo mismo, es esa guerra de intereses por qué modelo energético apostamos.

Desde luego, nuestro grupo lo tiene claro: cada euro invertido en investigar o explotar los combustibles fósiles es un euro tirado a la basura, es mantener una ilusión que se acaba, es engañarnos a nosotros mismos, porque todo es una gran mentira. Ese modelo se acaba, ese modelo está agotado.

Nosotros apostamos por una transición hacia un nuevo modelo energético. Nosotros apostamos por invertir en el futuro en positivo, porque solamente las sociedades que hagan esa apuesta, solamente las que promocionen e inviertan los pocos euros que tienen ahora en el modelo de futuro, estarán preparándose para ser viables y desarrolladas.

Navarra partía –y digo partía– de una situación privilegiada, por desgracia, hoy en día se está desmantelando todo nuestro entramado industrial, tecnológico, que estaba al servicio de las renovables. Usoa, Ebro E, Aquiles, Pegaso, Quimera, el 13,5 por ciento de nuestro territorio, esas son las explotaciones que el Partido Popular ya ha legalizado, o va a legalizar.

No estamos hablando de granjeros texanos ni de otro país, estamos hablando de nuestros recursos, de los recursos de Navarra, de todos los navarros y navarras, de nuestro modelo de desarrollo. ¿Qué modelo queremos para nosotros?, modelo industrial y modelo energético. Estamos hablando de cómo queremos crecer; cómo queremos nuestro modelo agrícola, cómo queremos relacionarnos con nuestro territorio y qué modelo de Navarra queremos dejar a nuestros hijos. Estamos tomando decisiones que cambiarán nuestro territorio, cambiarán sustancialmente la vida de miles de ciudadanos navarros en el futuro, decisiones que hipotecarán nuestro sector agroalimentario, decisiones que acabarán con los acuíferos de Urbasa, de Andía y de la sierra de Lóquiz. Y ¿quién debe tomar estas decisiones? Ahí es donde tenemos que poner el énfasis, ¿quién debe tomar estas decisiones? ¿Frontera Energy Corporation, Combustibles de Euskadi, Fenosa, el Ministro de Industria señor Soria, que acabará trabajando...? Sí, no se ría, acabará trabajando en una empresa energética, no me cabe la menor duda. ¿Ellos tienen que elegir qué futuro queremos para Navarra, o la ciudadanía, los Ayuntamientos, este Parlamento?

¿Qué legitimidad tiene la señora Yolanda Barcina para votar a favor de esta técnica en Bruselas? Usted solo tiene veintitrés Parlamentarios. Sí, votó en contra de que se paralicen las investigaciones para garantizar la seguridad, en contra de eso votó usted, señor Barcina. Le recuerdo que usted solo tiene veintitrés Parlamentarios en su grupo, solo veintitrés. Ha bastado una nota del Partido Popular para que todo UPN cambie de

postura a la hora de votar; una sola nota del Partido Popular, porque, señora Barcina, usted es más papista que el Papa, usted es más del PP que los del PP. Pero si, ya se ha mencionado, los Presidentes de comunidades del Partido Popular que han aprobado leyes similares a las nuestras, como son Cantabria y La Rioja, están llamando al Ministerio para abrir comisiones bilaterales para defender su territorio. ¿Va a hacer usted lo mismo después de que se apruebe esta ley, o va a ir corriendo donde la señora Carmen Alba a llamar a su puerta y decirle: oye, que estos me han aprobado algo que no me conviene a mí y a mis intereses y a la Navarra de futuro que yo quiero. Ya le digo, es usted más del PP que los del PP. No hay más que mirar el Boletín Oficial del Estado, cómo están defendiendo algunos Presidentes de comunidades del PP su territorio, su sector. ¡A mí qué me dice del PNV!, no me cuente... ¿Qué democracia es esta? ¿Qué respeto institucional tiene usted a este Parlamento, a los Ayuntamientos? Después de lo que votó en Bruselas, usted está menos legitimada que nunca, menos todavía que la semana pasada en el Pleno que tuvimos.

Por el contrario, la mayoría de esta Comunidad, prácticamente la totalidad de los Ayuntamientos donde se han aprobado mociones contrarias al fracking estamos tomando decisiones acertadas, decisiones que pide la ciudadanía, decisiones que garantizan el futuro sostenible y próspero no solo de la economía, sino de la ecología de Navarra. El fracking nos acerca a un futuro que no existe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por parte del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Egun on. La verdad es que yo me hago una pregunta de entrada, y es ¿qué hemos tocado la oposición con el tema del fracking para que la derecha reaccione así? Desde que en este Parlamento empezamos a debatir esta ley, nos están machacando permanentemente en ciertos medios de comunicación, avisando de las consecuencias de las amenazas directas de los responsables del Gobierno del Partido Popular en Madrid, que dicen que, como lo llevemos adelante, nos vamos a enterar. Ya sabemos lo que quiere decir eso. Nuestra Presidenta, que da la sensación de que se encuentra mucho más feliz fuera de Navarra que en la Comunidad, no hay más que ver las fotos de estos días por Bruselas, va y vota a favor del fracking. Aquí hay que hacer una reflexión en relación con UPN: ¿hoy qué UPN vamos a tener aquí? ¿Vamos a tener el UPN que se ha abstenido a lo largo de toda la tramitación de esta proposición de ley porque no tenía claro que esta práctica era buena para esta Comunidad? ¿Vamos

a tener el UPN de Yolanda Barcina, que en el Comité de Regiones ha votado a favor? ¿O eso de que no sabemos qué hemos tocado en este Parlamento los de la oposición en relación con qué hay detrás del fracking?, que en principio es una técnica residual para extraer fundamentalmente gas, que en muchos países está formalmente prohibida y que en otros en los que la autorizaron están dado marcha atrás por las consecuencias que tiene en relación con la poca rentabilidad y aportación que hace. ¿Qué ha pasado para que anoche, a las doce de la noche con nocturnidad y alevosía, el Senado, aprovechando que pasaba una ley por allí, hiciera una modificación en la ley de hidrocarburos incorporando el fracking justo unas horas antes de que este Parlamento lo aprobase como ley, como competencia del Estado a la hora de las autorizaciones? Anoche a las doce de la noche. Y ¿quién votó a favor? El Partido Popular y UPN. ¿Qué UPN? ¿El que aquí se abstenia? No, da la sensación de que el UPN de Yolanda Barcina, que en Bruselas votó a favor y que ha conseguido que Madrid también lo apoye, lo promueva y lo vote. Por lo tanto, hoy no sé qué UPN nos vamos a encontrar aquí, si la posición del grupo o la posición de la Presidenta de estar junto al PP en este recorrido.

Y seguimos sin entender qué hay detrás del fracking para que la derecha reaccione con tanto interés en algo que está reconocido como, en cualquier caso, marginal, puesto que en otros momentos se despreció por no ser rentable. No sabemos, nos tememos quién puede estar detrás. ¿Qué intereses, qué beneficios para la derecha tienen estas prácticas? Esa es la duda y lo que debemos de haber tocado en la oposición para tener este tipo de reacciones. En fin, nunca se sabe dónde vamos a tocar el botón o dónde está el botón, y parece que en el fracking hay algo para la derecha que es importante. Es importante, y nos tememos, cuando esto ocurre, que pueda haber intereses poco claros o de oscura defensa en relación con la posición que están manteniendo.

Claro, el PP, a lo largo de la tramitación en este Parlamento ha dado un argumento absolutamente falso y absolutamente demagógico, es decir, ¿es que ustedes quieren condicionar o privar a las empresas navarras de una mayor competitividad pudiendo conseguir un gas más barato? Bueno, eso no se sostiene, pero como sé que lo va a decir se lo quiero pisar antes de que lo diga. Por esa lógica, la electricidad en Navarra sería baratísima puesto que apostamos por las renovables, somos más que autosuficientes y, por lo tanto, pagamos una electricidad más barata que nadie. Pero es que el Partido Popular quiere hablar de competitividad de las empresas en función al fracking en paralelo a que le está poniendo precio al sol, en paralelo a que quiere cobrar unas tasas por las energías fotovoltaicas de autoconsumo. Esto tam-

bién le dará mayor competitividad en el consumo energético en la producción de nuestras empresas y de ciudadanos y ciudadanas.

Ese es un discurso falso que, lógicamente, vuelve a transmitir que detrás de esto hay algo, algo que a la derecha le debe de motivar mucho y que no se puede justificar por sí mismo por la actividad, una actividad que, insisto, es marginal y que, además, donde se ha puesto en práctica están reculando porque los perjuicios que genera no compensan los pocos beneficios que se obtienen. Esa es la realidad.

A partir de ahí, comparto lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista. Aquí está también en juego el modelo de comunidad que queremos, el modelo de apuesta de comunidad que queremos. Si la echamos al saco y todo lo que venga y venga quien venga y exija lo que exija y pida lo que pida y quiera hacer lo que quiera hacer, todo es válido, porque no valoramos nuestros recursos ni nuestro territorio, o simplemente tenemos la capacidad y la voluntad de mantenerlo como un bien que debe prolongarse a lo largo de los tiempos y de las generaciones.

Ese es el tema, y ustedes tienen unos intereses en este caso nada claros, muy oscuros, que han llevado hasta la ruptura de la posición del partido o del grupo UPN en relación con el grupo y su propia Presidenta o sus representantes en Madrid; en un tema que, insisto, no está nada claro y es residual, les lleva a ese grado de contradicción. Expliquennos en su intervención qué es lo que hay detrás del fracking para mantener esas actitudes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez Hervás. Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Buenos días, egun on, señorías. Yo creo que no tenemos que olvidar o debemos resaltar por qué esta proposición de ley, por qué la mayoría de este Parlamento hoy va a aprobar una proposición de ley que prohíbe la técnica del fracking, la técnica de fractura hidráulica en el territorio de Navarra. Y es porque hemos llegado a la conclusión de que esta técnica es una técnica muy agresiva para el medio ambiente y, es más, de consecuencias imprevisibles, que es uno de los elementos que tiene más fuerza para negarnos a esta técnica y porque, evidentemente, hay riesgos muy importantes tanto para el medio ambiente, contaminación del agua, del aire, como para la salud.

Por otro lado, ya se ha comentado aquí, los beneficios son escasos, tan pocos tan pocos que los más optimistas dan setenta años de vida a este

tipo de energía extraída por esta técnica, y los más pesimistas treinta años. Por lo tanto, una actividad de estas características no tiene ningún sentido con un futuro tan corto.

Por otro lado, también se ha comentado aquí que esta técnica responde a un modelo energético basado en la especulación. Ahí está la volatilidad de los precios, que ya se ha criticado aquí en muchas ocasiones, ya se ha advertido. Es una apuesta clara, otra vez, por el consumo de combustible fósil, que, como saben ustedes, es finito y en este caso muy finito. Y, desde luego, es una vuelta atrás en el avance de las energías renovables.

También, basamos nuestra propuesta en lo que ha ocurrido en otros países, Gran Bretaña o Estados Unidos, incluso, que han paralizado proyectos porque han demostrado problemas asociados a la extracción de estos gases.

Por lo tanto, esta es la situación real que nos encontramos ahora en Navarra, que la verdad es un tanto absurda. Este Parlamento en su día declaró Navarra territorio libre de fracking, hoy este Parlamento va a aprobar una ley para impedir esta técnica y ayer el Senado, con los votos de UPN y PSN, apoyaron esta técnica. Por cierto, señor Rubio, yo no diría que UPN cuenta con veintitrés Parlamentarios y Parlamentarias en este Parlamento, sino que el Partido Popular cuenta con veintinueve Parlamentarios y Parlamentarias en este Parlamento. Lo digo porque el martes pasado nuestra Presidenta del Gobierno, señora Barcina, se posicionó a favor...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor:

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: ¿Qué he dicho? Me he equivocado en el número.

SR. PRESIDENTE: Sí, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: He dicho veintinueve, son veintitrés. Desde luego que son veintitrés.

Decía que el martes pasado nuestra Presidenta del Gobierno, Yolanda Barcina, se posicionó en Europa con la derecha europea y con el Partido Popular, en particular, contra la interrupción de estas investigaciones. Lo más chocante, lo más paradójico desde nuestro punto de vista son los argumentos que tanto Unión del Pueblo Navarro como la derecha española y la derecha europea utilizaron para esta posición.

Dicen que, por un lado, no tiene sentido anticipar un debate sobre las implicaciones de estas técnicas extractivas mientras no se conozca la naturaleza y cantidad y calidad de los materiales y gases existentes, y nosotros decimos que no tiene sentido utilizar esta técnica mientras no exista la seguridad de que los riesgos no son tales como los que presuponemos.

Por otro lado, el Ejecutivo foral sigue manteniendo y sigue diciendo que en Estados Unidos los hallazgos han contribuido a abaratar el precio de la energía, a incrementar la competitividad de las empresas, cuando Estados Unidos está paralizando y parando esta técnica precisamente por eso y porque no tienen nada claros los peligros que esta técnica pueda suponer.

Por su parte, el Parlamento Europeo reconoce que es preciso hacer evaluaciones del impacto medioambiental de esta técnica, evaluaciones que han de ser obligatorias porque reconoce estas dificultades que han tenido precisamente en otros países, concretamente en Estado Unidos, y de ahí la necesidad de valorar este impacto. Algo totalmente contradictorio, o sea, si ya presuponemos que va a haber un impacto medioambiental grave, es algo totalmente contradictorio. El propio Parlamento Europeo reconoce la peligrosidad o el peligro en el mercadeo con esta obtención de gases y propone, además, textualmente, medidas para prevenir los conflictos entre los intereses de los promotores y de los proyectos.

Por lo tanto, nos encontramos con un Parlamento de Navarra que va a actuar en contra del uso y la extracción de un combustible fósil que es sucio y que va a agravar el cambio climático, y nos encontramos al Partido Popular, apoyado por Unión del Pueblo Navarro, pasando por encima de las decisiones de este Parlamento, que se han tomado por mayoría democrática.

Me van a permitir que aproveche la ocasión para decir que parece que ustedes están haciendo alta ingeniería, ingeniería en chapuzas interesadas en canales, en socavones, en circuitos de alta velocidad y, en fin, igual cualquier día de estos nos los encontramos expertos en puertos y nos hacen navegable el Arga. La cuestión es muy seria, porque una vez más tenemos al Gobierno de Navarra pasando por encima de las decisiones de la mayoría de este Parlamento, de la mayoría de la ciudadanía que está representada aquí y, desde luego, nosotros no confiamos ni nos fiamos ni creemos que la señora Barcina vaya a dimitir ni vaya a poner su cargo a la disposición de este Parlamento, sino que entendemos que debemos hacer algo más pronto que tarde, que, señores del Partido Socialista, nos queda muy poco tiempo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. ¿Turno en contra? Por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Gómez.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. No voy a centrar mi intervención en quién es competente o no, como ya ha intentado algún grupo, porque yo creo que

nos desviaría del tema, me voy a centrar en lo que estamos hablando aquí, y es que plantean una proposición de ley en la que quieren cerrar las puertas a cualquier posibilidad de investigación y exploración de si existen o no reservas en esta Comunidad. UPN apoya la investigación y exploración de estos gases, entendiéndolo que puede ser una fuente de riqueza y generadora de empleo, defendiendo, también, que cualquier perforación para investigar la existencia o no de gases deberá acompañarse del correspondiente estudio de impacto medioambiental, por supuestísimo.

Se ha dicho aquí que quién es la señora Presidenta para votar unas enmiendas en Bruselas. Yo creo que la señora Presidenta es la Presidenta del Gobierno de Navarra, que ha apoyado unas enmiendas que van en esa dirección, que se pueda investigar y explorar la existencia o no de estos gases. Y, evidentemente, previamente ha supervisado los informes de las direcciones generales de Medio Ambiente e Industria. E iría más allá, estas enmiendas fueron presentadas por regiones españolas y polacas, pero, casualidades de la vida, encabezadas por la Comunidad Autónoma Vasca y firmadas por la Secretaria General de Acción Exterior del Gobierno Vasco. No está el señor Ayerdi, ya lo siento, pero así es.

Estamos totalmente de acuerdo con la foto que ha hecho la señora Ochoa de Navarra, y también lo reconozco, gracias a los acuerdos durante muchos años de UPN y el Partido Socialista de Navarra: apuesta por las energías renovables, desarrollo de los regadíos y muchas más cosas, mientras que no sé dónde están los apoyos del resto, que ahora sí que se suman a esta proposición de ley que ustedes presentan.

Usted se ha ido a La Rioja, yo le voy a decir que se vayan al País Vasco. Ustedes, junto con el PNV, no han prohibido esta técnica, parar nada, es más, han apoyado y ha salido adelante con los votos de ustedes y del PNV la posibilidad de que esta técnica se pueda utilizar. Lo único que han hablado, ¡faltaría más!, como aquí, de las reservas protegidas. Aquí también. ¿Cómo no se va a hacer eso? ¿Cómo vamos a explorar o a investigar en zonas donde todo el mundo está de acuerdo en que no se debe hacer? Por supuesto. Por eso no entendemos el posicionamiento de prohibir tajantemente la técnica del fracking, UPN apuesta y ha apostado siempre por la posibilidad de explorar e investigar estas técnicas y, por supuesto, haciendo hincapié en el estudio del impacto medioambiental, que si no es posible, no se hace. Y si hay acuíferos, evidentemente, no se hará, pero ustedes saben muy bien que, por desgracia, en no todos los lugares hay acuíferos, porque, si no, probablemente, el agua no sería un bien escaso, si estuviera en todos los lugares, sería una maravilla, pero

no es así. Cuando hablamos de investigar y explorar, estamos hablando siempre partiendo de la base, que lo sabemos, de que todo tiene un impacto medioambiental, bueno, pues que este sea el mínimo posible o intentar minimizarlo.

Por ir finalizando, hace unos días en la prensa leíamos en unas declaraciones de la señora Beltrán que no entendía cómo UPN se abstenia con estos temas. Pues por una razón, porque lo que queremos es que se investigue y se explore, antes de que exista una explotación, porque tenemos dudas. Pero le diré otra cosa, váyase usted a La Rioja y hable con sus compañeros y convénzales. Que por abstenernos tengamos que oír unas críticas en la prensa, teniendo ustedes un partido gobernando en La Rioja que lo ha prohibido drásticamente, no lo entendemos.

Aquí hablamos de la necesidad y la prioridad de crear empleo, que es una apuesta que no tengo ninguna duda de que se dice de buena fe, pero luego hay una realidad muy tozuda en esta Comunidad, pero muy tozuda, que ante cualquier posibilidad que se abra aparece el no, siempre, evidentemente, con posicionamientos políticos, porque técnicamente me imagino que todos tenemos bastantes limitaciones para posicionarnos, llámese Potasas, llámese Magnesitas, da igual. Ah, eso sí, en otras regiones donde ustedes gobiernan no hay ningún problema para hacer todo aquello que genere empleo, porque la Comunidad Autónoma Vasca no va perdida, evidentemente que le interesa, ¡faltaría más!, pero no solamente por el hecho de que pueda haber unas reservas de energía importantes, sino porque, además, está pensando en su industria, claro que sí, y se le aplaude, todas las máquinas-herramienta que pueda tener una explotación de este tipo, todos los materiales derivados de sus fundiciones, evidentemente. Yo no les criticaré, lo que critico es por qué hay un posicionamiento totalmente diferente en esta Comunidad que en la vecina, cuando además, probablemente, los permisos que le vayan a dar tienen que ver con la muga nuestra, casi seguro. De hecho, ya se hizo una primera exploración en Maeztu. No lo entendemos.

Y esas son las razones por las que UPN y el Gobierno de Navarra apuestan por la investigación y exploración. Evidentemente, si el impacto es gravísimo, si no es posible, estaremos en contra. Y por supuesto que la Presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, defenderá las competencias que tiene Navarra en Madrid, ¡faltaría más! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Gómez. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Vamos a ver, luego*

pasaré a replicar a los diferentes portavoces, porque hay algunos que me han sorprendido bastante, pero en principio les quería decir que saben ustedes que esta ley que hoy se va a aprobar aquí tiene muy poco recorrido, va a quedar simplemente en una declaración de intenciones, en un posicionamiento. Por cierto, no he acabado de entender cuál va a ser el posicionamiento de Unión del Pueblo Navarro, si la abstención o ... ¿Ya lo sabré? Muy bien, pero por si acaso me lo voy a imaginar y alguna referencia voy a hacer en mi intervención. ¡Faltaría más, cómo voy a dejar pasar la oportunidad!

Les estaba diciendo que saben ustedes que va a ser una declaración de intenciones, que no va a tener absolutamente ningún recorrido, porque todos ustedes han recibido el último informe de la Dirección General de Coordinación de Competencias, en el que deja bien clara la posible inconstitucionalidad de esta ley que quieren ustedes aprobar aquí. ¿Por qué razones? Vulnera el reparto de competencias establecido en la Constitución Española, invadiendo ámbitos de la Administración General del Estado. Se realiza también en ella una prohibición genérica de una actividad empresarial o industrial. Esta ley que han presentado ustedes carece de motivación suficiente y no se encuentra adecuadamente definida la técnica que se pretende prohibir, ahí es nada. ¿Cabe tanto desastre en tan poco espacio? Últimamente nos tienen ustedes bastante acostumbrados a que en un solo artículo quepan todo tipo de inconstitucionalidades. Conviene tener claro que la competencia de las comunidades autónomas se limita únicamente a las autorizaciones y a las condiciones ambientales.

También le quería decir a la señora De Simón que no ha dicho todo con respecto al Parlamento Europeo y a las informaciones de Europa sobre esta técnica. La Agencia Internacional de la Energía se ha pronunciado destacando la relevancia que este recurso puede tener para la seguridad de suministro, convirtiendo el gas natural en un combustible abundante, barato y confiable. Repito, ahí es nada, y no lo decimos nosotros, el Partido Popular, sino la Agencia Internacional de la Energía.

Independientemente del corto recorrido que se le augura a esta ley, merece la pena recordar lo que ustedes quieren para todos los navarros, señorías. Ustedes quieren –se lo digo al señor Jiménez Hervás– que todas las empresas navarras sigan dependiendo de sus costes energéticos, que son un 33 por ciento, y que no tengan una factura energética más barata, lo mismo que las familias navarras, cuya factura eléctrica se les puede abaratar si encontramos el gas no convencional, que parece ser que puede existir, con la técnica del fracking.

Parece ser, por las últimas noticias que hemos tenido –a las que ninguno de ustedes ha hecho

referencia, me ha sorprendido que el señor Gómez tampoco haya hecho referencia a esto, porque los datos no los ha dicho el Partido Popular, los han dicho desde su partido–, que hay estimaciones que calculan la reserva de gas no convencional en Navarra en cincuenta mil millones de metros cúbicos, lo que aseguraría un abastecimiento para esta Comunidad de más de cincuenta años. Si eso es así, ¿creen de verdad que podemos cerrar la puerta a una investigación controlada? Siempre decimos controlada, por lo tanto, que no se quiera UPN adjudicar el control y que vaya todo precedido de unos estudios de impacto medioambiental, porque eso ya lo he dicho yo, bueno el Partido Popular de Navarra, en todas las intervenciones con respecto a esta técnica.

Quiero ahora hacer cierta referencia a las intervenciones del resto de grupos parlamentarios. A la señora Ochoa le quiero recordar que los socialistas en otras comunidades autónomas están a favor de esta técnica. También le quiero recordar que fue el Gobierno de Zapatero, que se lo he dicho en muchas ocasiones, quien con absoluto secretismo permitió prospecciones en diferentes comunidades, o sea, su partido. No nos diga que nosotros en esto somos incoherentes, porque de ustedes también tendría que decirlo. La Rioja, ¿qué pasa con La Rioja? Sí, sí, pero si le he dicho que ustedes todavía más. ¿Vamos a estar y quiénes más? Pero si ustedes hicieron prospecciones, ¿cómo pueden defender aquí el no a las prospecciones cuando el partido y el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero hicieron, eso sí, con nocturnidad y alevosía, un montón de prospecciones? Y me hablan ustedes del señor de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señoría, escuchemos a la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Por lo tanto, el señor Pedro Sanz que haga lo que considere oportuno, que nosotros, como Partido Popular de Navarra, aquí defendemos lo que consideramos lícito y correcto, lo mismo que ha hecho nuestro partido en toda España.*

También le quería contestar al señor Gómez. Usted ha empezado a recriminar a diferentes partidos las opciones que hay en todas las comunidades donde gobernamos, pero es que como ustedes no gobiernan en ninguna más que aquí, de Cortes a Bera, es toda la limitación que tienen ustedes. Por lo tanto, en eso sale favorecido siempre porque nunca les podremos recriminar nada, pero la capacidad y el crecimiento de un partido y otro no es comparable (Murmulllos).

A la señora Ochoa también le quiero decir que poquito nos ha hablado de la técnica del fracking. Casi pensaba yo que iba a retirar la ley. Bueno,

ahora ya no la podría retirar, pero al final ha estado usted... (Murmullos)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Ha estado usted muy hábil hablándonos sobre la riqueza natural que tiene Navarra, que todos compartimos que hay que preservar, nosotros también lo compartimos, pero eso no significa ni es contrario a que se hagan prospecciones y que se busquen otros medios de recursos de hidrocarburos. Por lo tanto, ha estado usted muy hábil con su discurso.*

Para finalizar, al Partido Socialista le quería decir también que, por Dios, no creen alarmas sociales injustificadas, porque al final eso no conduce a nada bueno y lo que conduce a algo positivo es que se puedan encontrar hidrocarburos y reservas que permitan una energía más barata.

Señor Rubio, las energías renovables, lo he dicho en muchas ocasiones, no son incompatibles con la técnica del fracking, no significa que hay que dejar una para favorecer a la otra. Eso no lo hemos dicho nosotros y sabe usted que eso no es así. Qué les voy a decir a ustedes que se han opuesto a todo, ya se lo dije en la anterior intervención a este respecto, les gustaría tener Navarra como un solar, que no se haga absolutamente nada, que vuelvan los amish aquí y, como siempre, también se opusieron en su momento a las energías renovables.

Y, señor Jiménez Hervás, a mí me preocupa mucho que usted diga que quiere pensar qué hay detrás de la aprobación de esta ley del fracking. Cuando una persona, o cuando un partido, no lo quiero centrar en su persona, hace esa reflexión, parece pensar que ustedes cuando proponen cosas o defienden algo con mucho ahínco, siempre tienen algo oscuro detrás. ¿Es así? ¿Le parecería justo que yo pensara que ustedes tienen en sus propuestas algo oscuro detrás que ocultar? ¿Verdad que no le parecería correcto? Por lo tanto, lo mismo le digo, no piense nunca que los demás hacemos las cosas o que partidos hacen las cosas porque hay detrás intereses oscuros, que en este caso, y créame, el único interés verdadero es tan claro como el agua limpia, ¿sabe cuál es? Abaratar la factura de la energía eléctrica y beneficiar a los ciudadanos y ciudadanas navarras. Ese es el único objetivo que hay detrás, tan claro como eso. Si usted tiene algún otro oscuro, ese será su problema.

Para finalizar, me sorprende que ninguno de los grupos parlamentarios haya hecho referencia a la gran dependencia energética que tienen tanto Navarra como España del exterior con respecto a los hidrocarburos, uno de los países del mundo con mayor dependencia energética. Por lo tanto, en nuestro partido creemos firmemente que es imprescindible la exploración, investigación y

valoración realista de nuestros recursos de hidrocarburos y creemos en la viabilidad técnica, económica y medioambiental de su explotación. Creemos que Navarra no puede quedarse fuera del progreso. Afortunadamente, el Partido Popular y el Gobierno de España no lo van a permitir, pero hubiese caído sobre su conciencia el hecho de que Navarra se hubiese descolgado del progreso y de las nuevas técnicas pendientes de llevarse a prospección, porque para nosotros es un modelo energético seguro, equilibrado y sostenible, y así lo debe ser. Y nunca jamás permitiríamos, señor Gómez, que no fuese con estudios previos de impacto medioambiental y de todo lo necesario para que tanto los ciudadanos como el medio ambiente estuviesen protegidos, jamás el Partido Popular permitiría hacer ninguna prospección. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Una vez que se ha producido el debate del dictamen, vamos a pasar a su votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra de la técnica de fracturación hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional. Señorías, como es también una práctica habitual en esta Cámara, solicito de todos ustedes que se faculte a los servicios jurídicos de la misma a la hora de realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de esta ley foral. En función del artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.*

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes*

para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014. Vamos a abrir un debate de totalidad y, al no haber enmiendas, se tramitará directamente ante el Pleno en función de los artículos 131 y 140 del Reglamento. ¿Turno a favor? Señor Rubio, por parte del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. ¿Va a intervenir, señor Zabaleta? Señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Egun on guztioi. Jaun-andreok, lege proposamen honen bitartez, aldatu nahi dugu abenduaren 26ko 20/2012 Foru Legearen artikuluko baten zati bat, 15. artikuluko g) letra. Eta eztabaida honek bigarren aldia du areto honetan, baina, gainera, eztabaida honek aldi askotan erabili diren argudioak ditu gai honi dagokionez.*

Artikulu honetan, 20/2012 Foru Legeko 15. artikuluko g) letra honetan, esaten da, laburbilduta, toki erakundeetako ogasunei banatu behar zaien funtsari dagokionez, udalei ez zaiela emanen, ukatu egingo zaiela, baldin eta ez badituzte betetzen beste bi lege: bata da Biktimen Legea eta bestea, hain zuzen ere, ikurren legea da.

Izan dira bi txosten juridiko ofizial –beste batzuk ere bai, bakoitzak eginak– arlo honetan: bata Parlamentu honetan egina, eta bestea Nafarroako Kontseiluak egina, joan den apirilaren 9an. Azken honi lotuta, eta bere ondorioez hasita, aitortu beharra dago lege honetako 15. artikuluko g) letra horrek urratu egiten dituela, alde batetik, justiziazko ereduak, baina baita ere Konstituzioaren 140. eta 142. artikulukoak. Hori dio argi eta garbi.

Eta hemen Konstituzioaren defentsa hain sutua egiten duten batzuek –esate baterako Alderdi Popularrak, berak egindako emendakin baten ondorioa izan zelako artikuluko horren letra hori, 15. g) letra hori– kasu honetan ez dute inolako problemarik defendatzeko Konstituzioa urratzea ez zaiela axola. PP alderdiari, berari komeni zaionean, Konstituzioa urratzeak ez dio axola. Ez dio axola. Hemen orain urratuko ditugu 140. eta 142. artikulukoak, argi eta garbi adierazten denez informe ofizial honetan. Nafarroako Kontseiluaren informea dio bi artikuluko horiek urratzen dituela lege honen atal horrek. Eta hori ez zaie axola. Beraz, erabiltzen dute, instrumentalizatzen dute, prostituitzen dute Konstituzioa nahi dutenean.

Zein dira Nafarroako Kontseiluak bere txosten horretan erabiltzen dituen argudioak? Batez ere bi argudio erabiltzen ditu, eta biak gaindiezinak dira. Bata: toki erakundeetako funtsen banaketa ez da subentzioa. Horretan okertu zen Nafarroako Parlamentuko txosten juridikoa. Ez da subentzioa, zentzu zehatzean; ez da diru-laguntza, baizik eta eskubidea. Eskubidea da. Ez da diru-laguntza, eman edo ukatu daitezkeena; ez. Da eskubidea. Eta

funts hori eskubidea delako ematen ditu Nafarroako Kontseiluak gutxienez hamar arrazoi. Gainera, garrantzitsuak dira eta nahikoa izango litzateke bakoitza. Hamar arrazoi ematen ditu adierazteko eskubidea dela eta ez dela eman edo uka litekeen diru-laguntza. Ez da subentzioa; da eskubidea. Nola ez da, ba, eskubidea izanen udal bati ematea eta besteei ukatzea zergetatik datorren diru baten banaketa? Nola ez da hori eskubidea izanen? Hori eskubidea da, eta ezin daiteke ukatu eskubidea denik, eta, gainera, hori argudiatzeko ematen ditu argudio konstituzionalak, Amejoramentuaren baitan dauden argudioak..., lege-mota guztietako argudioak.

Eta bigarren argudioa, Nafarroako Kontseiluak erabiltzen duena, oraindik garrantzitsuagoa da. Eta argudio hori da, gainera, edozein ikuspegi juridikotatik aintzat hartu beharko litzatekeena. Eta bigarren argudio hori da, dakizuen bezala, lege honetan, abenduaren 26ko 20/2012 Foru Legean, ez dela eratzen, eratu ez daitezkeen bezala, noiz, non eta nola urratu den ustez Biktimen Legea edo Ikurren Legea. Hori ez dago zehazki esana. Nork esan behar du lege hori urratu dela? Nafarroako Gobernuak? Eta epaitegiak zertarako daude orduan? Ez daude ezertarako? Noiz esaten dute epaitegiek Ikurren Legea hautsi dela? Ba, epaiketa bat izan ondoren, auzi baten ondoren. Auziaren aurretik ez dezake inork esan urratu dela. Badira kasuak UPNko zinegotzietatik edo PPko zinegotzietatik lege hau urratu dutela ematen dutenak. Bai, pintadak egiten dituzte, eta beste gauza batzuk egiten dituzte. Badira. Eta nork esan behar du hor lege bat urratu dela edo ez dela urratu, defentsako eskubidea emanetz? Epaileak, beste inork ez. Beste inork ez lezake esan lege hori urratu denik. Eta lege honetan zer esaten da? Ukatuko zaiela eskubide ekonomiko hori, baldin eta urratzen baldin badituzte lege horiek. Baina nola ukatzen ahal zaie? Ezin da eta hori egin, eskubidea denez gero.

Beraz, bi argudio horiek Nafarroako Kontseiluak hain sakonki ematen dituenak. Bat: ez dira borondatez edo nahimenez eman daitezkeen diru-laguntza batzuk. Ez dira subentzioak, hitza zehazki hartuta, hartu behar den bezala. Zeren zabarkari erabiliz gero, denari deitzen baldin badiogu subentzioa, subentzioa da edozeinek kobratzen duena, baita lana egiteagatik ere; soldata ere subentzioa da, horrela hitz eginez gero. Honek oso ongi eta garbi esaten du ez direla subentzioak, ez direla diru-laguntzak, baizik eta eskubideak, udalen eskubideak. Eta ez balira eskubideak, diru-laguntzak balira, Diru-laguntzen Legea erabili beharko litzateke edozein udali ematen zaionean. Ipini al duzue hemen, lege honetan, Subentzioen Legea erabili behar dela? Ez. Orduan ez dira

(1) Traducción en pág. 84.

subentzioak. Hori oso garbi dago. Eskubideak dira. Eta eskubideak baldin badira, eta eskubideak ukatu behar baldin badira, ukatzen zaionari bere defentsarako eskubidea eman behar zaio, eta ez zaio ematen: hori da bigarren argudioa.

Beraz, nire ustez, artikulua hau bertan behera gelditu beharko litzateke. Badirudi ez duzuela egiten. Tamalez, Alderdi Sozialistak ez du hitza eskatu aldeko txandan. Badirudi lege hau geldituko dela lehen zegoen bezala. Eta, gainera, bigarren gorabehera bat dator: inork ez dezake hau Auzitegi Konstituzionalera eraman, bere alde dagoelako. Lege antikonstituzional asko eta asko –antiterrorista barne– daude Espainian indarrean, askotan, inork ezin dituelako eraman Auzitegi Konstituzionalera. Hau gertatuko da hemen.

Egingo duzue astakeria juridiko bat; Konstituzioaren kontrako lege bat onartuko duzue oraintxe bertan. Hemen dago; Nafarroako Kontseiluak esaten du. 140. eta 142. artikuluen kontrako lege bat onartuta geldituko da. Onartuta dago lehendik ere: ez da aldatuko. Eta ez da aldatuko soilik propagandako gorabeherengatik, eta soilik ez da aldatuko ematen duelako biktimen eta ikurren lege horiek ez betetzea –gainera, batzuetan, eskubide-ukatzailak diren lege horiek– argudioa dela eskubide batzuk ukatzeko udal bati edo besteari, inolako defentsarako biderik eman gabe, inolako zehaztasun juridikorik gabe, inolako ziurtasun juridikorik gabe, nahi denean nolana jokatuz eta egingez diru publikoarekin.

Bene-benetan, eskandalagarria iruditzen zaigu hau honetan bukatzea, hainbestetan eztabaidatu ondoren lege hau.

Azkenean konfiantza bat daukagu. Beste hainbeste lege propagandistiko bezala, Konstituzioa urratu ondoren, Konstituzioa prostituitu ondoren, hau ere ez da erabilgarria, eta erabili gabe geldituko da, baldin eta ez bada noiz edo noiz erabiltzen udal bat zigortzeko, aurkakoa den udal bati arazoak sortzeko eta horrelako jazarpenak egiteko. Horretarako erabiliko da, baina kasuren batean edo bestean. Hau ez da erabilgarria. Noiz hasten da eta noiz bukatzen da, esate baterako, Nafarroako Ikurren Legearen urraketa? Behin urratzen baldin bada? Beti urratzen baldin bada? Behin urratu eta ondoren zuzentzen baldin bada, ez da erabilgarria lege hau? Zenbat aldiz urratu behar du udal batek? Behin bakarrik? Eta behin bakarrik urratu duela esaten baldin badute epaitegiek –esaten ari diren bezala–, eta gero zuzentzen baldin bada jokabidea, orduan eskubidea izango du?

Ez du ez buru eta ez hankarik lege honek. Ez du ziurtasun juridikorik errespetatzen. Ez du defentsarako eskubiderik ematen. Ez du Konstituzioa bera betetzen, eta Konstituzioaren gainetik dagoen justizia urratzen du.

Eta azkeneko argudioa. Badakit ez zaituztedala botoz aldaraziko, baina azkeneko argudioa. Zenbat aldiz bete da lege hau joan den abenduaz geroztik? Indarrean egon da. Ez da inoiz bete. Ez al zarete lotsatzen orain arte, hamar hilabetean bete ez den legea, ez daitekeelako bete, bere indarrean mantentzearekin? Ez zarete lotsatzen horrela zuek bestetan hainbeste gorai patzen duzuen Konstituzioa hankapetzeaz, zapaltzeaz eta prostituitzeaz? Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señor Rubio, tenía que haber intervenido al principio. Estamos en un debate de totalidad. Va a poder intervenir, intervenga ahora. No, no puede ser, debate de totalidad es turno a favor y turno en contra, en orden, pero no hay problema, señor Rubio, intervenga ahora. Tiempo máximo quince minutos.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Le había entendido mal al principio. A mí me sorprende y a mi grupo le sorprende que, en vista del desarrollo que ha llevado la incorporación de esa enmienda, no haya sido el Partido Popular el proponente de la proposición de ley que traemos nosotros. Se les llena la boca de Constitución, de la sacrosanta Constitución, y todo parece indicar que la enmienda que en su día trajeron ustedes y que se aprobó, cierto es, por la mayoría de esta Cámara democráticamente, es inconstitucional. Podía haberla recurrido la señora Alba o haberla traído ustedes aquí para que se respete la sacrosanta Constitución Española.

Bueno, en realidad, yo creo que cuando la trajeron todos sabíamos lo que nos traían aquí, es la típica enmienda del Partido Popular, es la aportación del Partido Popular a la normalización, a los nuevos tiempos, que están aquí aunque ustedes no los quieran ver. Esa es la aportación que hace el Partido Popular, ese es el tipo de aportaciones que hace el Partido Popular a los problemas que tiene Navarra. Como son incapaces de traer nada serio, nos traen este tipo de enmiendas o de proposiciones de ley.

Está claro que en algún despacho de propaganda o en algún ministerio estarán orgullosos del trabajo que están realizando ustedes en este Parlamento, pero, desde luego, la ciudadanía navarra, ¿qué quieren que les diga?

La enmienda que se incorporó al dictamen sobre la cuantía de la fórmula de reparto para los fondos de participación deja dos cosas meridianamente claras: el talante poco democrático del partido proponente, su visión del ordeno y mando, y un desconocimiento absoluto de uno de los principios básicos de la democracia, la separación de poderes. Esto es el Legislativo, esta Cámara es

legislativa y ustedes –por desgracia se aprobó– pretendían imponer un sistema de control de legalidad a la Administración foral o en la Administración foral al margen de los tribunales. Eso es lo que se pretende, eso es lo que hay en esa ley. Eso por un lado, el talante poco democrático del proponente.

Por otro lado, demuestra el desconocimiento absoluto del sistema de financiación municipal. No sé si tengo que decir que hay tres niveles de Administración, Estado, autonómico, municipal, cada uno tiene su financiación propia y no son subvenciones. No sé si ustedes son los más capaces para llevar adelante, de verdad, una reforma del mapa local. Con ese desconocimiento básico de cuáles son los niveles de la Administración en el Estado español no les veo yo a ustedes capaces de llevarlo adelante, o por lo menos un mapa local justo.

Ustedes hacen mención a no cumplir ciertas leyes y a castigar ciertas actitudes. ¿Ustedes realmente creen que a los ciudadanos navarros les importa que un Ayuntamiento decida mayoritariamente poner una bandera, otra bandera o no poner ninguna? ¿Realmente creen que eso es una preocupación cuando se decide mayoritariamente por un Ayuntamiento? No. Pues que cada Ayuntamiento decida la que quiere poner, como si quiere poner todas, como si no quiere poner ninguna. Que no, hombre, que ustedes están desfasados.

¿Saben lo que realmente preocupa a los ciudadanos navarros?, ¿saben lo que enerva a la ciudadanía? Que haya partidos políticos que tengan tres de cuatro tesoreros implicados en sobresueldos, en sobres... Eso es lo que enerva a la ciudadanía, y eso es lo que pretenden ustedes tapar trayendo esas aportaciones a este Parlamento. Lo que asquea a la sociedad es que todos los dirigentes de su partido estén temblando porque uno de los suyos vaya a tirar de la manta. Eso es lo que preocupa a la ciudadanía, preocupa que se haga justicia y que no miren para otro lado los jueces que también nombran ustedes. Eso es lo que preocupa.

Mire, yo no sé si, como afirman ustedes, los Ayuntamientos navarros han cedido locales a grupos terroristas, no lo sé, me cuesta creerlo. Sé que algunos Ayuntamientos ceden locales a grupos de mujeres, a grupos de inmigrantes, a jóvenes, a ecologistas, a parados, a asambleas antidesahucios, eso sí, sé que hay Ayuntamientos que ceden los locales a esos grupos, otra cosa es que a ustedes no les gusten esos grupos porque no entran en sus esquemas mentales, porque no entran en los privilegios que quieren seguir manteniendo ustedes para bancos y empresas, como ha dicho la señora Beltrán anteriormente, como ha dicho que no hacen. Desde luego, hay Ayuntamientos que sí ceden esos locales, pero nos consta que no a grupos terroristas.

Ustedes afirman que hay alcaldes y concejales que insultan a las víctimas. Eso es lo que pretenden con esto. Yo sí que le diría que muchas veces el Partido Popular, apropiándose de unas de las víctimas, sí que las está insultando, porque no está reconociendo la verdad. Eso es lo que pretenden ustedes acallar con esto. Espero que haya algún grupo que se abstenga y no tengamos que seguir hablando de este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Nosotros apoyaremos la proposición. Votamos en contra de la enmienda en su momento y votamos en contra de la enmienda presentada por el grupo Popular simplemente porque creemos que su contenido no se adecua al Estado de derecho. El Gobierno no puede ser un tribunal, para juzgar el cumplimiento de las leyes, leyes como la Ley Foral de Símbolos de Navarra o la Ley Foral de Ayudas a Víctimas del Terrorismo, están los tribunales.

¿Qué sucede?, ¿que los grupos que aprobaron esta regulación no confían en el trabajo que van a hacer los tribunales sobre el cumplimiento de estas leyes? Pues nosotros creemos que en un Estado de derecho hay separación de poderes, y no puede ser que el Gobierno de Navarra sea el que tenga que interpretar y juzgar, incluso sancionar, sobre el incumplimiento de leyes, y, además, de forma preventiva, incluso antes de que los tribunales se puedan pronunciar sobre supuestas conductas o hechos que hayan vulnerado esas legislaciones, de forma preventiva el Gobierno de Navarra cada año... Sí, sí, señor Villanueva, el Gobierno de Navarra, con carácter anual y antes del cierre del correspondiente ejercicio económico, comprobará el cumplimiento de la ley, juzgará, hará un juicio y tomará unas decisiones que pueden ser sancionadoras, y después, si continúa el contenido de esa enmienda, se establece que se estará a lo que digan en su caso los tribunales de forma definitiva sobre posibles sanciones e incumplimientos, pero de forma preventiva se toman estas decisiones. En fin, es que esto rompe el Estado de derecho, esto no tiene cabida en el Estado de derecho.

Siguiendo por esta línea, nosotros esperamos que en el próximo Pleno se apruebe definitivamente la ley foral de reconocimiento y reparación moral de los ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936. ¿En estos casos también vale? Sí, en la ley de memoria histórica que vamos a aprobar, sí. En su caso, si algún Ayuntamiento incumple esa ley, ¿también están dispuestos a que establezcamos sanciones de esta forma tan peculiar? Nosotros no estamos de acuerdo. Y eso que, fíjese, este verano, no en Navarra, pero en algunos Ayuntamientos del

Estado gobernados por ustedes ha habido en la calle actos de exaltación del fascismo, del golpe militar del 36, de exaltación de esos asesinatos, de esa represión fascista. Incluso en las fiestas de un Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular, con la banda municipal tocando y en pleno momento de fiestas, había símbolos fascistas y franquistas en la balconada del Ayuntamiento.

Nosotros creemos que esos actos deben ser rechazados, que el Código Penal debería contemplar sanción penal para esos actos y que los tribunales deberían juzgarlos, cosa que hoy no sucede en el Estado español porque en el Estado español las conductas fascistas y la apología del fascismo, al contrario que en otros Estados europeos, no están penadas. Así hicimos la transición en el 78. Pero nosotros creemos que en todo caso deben ser los tribunales y el Código Penal los que sancionen esas conductas, no debe ser un Gobierno, y en este caso UPN desde el Gobierno, el que juzgue cómo los demás cumplimos las leyes. Para eso están los tribunales, y si creemos en el Estado de derecho y si ustedes creen en el Estado de derecho, desde luego, también deberían estar de acuerdo en que para eso están los tribunales.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuñ. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Señor Esparza, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Muchas gracias. Señor Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En el Pleno del 13 de junio de 2013 se tomó en consideración la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del fondo de participación de haciendas locales. En la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local también se trató el tema con un debate interesante y diverso.*

La postura de este grupo parlamentario quedó muy clara en cuanto a rechazar esta proposición de ley impulsada por los Grupos Parlamentarios Bildu y Aralar-Nafarroa Bai. Por todo ello, nuestro grupo parlamentario de UPN va a votar de forma negativa a esta proposición expuesta por ambos grupos.

Y, por último, señor Zabaleta, me agrada la defensa sobre las retribuciones de los corporativos o a los corporativos locales, iniciativa que en su día fue de UPN, de un Consejero de Administración Local que decía claramente que era para dignificar a los corporativos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Esparza. Por el Grupo Parlamentario*

Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Esporrin.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Palabras gruesas se han utilizado esta mañana aquí, en primer lugar, por el señor Zabaleta cuando nos habla de prostitución de la Constitución. Yo le diría que donde se decide definitivamente si la Constitución se ha prostituido o se ha vulnerado es en el Tribunal Constitucional, más allá de los informes. Quiero decir que para mí todos son muy respetables, tanto los que se hacen en esta Cámara como los del Consejo de Navarra, pero tildarnos de eso me parecen palabras excesivamente gruesas.*

En cualquier caso, quiero decirle al señor Rubio, que nos ha preguntado si a la gente le preocupan las banderas, que yo no sé si a la gente le preocupan las banderas, pero, evidentemente, a ustedes sí, y, si no, miren la que organizaron en el chupinazo de Pamplona este año, fíjese si les preocupan las banderas que si ustedes están insistiendo continuamente en poner en Navarra banderas de otra Comunidad. Fíjese si les preocupan las banderas que ustedes mismos son los que siempre están con este tema, más allá de la gente normal, entre comillas, que ya veríamos a ver quiénes somos normales o no en estas circunstancias.

En cuanto al tema que nos ocupa, quisiera hacer una primera reflexión sobre los fondos de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra, que es de lo que estamos hablando aquí, del incumplimiento de la Ley Foral 24/2003, de Símbolos de Navarra, o de la Ley 9/2010, de víctimas del terrorismo. Quiero decir que no son fondos destinados a prestar servicios a la ciudadanía, hay que decir claramente que son fondos finalistas destinados al pago de corporativos. Por tanto, yo creo que huelga todo lo demás, que no estamos hablando de quitar servicios a la ciudadanía, estamos hablando de quitar un dinero a los corporativos que lo reciben personalmente por asistencia o por participación en las comisiones o lo que sea.

Por otra parte, se plantea la posibilidad de que puedan ser destinados a otros fines si sobran, pero yo me pregunto: a la vista de las cantidades que se contemplaban en la ley y de cómo están los Ayuntamientos en este momento, ¿cuándo sobra? No sobra nada, generalmente son escasos. Por tanto, yo creo que poco o nada en absoluto se perjudicaría supuestamente a los Ayuntamientos si se retirara ese fondo, como digo, finalista destinado a los Ayuntamientos. Y ahora me dirijo al señor Zabaleta, porque ha dicho que se dirige a los fondos. No son fondos en general, son esos fondos concretos, los destinados al pago de corporativos, y usted lo sabe.

Otra reflexión recogida en el informe que hicieron los letrados de esta Cámara es que si se retira la financiación a quienes en virtud del cargo público están singularmente obligados a cumplir y a hacer cumplir las leyes, no parece arbitrario ni desproporcionado en el caso de que se incumpla. Quiero decir que creo que los que estamos en cargos públicos, tanto en una Administración como en otra, en los Ayuntamientos también, debemos dar ejemplo, y si no cumplimos las leyes no me parece excesivo que haya alguna penalización. Yo al menos así lo considero.

Otra cuestión que se constata en el informe del Consejo de Navarra precisamente es que la anulación del pago a los corporativos no les hace perder los derechos que tienen recogidos en el artículo 23 de la Constitución, por lo tanto, no se vulneran porque no se vulneran sus competencias. El que no reciban una financiación finalista para ellos no quiere decir que no puedan ejercer su derecho a la representatividad, que han sido elegidos por ello, y a la pluralidad política, evidentemente que sí, lo único es que no tendrán financiación por ello, pero nadie les quita seguir representando a los ciudadanos ni seguir, por supuesto, defendiendo su ideología democráticamente aceptada.

Aunque puedan resultar contrarios, como se recoge en los artículos 140 y 142, quiero recordar que están relacionados con la suficiencia financiera y la autonomía local. Todo ello en el hipotético caso de que sobrara dinero de aquel destinado a la financiación, algo que yo considero que es altamente improbable. Además, pensamos que el error de toda esta ley proviene de la falta de régimen sancionador de las leyes cuyo incumplimiento se liga con el pago a los corporativos. De otro modo, yo me planteo cómo se puede exigir el cumplimiento de unas leyes que no tienen régimen sancionador. Más allá de una supuesta prevaricación, que puedas decir: estás actuando a sabiendas de que actúas mal. Pero si da lo mismo, si no pasa nada, ¿o es que acaso tenemos que aplaudir cuando en los Ayuntamientos figuran banderas de otra Comunidad o cuando se mantienen los símbolos franquistas? Yo estoy de acuerdo con el señor Nuin, para mí, igual de mal está que se haga apología del terrorismo o que se haga apología del fascismo, igual o peor; quiero decir. Para nosotros, es igualmente sancionable, porque podemos recordar que la Ley de Símbolos afecta también a los símbolos franquistas. ¿Qué tenemos que hacer cuando se hace apología del terrorismo con pancartas a favor de ETA o a favor de los presos?, ¿aplaudir?, ¿o cuando se hacen homenajes a terroristas, como pasó en las pasadas fiestas en Etxarri Aranatz, en las que se homenajeó, entre otros, a Asier Carrera, condenado por el asesinato de Fernando Buesa?, ¿o cuando se vuelven a

hacer pintadas en la casa de Jesús Ulyar, asesinado por ETA? ¿Qué tenemos que hacer?, ¿seguir aplaudiendo? ¿O cuando se hace hijo predilecto de un pueblo a una persona condenada por delitos de sangre?

En cualquier caso, como he dicho, considero que el problema está en la falta de régimen sancionador de las leyes mencionadas. Por lo tanto, en cuanto no se trabaje en ello y se les dote de dicho régimen sancionador, nosotros vamos a votar en contra de que se suprima el artículo 15 g) de la Ley Foral de 2013, por la que se establece la cuantía y la fórmula de reparto del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra, recordando que es un tributo finalista al pago de corporativos y no a los servicios de la ciudadanía.

También quiero decir que nos abstuvimos en el Pleno en que se tomaba en consideración esta proposición de ley, pero a la vista de cómo han ido los acontecimientos este verano, consideramos oportuno que en el momento actual se mantenga dicho artículo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Villanueva, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Voy a intervenir desde el escaño, en efecto. No voy a hacer mucha referencia a los fundamentos jurídicos de esta ley y de lo que en su día se propuso, entre otras cosas porque creo que la portavoz del Partido Socialista, la señora Esporrín, ha explicado perfectamente aquellos fundamentos y, además, ya hemos tenido oportunidad de debatirlos tanto en Pleno como en Comisión. Son asuntos que quedan perfectamente claros ante la opinión pública, pese a que algunos intenten, una vez más, esconder y tapar sus vergüenzas.*

Tengo que decir que el señor Zabaleta ha hecho hoy una ardua defensa del informe del Consejo de Navarra. Me parece que se lo dije en alguna otra ocasión, a mí me satisface que usted defienda con tanto ardor al Consejo de Navarra, pero tengo que decirle que defender al Consejo de Navarra no significa atacar a otros servicios jurídicos como pueden ser los de este Parlamento, tan legítimos y tan profesionales como aquellos. El Partido Popular toma sus decisiones en función de los informes jurídicos que se le pueden aportar por distintas partes y también de sus propios informes jurídicos, con eso fijamos nuestro criterio.

Pero mire, señor Zabaleta, usted ha dicho algo que yo debo replicar también de manera fuerte y consistente. Usted ha dicho que aquí hay algunos partidos, y nos ha citado particularmente a UPN, al Partido Socialista y a nosotros, que prostituimos

la Constitución. A mí me parece que hay que tener un poco más de vergüenza porque los partidos a los que usted ha citado tienen una historia y tienen gente que ha muerto precisamente por defender la Constitución que usted dice que prostituimos.

Son ustedes los que prostituyen la Constitución con su actuación diaria en esta Cámara y en otros lugares. Pero le voy a decir más, ustedes no solo prostituyen la Constitución, ustedes se prostituyen ante ella, porque ustedes, que promueven la destrucción del Estado de derecho y el fin de esa propia Constitución, se aprovechan de manera continuada de las garantías legales que esa norma les ofrece. Por lo tanto, no diga usted que aquí algunos prostituimos la Constitución, porque yo le reitero que quienes la prostituyen son ustedes y, además, se prostituyen ante ella para lograr sus fines, que son, evidentemente y como ya he dicho, la desaparición del Estado de derecho y el aniquilamiento de la propia Constitución.

Y, mire, señor Rubio, yo no sé si las intervenciones se las prepara usted o se las escribe alguien. Si se las escribe alguien, yo le diría que la próxima vez verdaderamente mida un poco más sus argumentos, porque, en fin, el señor Zabaleta ha hecho un esfuerzo jurídico, la señora Esporrín también, pero usted ha venido aquí con una serie de argumentos absolutamente ramplones. Sinceramente, cuando nos dice usted a mí y a mi grupo que no traemos iniciativas serias, lo que yo le tengo que decir es que sus discursos son poco serios y en algún caso incluso lamentables. Usted dice que lo que asquea a la sociedad son las actitudes de determinados miembros del Partido Popular; que nosotros denunciamos. Oiga, ¿pero usted sabe cómo asquea y cómo ha asqueado a la sociedad la actitud de ustedes cuando siguen sin condenar el terrorismo? ¿Usted es consciente de eso? ¿Usted cree que puede decirnos que en el Partido Popular trabajamos única y exclusivamente con un ánimo ideológico y no buscamos la solución de los problemas de los ciudadanos y quedarse tan ancho? Usted ha practicado hoy en esta Cámara un ejercicio singular de cinismo, y yo le tengo que decir que cada vez que usted tenga esta actitud tendrá enfrente la respuesta verbal del Partido Popular. Pero le vuelvo a decir que no tenga usted la caradura de volver a decir que el Partido Popular asquea a la sociedad, porque quienes asquean, han asqueado y probablemente seguirán asqueando a la sociedad son ustedes con el amparo que han dado por no condenar los crímenes del terrorismo de ETA en este Estado, en este país. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazada la proposición de ley foral de modificación de la ley foral por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el tercer y cuarto puntos del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, presentada por la señora Zarranz Errea, y Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Tal y como se acordó en la Mesa, vamos a realizar un debate conjunto de las dos proposiciones cuyas tomas en consideración serán objeto de votación separada. Para la defensa de su proposición de ley, tiene la palabra la señora Zarranz por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. Egun on denoi. En los dos años y medio que llevo de Parlamentaria he tenido, como todos ustedes, muchas reuniones con diversos colectivos y asociaciones y también sesiones de trabajo en las diferentes Comisiones de las que soy portavoz de mi grupo. Casualmente, o no tan casualmente, todas las personas con las que me he reunido coinciden siempre en una cosa: la imposibilidad de planificar un presupuesto anual, y no digamos ya plurianual, por la falta de previsión de subvenciones del Gobierno de Navarra. Da igual que sean asociaciones sociales, culturales, deportivas, educativas, ONG, que sean empresas o particulares, todos ellos coinciden en lo mismo. Mi grupo dis-

crepa de la proposición de ley que ha presentado Izquierda-Ezkerra, a la que luego me referiré. Nosotros pensamos que la Ley de Subvenciones afecta a todos los colectivos, asociaciones, empresas y particulares por igual, por lo que no se puede dar preferencia al sector social por encima de los demás, por muy importante que este sea.

Echando un vistazo rápido al Boletín Oficial de Navarra, sin tener en cuenta las posteriores resoluciones que modifican órdenes forales de convocatorias de subvenciones, hemos comprobado que en el año 2012 el Gobierno de Navarra convocó el 31 por ciento de las subvenciones en el primer trimestre del año, el 37 por ciento en el segundo, un 15 por ciento en el tercer trimestre, el del verano, y, finalmente, un 16 por ciento de subvenciones fueron convocadas en el cuarto trimestre. Aunque tanto las del tercer como las del cuarto trimestre son igualmente llamativas, me he detenido en los últimos meses del año para buscar algún ejemplo. No he sido demasiado exhaustiva, solamente les pongo algunos ejemplos.

El 3 de septiembre de 2012 se aprobó el régimen de ayudas a empresas en dificultades para el año 2012. El 3 de octubre se aprobó la convocatoria de subvenciones para favorecer la ampliabilidad de las personas trabajadoras de los centros especiales de empleo sin ánimo de lucro con especiales dificultades para su inserción laboral durante el año 2012. Es decir, estamos hablando de inserción sociolaboral, que es un tema importantísimo, y la convocatoria se realizó en octubre.

En otro tema importante, como es el impulso de la economía navarra a través de proyectos de internacionalización, la convocatoria de ayudas se realizó el 2 de noviembre. Las subvenciones a entidades locales para consultorios locales de salud, el 9 de noviembre. El 23 de noviembre se aprobó la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social del área de personas con discapacidad para el desarrollo de programas de atención temprana. Podría seguir, pero realmente solo he mencionado algunas de las que he considerado más importantes, porque también hubo ayudas para casas regionales, etcétera.

Señorías, es cierto que en su día Navarra fue pionera a la hora de regular las subvenciones públicas, pero, como toda normativa, si no se actualiza, corre el riesgo de quedar obsoleta. Y esto no es una cosa que digamos solo nosotros, es una recomendación también de la Cámara de Comptos, que en su informe de fiscalización de las cuentas públicas de 2011 recomienda, ante la actual coyuntura económica, la revisión de las políticas de subvenciones del Gobierno al objeto de verificar si las mismas responden a las necesidades y objetivos que demanda la sociedad.

Precisamente es esa coyuntura económica la que provoca que muchas asociaciones, entidades, empresas, etcétera, dependan cada vez más de subvenciones públicas o, mejor dicho, de saber si van a contar o no con esas subvenciones y con qué cuantías. La verdad es que han sido muchas las veces que he escuchado a diferentes personas decir: si el Gobierno no me va a dar dinero o no me va a dar ayudas, que me lo diga, que ya sabré yo a qué atenerme, pero por lo menos que me lo diga, no puedo planificar un presupuesto sin saber a qué atenerme. Eso realmente lo han dicho, desgraciadamente, muchas veces.

Es cierto que también la crisis afecta, obviamente, al Gobierno de Navarra y a la disponibilidad presupuestaria con la que cuentan las arcas públicas. La merma de ingresos obliga a recortar y a disminuir las subvenciones y ayudas, pero creemos que con una buena planificación el tema no sería tan grave. Es por eso que nuestra proposición de ley de modificación de la Ley Foral 11/2005, de Subvenciones, incide de manera especial en la planificación. Entendemos que puede haber modificaciones e imprevistos, cómo no, pero creemos que con una buena planificación de la estrategia de subvenciones y ayudas se reduciría de manera significativa el impacto. Así pues, proponemos añadir un artículo 5 bis con diferentes puntos, todos referidos a esa planificación y seguimiento de las subvenciones.

Creemos que los departamentos del Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos deben hacer un programa y calendario de trabajo sobre las subvenciones, incluyendo obviamente las plurianuales. Entendemos que de esta manera será más fácil convocar las subvenciones, de forma preferente antes del 31 de marzo de cada año, con las lógicas excepciones que haya que realizar.

Espero que se entienda también claramente que cuando hablamos de convocar subvenciones no nos estamos refiriendo a conceder el dinero de forma inmediata. Entendemos que este tendrá que ir saliendo de las arcas públicas una vez que se cuente con los ingresos suficientes para hacerlo, lógicamente. Pero el simple hecho de que una convocatoria esté resuelta en un plazo razonable provocará que las asociaciones, entidades, empresas o particulares que se han visto beneficiados con ayuda o subvención puedan planificar su presupuesto, puedan planificar su año y puedan planificar sus actividades a lo largo de todo el año.

Esta planificación anual del Gobierno deberá ir acompañada, a nuestro juicio, de un plan estratégico de subvenciones con periodicidad trienal, obviamente, autorizado por el Departamento de Economía y Hacienda.

Ya que parece que últimamente hablamos tanto de la Vuelta a España, no seríamos, la primera comunidad en establecer esta planificación estratégica. Comunidades como Murcia, Extremadura, La Rioja y Castilla y León, por ejemplo, ya lo tienen contemplado en sus leyes sobre subvenciones, y Aragón está preparando una en el mismo sentido.

Creemos que es importante para cualquier Gobierno establecer sus líneas básicas de actuación, sus estrategias y los sectores importantes a subvencionar para no ir a salto de mata, que es la sensación que da a veces cuando se convocan subvenciones en octubre o noviembre.

Y, finalmente, creemos que es muy necesario hacer una evaluación de las convocatorias de subvenciones realizadas en cada ejercicio. Tenemos que saber si lo que estamos subvencionando lo estamos haciendo bien, si se están cumpliendo los objetivos marcados, si se está haciendo, en definitiva, un buen uso del dinero público, que a fin de cuentas sale del bolsillo de todos los navarros.

Este informe, aprobado nuevamente por el Departamento de Economía, debería ser remitido al Parlamento para su estudio, de manera que los grupos políticos tengamos también oportunidad de comprobar el resultado de las subvenciones y podamos planificar, por ejemplo, enmiendas a los presupuestos de cada año en función de esos informes, los que estamos dispuestos a trabajar para elaborar presupuestos.

En definitiva, lo que estamos pidiendo es una mayor planificación y un mayor control de las subvenciones y ayudas que concede el Gobierno de Navarra. Ya que hablamos tanto de Gobierno Abierto y de transparencia, sería una buena manera de ser transparentes en las subvenciones, que suelen suponer alrededor del 50 por ciento del gasto del Gobierno.

En cuanto a la proposición de ley de Izquierda-Ezkerra, entendemos su intención. Obviamente, en el sector social, las ONG están pasando momentos muy complicados, pero dicen ustedes en su exposición de motivos que el sistema por el que la Administración Pública financia a las entidades del tercer sector de acción social es inadecuado e insuficiente. Entendemos que quizá lo que habría que revisar sería esa manera de financiar a las ONG, pero no modificar toda la Ley de Subvenciones en función de lo que necesitan esas asociaciones en concreto.

El artículo 2 de su proposición habla de convocar y resolver las convocatorias de subvenciones para entidades de acción social en el primer trimestre. ¿Por qué solo a esas entidades? ¿Qué pasa con las asociaciones culturales, con los clubes deportivos que estamos viendo ahora mismo en la Mesa del Deporte, que tanto nos están demandan-

do precisamente esta convocatoria temprana? ¿Y qué pasa con las empresas en dificultades, que necesitan las subvenciones para salir a flote?

Ocurre lo mismo en el artículo 4, que modifica el artículo 33, se refiere únicamente a programas de acción social. En fin, nosotros creemos que nuestra proposición de ley tiene un carácter más general, que afecta a las entidades sociales pero también a otro tipo de entidades que pueden verse beneficiadas por las subvenciones públicas. Pero como estamos hablando de una admisión a trámite, votaremos a favor de la proposición de Izquierda-Ezkerra, aunque, lógicamente, de pasar el trámite, en la Comisión la enmendáramos bastante. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Zarranz. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón para defender su propuesta. Cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que gran parte de las cuestiones de la propuesta que traemos hoy ya las ha planteado la señora Zarranz. Lo que traemos es una reforma de la Ley de Subvenciones que busca, desde luego, que salgamos del caos actual. Fíjense ustedes, es una pena que no esté el Consejero de Políticas Sociales, pero tengo el orden del día del próximo Consejo Navarro de Bienestar Social del próximo día 15 de octubre y se llevan ni más ni menos que nueve convocatorias de subvenciones para pasar el trámite preceptivo de consulta al Consejo Navarro de Bienestar Social. Nueve convocatorias de subvenciones para el día 15 de octubre. En el mejor de los casos, podrán aprobar las convocatorias antes de que acabe el mes de octubre, tienen que dar plazo a las entidades sociales para presentarse a las mismas, y si resuelven antes de finalizar el año pues sería un milagro, y, francamente, es una cuestión absolutamente insólita. Las convocatorias son a entidades sin ánimo de lucro en el área de inclusión social y promoción de minoría étnica; a viviendas de integración social; parte de lo recogido en la asignación del 0,7, que ya saben ustedes que aprobamos una ley que fija unos plazos, por supuesto incumplidos; a las iniciativas sociales en el área de discapacidad; personas mayores; promoción de la autonomía personal y de la dependencia; voluntariado social; apoyo a la vida independiente; y subvenciones a entidades que trabajan en la Comunidad en el ámbito de la protección del menor.*

Francamente, que haya subvenciones de esta importancia que se vayan a resolver en diciembre, cuando las entidades han tenido que hacer el trabajo todo el año, es una cosa esperpéntica desde el punto de vista de la organización social.

Nosotros, desde luego, vamos muchísimo más allá de lo que plantea el Partido Popular; porque lo que hace el Partido Popular; con todos mis respetos, es prácticamente una moción. Porque se dice: Podrá realizarlo en los tres primeros meses del año. Eso ya se lo pedimos mediante muchas mociones en este Parlamento, y no lo han cumplido. Es más, no cumplen las leyes, no le digo nada si ustedes son tan laxos a la hora de decirles que "podrá". Desde luego, lo que planteamos nosotros en esta proposición es muy claro, que las convocatorias se hagan en el mes de enero y se resuelvan antes del mes de marzo, y que se le exija al Gobierno que, en caso de que incumpla con los pagos, se haga cargo de los intereses de demora a los que se hayan visto sometidas las entidades sociales. Queremos, a su vez, y ha sido una demanda muy general de las entidades sociales, que se simplifique la burocracia existente en las subvenciones, y no nos inventamos nada nuevo, sino que recogemos fórmulas que ya están implantadas en otras Administraciones Públicas y que son perfectamente garantistas.

También planteamos que aquellas subvenciones que no lleguen a los 60.000 euros se puedan anticipar para que, efectivamente, las ONG puedan desarrollar su trabajo. También planteamos que el plazo de ejecución comience una vez que se tenga la resolución. Imagínense ustedes lo que va a pasar con estas nueve convocatorias, ¿cómo se les va a exigir, si se va a resolver en diciembre, que hayan hecho ya el trabajo a justificar los doce meses anteriores? Es literalmente imposible. Por tanto, una de dos, o no las convocamos ya para estas fechas o, lógicamente, el plazo de ejecución que hay que darles a las entidades sociales tendrá que ser una vez que se aprueba la norma.

Voy a poner algunos ejemplos de lo que está ocurriendo y que nos transmitían las propias entidades. Hoy es el día en que seis de cada diez entidades sociales están mostrando problemas de liquidez, pero es que debido a este mal funcionamiento de la Administración, un 40 por ciento de ellas se ven abocadas a acceder a préstamos y en ocasiones incluso a préstamos personales porque son entidades que no disponen de capacidad de endeudamiento, y las entidades financieras no les dan tan fácilmente ese préstamo.

Fijense ustedes, hoy conocíamos también que no se han pagado todavía las subvenciones a los Ayuntamientos para la contratación de técnicas de igualdad de oportunidades. Eso está llevando a que mancomunidades y entidades sociales estén ya solicitando reunirse con la directora del servicio, cuestionándose incluso la posibilidad de despedir a estas personas precisamente porque no tienen capacidad de hacer frente al pago de las nóminas. Es significativa la ausencia de todo el Gobierno, pero,

señores y señoras del Gobierno, si ustedes ven esta intervención y este debate, pónganse las pilas, lo que no puede ser es que haya subvenciones que se resuelven en diciembre para que sean ejecutadas desde enero hasta diciembre del mismo año.

En todo caso, aceptaremos la proposición del Partido Popular: Creemos que ambas leyes se pueden discutir perfectamente en la Comisión. Aunque nosotros, desde luego, hemos centrado el asunto en las entidades de iniciativa social, posteriormente ha habido, efectivamente, solicitudes del mundo del deporte, en fin, de muchísimos ámbitos, y estamos perfectamente dispuestos a ampliar el ámbito, es decir, que afecte a todo tipo de entidades sin ánimo de lucro. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Abrimos ahora un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, por UPN, señor Sayas, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Salgo en el turno a favor para defender una postura intermedia. Nosotros vamos a apoyar la proposición de ley que trae el Partido Popular y vamos a votar que no a la que trae Izquierda-Ezkerra. ¿Y por qué vamos a hacer esto? Pues porque, a pesar de que tratan de regular una misma situación, su contenido es diametralmente diferente.*

Para empezar, quiero, en primer lugar, manifestar la voluntad de mi grupo parlamentario a la hora de poder discutir sobre este asunto, de introducir mejoras en la Ley de Subvenciones, de poder establecer una calendarización, de poder mejorar esa ley para que las organizaciones no gubernamentales sociales, culturales o de otro ámbito en nuestra Comunidad puedan prever mejor su calendario de trabajo a lo largo del año y saber con qué fondos del Gobierno de Navarra cuentan, aunque también después en el debate en Comisión trataríamos de introducir a través de enmiendas algunos cambios a la propuesta que hoy trae el Partido Popular, porque tampoco la compartimos en su totalidad, pero, desde luego, creemos que la propuesta que trae hoy aquí Izquierda-Ezkerra es, como así se pone de manifiesto en el propio informe que ha hecho el Gobierno a esa proposición, una aberración jurídica, en primer lugar, porque trata de hacer cambiar una Ley de Subvenciones que afecta a la generalidad de organizaciones que reciben subvención del Gobierno y solamente se refiere a un tipo concreto de organizaciones, por tanto, ya estamos hablando de una cosa que, desde el punto de vista jurídico, es difícil de sostener.

Por otro lado, también hay algunas cosas difíciles de sostener como, por ejemplo, cuando habla de los intereses de demora. Usted habla del plazo de presentación o de la no adjudicación del

Gobierno cuando en realidad hasta que no está resuelta la convocatoria no se genera ningún derecho, porque, evidentemente, el derecho y el reconocimiento de la Administración se reconoce en el momento en que se resuelve la convocatoria, no antes, por ejemplo.

Habla también de que las convocatorias puedan hacerse en enero, algo que es discutible porque también habrá que ver cómo se ha cerrado el ejercicio presupuestario, habrá que ver qué compromisos adquiridos provienen del cierre de las cuentas del mes de diciembre, etcétera, con lo cual veremos si el mes es enero o tiene que ser un mes posterior para que dé tiempo a que se pueda realizar todo este tipo de cuestiones.

Dice también que la justificación de la aplicación de los fondos o recursos propios en caso de cofinanciación se haga a través de la certificación de la propia entidad beneficiaria. Hombre, pues es una curiosa forma de verificación que tenga que ser la propia organización adjudicataria la que tenga que verificar. Yo creo que ahí está la Administración, que es quien debe verificar.

También trata de eliminar las garantías de adelanto, con lo cual hay un riesgo evidente para la Administración Pública, porque si no hubiese esas garantías y no se llevasen a cabo determinados proyectos... Es la forma que tiene la Administración de garantizar, efectivamente, que el dinero va adonde se destina y que esas acciones, efectivamente, se cumplen.

Por tanto, creo que la proposición de Izquierda-Ezkerra tendría tanto que modificar que, evidentemente, sería muy complicado trabajar con ese texto. Por eso, nosotros, aunque no estamos del todo de acuerdo con la propuesta que hace el Partido Popular, vemos más fácil poder llegar a un consenso desde ese punto, y en caso de que las dos proposiciones salgan adelante, yo creo que lo bueno sería trabajar en una ponencia. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Sayas. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. Año 2008, noviembre, el grupo parlamentario socialista presentó una moción, que fue aprobada, además por unanimidad, en el seno de la Comisión de Cultura de esta Cámara. En dicha moción se solicitaba que las convocatorias, en este caso para las asociaciones y entidades culturales, se realizaran antes del 31 de marzo porque, así como nos ha explicado el señor Mauleón*

cuál es el orden del día para el próximo Consejo de Bienestar Social, en aquel año, en el año 2008, a fecha 27 de noviembre, aún quedaban una serie de convocatorias sin resolver cuando no quedaban más que treinta días para la finalización del año. Por eso, me ha resultado curiosa la explicación que nos ha dado el señor Sayas diciéndonos que en su ánimo estaba realmente poder solucionar este asunto, porque cinco años más tarde volvemos a discutir sobre lo mismo y todavía no ha sido solventado.

A nosotros nos parece importante que todas las asociaciones puedan realizar una planificación sabiendo con qué medios van a contar, y que es importante conocer qué convocatorias va a haber, qué calidad van a tener esas convocatorias, qué cantidad van a tener esas convocatorias y qué requisitos, no solamente en estos tiempos de crisis sino también en los tiempos ordinarios, en los de bonanza económica, que quizá se debían haber tomado también medidas de organización y de regularización de todas estas actividades. Entonces no se hizo y parece que ahora la crisis nos obliga a tener que solucionar aspectos a los que no se les ha dado el orden correspondiente.

En cualquier caso, tenemos que decirles que de las dos proposiciones presentadas, y de acuerdo con lo que nosotros también demandamos ya en la pasada legislatura, con escasísimo éxito, como esta vez lo ha presentado usted, señora Zarranz, igual tiene más éxito, porque ya hemos visto que debe de ser el talismán de esta Cámara, pero, vamos, dado que de alguna manera la proposición de ley que presenta el grupo parlamentario populares de Navarra se acoge de manera más clara a aquello que nosotros pretendíamos y también creemos que es realista en el mismo sentido en el que apunta el informe de la Cámara de Comptos, al que usted hace mención, vamos a votar afirmativamente a su proposición de ley.

En cuanto a la proposición que ha presentado Izquierda-Ezkerra, nos parece que hay asuntos con los que no estamos del todo de acuerdo. Creemos que hay cuestiones que deben ser francamente mejoradas, y es por eso por lo que nos vamos a abstener, entendiendo que esta cuestión va a ir a la Comisión con una proposición de ley que podrá ser de alguna manera mejorada, en la que podrán introducirse algunos aspectos que no se contemplan y que, por tanto, al final puede tener una redacción que pueda recoger las inquietudes de todos los grupos parlamentarios. Les recuerdo que también hemos estado trabajando en la Mesa del Deporte y desde el ámbito del deporte también nos han precisado la necesidad de modificar o de trabajar en la Ley de Subvenciones, porque no solamente son entidades del ámbito social, ya les digo, en la pasada legislatura se remarcaba más clara-

mente en el ámbito de la cultura puesto que, aunque en ese momento no había crisis y había digamos presupuestos para todos, seguía siendo absolutamente necesario introducir criterios de racionalidad, que es algo que también tiene que imperar incluso por encima de lo que sean las cantidades económicas.

Es por eso por lo que nuestro grupo, entendiendo que ambas proposiciones de ley tienen por objeto corregir una disfunción que a lo largo del tiempo se ha visto que es perjudicial para el conjunto de asociaciones de los distintos ámbitos, votará favorablemente a la del grupo parlamentario populares de Navarra y nos abstendremos en el caso de la proposición presentada por el grupo Izquierda-Ezkerra. Muchas gracias. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Arraiza. Por Bildu-Nafarroa tiene la palabra su portavoz, el señor Barea. Cuando quiera.

SR. BAREA Aiestaran: Egun on guztioi. Mila esker, Presidente jauna. Salimos en el turno a favor pero mostramos nuestra disposición a votar de dos formas diferentes las dos iniciativas que se plantean. En los últimos años, y sobre todo con más intensidad en los últimos meses, hemos asistido en reiteradas ocasiones a las peticiones, a las demandas, a las consideraciones, yo diría que a las quejas, sobre todo de las organizaciones que trabajan en temas sociales. Nosotros queremos dirigir precisamente nuestra atención a esas organizaciones porque han sido las que han encabezado esas quejas, organizaciones integradas en ámbitos diferenciados como pueden ser las que afectan a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad, incluido en esta temática los que están integrados en los procesos migratorios, pero, por otra parte, y no debemos olvidarlo porque a veces pasan desapercibidas, aquellas organizaciones que desarrollan su labor lejos de nuestras fronteras, que tienen que ver con la cooperación. Y, en resumen, los planteamientos de todas estas organizaciones, de todas estas entidades de este tercer sector de la acción social, fueron nítidos y claros: hay que modificar la Ley de Subvenciones y hay que cambiar la Ley Foral de 2005, y nosotros y nosotras, este grupo parlamentario comparte esos razonamientos.

Las razones esgrimidas ya se han dado aquí, y fueron explicitadas por estas organizaciones. Tal y como está configurada la ley su aplicación no facilita el trabajo, no facilita la labor de estas entidades en distintos campos. Se constata y se puede constatar que los plazos no están definidos. Distintas convocatorias de subvenciones, después de meses y meses, siguen sin realizarse, el señor Mauleón ha puesto un ejemplo muy claro, y otras no se resuelven con la necesaria rapidez. Y el pago

tardío de estas subvenciones reguladas hace que esa labor que hemos mencionado sea bastante complicada.

Hemos manifestado, y lo vuelvo a decir, que la adecuación de la ley para favorecer ese trabajo es necesaria. Pero no solo hay que predicar o hay que echar la vista precisamente a esa reforma de la ley, porque nos engañamos a nosotros mismos si pensamos que tan solo con esa reforma de la Ley de Subvenciones las ONG, las organizaciones, las entidades harán su labor mejor, esta adecuación de la ley tiene que ver también con una voluntad para dotar a las subvenciones de los recursos suficientes. No nos vale una transformación de la ley para distribuir las ayudas públicas si no hay ayudas públicas que distribuir. No nos vale una transformación de la ley, una estructuración adecuada de los plazos, no nos valen unas bases de convocatoria o la resolución de estas si las cantidades asignadas no son proporcionales a las necesidades a cubrir. Lo que queremos decir es que se puede distribuir muy bien la escasez, pero sigue siendo escasez.

Y para resolver este problema tenemos dos proposiciones de ley foral de distinta maternidad o paternidad, una más general, que es la que ha presentado el Partido Popular, a cuya toma en consideración votaremos que no porque consideramos que no es la adecuada a lo que están requiriendo las asociaciones y a lo que está requiriendo la sociedad, y otra del grupo Izquierda-Ezkerra, a la que votaremos que sí.

La proposición de ley del Partido Popular, si nos permiten, podemos definirla como un pequeño manual de la gestión administrativa aplicada en formato de moción en treinta y nueve líneas: Plan estratégico de subvenciones, autorizaciones posteriores del departamento macho alfa, que es el de Economía; informe de evaluación de las convocatorias de subvenciones, analizar el cumplimiento de los objetos planteados de forma individualizada, adecuación del plan estratégico de subvenciones, en treinta y nueve líneas. ¿Ustedes consideran que esta ley es la que necesitan las entidades del tercer sector? Nosotros creemos que no, nuestra opinión es que no.

Hay que decir, para ser justos, que la proposición del Partido Popular por lo menos establece un calendario de trabajo en materia de subvenciones que recogerá las convocatorias, y lo limita al 28 de febrero, pero también hay que decir que el 31 de marzo, según recoge su proposición, la convocatoria de subvenciones debe ser una realidad.

Haré dos consideraciones respecto de esto porque nos parecen importantes. Si determina el Partido Popular que el 31 de marzo es el plazo para convocar de forma preferente las subvenciones,

automáticamente abre la puerta para que después del 31 de marzo se puedan presentar de forma no preferente. ¿Qué garantiza que antes del 31 se pueden presentar de forma preferente? No garantiza que después no lo hagan. Por cierto, porque la justificación de las excepciones también abre otra puerta. Si no se delimitan, si no se definen cuáles son esas excepciones, automáticamente por esa puerta va a pasar absolutamente todo, o definen las excepciones o, si no, no las hay.

También hay una recomendación para futuras ocasiones, por lo menos desde nuestro punto de vista. Nos ha llamado poderosamente la atención el encabezamiento que proponen en el artículo número 5: planificación y estabilidad presupuestaria. El Partido Popular y su inseparable estabilidad presupuestaria ha creado en este grupo, y yo creo que en muchos grupos y prácticamente en toda la sociedad, un reflejo condicionado. El Partido Popular toca la campanilla de Pavlov de la estabilidad presupuestaria y automáticamente la ciudadanía y nosotras y nosotros nos encogemos para ver por dónde va a venir el golpe presupuestario; toca la campanilla de la estabilidad e intentamos adivinar qué es lo que se va a suprimir y qué derechos va a quitar. No creo que sea buena táctica ir a esa estabilidad presupuestaria para distribuir el dinero.

Hemos dicho que nos vamos posicionamos a favor de la toma en consideración del proyecto de ley de Izquierda-Ezkerra y votaremos afirmativamente. ¿Las razones? Se ajusta más adecuadamente a las solicitudes de las organizaciones, establece y delimita los plazos con más nitidez y claridad, penaliza la desidia o la inacción de las Administraciones. Es cierto que si se desarrolla en Comisión este grupo parlamentario intentará mejorar el texto con alguna aportación y matización ya que hay aspectos de la ley que no compartimos y creemos que hay que mejorarlos, pero consideramos que en la esencia, en el objetivo estamos de acuerdo, aunque con las matizaciones que intentaremos presentar en el desarrollo del debate de la Comisión, si es que prospera la ley.

Para acabar, queremos expresar la duda que también han expresado otros grupos parlamentarios. Como saben ustedes, la Mesa del Deporte está desarrollando su labor en estos meses, y una de las peticiones más importantes de las federaciones y de los clubes intenta precisamente modificar esta Ley de Subvenciones. No parece o no nos parece desafortunado desatender precisamente esta solicitud de la Mesa y, por tanto, una de dos, o incorporamos al debate de las enmiendas las peticiones o la labor de la comisión que tiene que desarrollar después de finalizar la Mesa del Deporte.

Se han citado varios ejemplos de lo que supone la planificación de las organizaciones y de lo que está desarrollando la sociedad civil, precisamente por esa falta de planificación de las subvenciones. Los euskaltegis y los servicios de euskara de las entidades locales no es que no van a tener un duro para planificar sus actividades el próximo año, es que no han recibido ni un duro por las actividades realizadas el año pasado. Este es un ejemplo, para que se vea lo importante que es reformar esta ley. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Barea. Por Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás. Cuando quiera, adelante.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Empezaré adelantando que nuestro voto va a ser diverso, plural, va a ser positivo para la toma en consideración de la proposición de ley de Izquierda-Ezkerra y negativo para la toma en consideración de la proposición de ley del Partido Popular de Navarra.

En relación con la del Partido Popular de Navarra, estamos de acuerdo en que hay que fijar mejor los plazos, también la otra incide en eso, y como habrá debate en Comisión si prosperan, que parece que al menos una prosperará si no son las dos, yo creo que serán las dos, si no me fallan las cuentas, pues a partir de cualquiera de las dos proposiciones, ciertamente, se pueden fijar mejor los plazos. Ahí hay un problema que ya se ha comentado, que procede, además, de distintas fuentes, organizaciones sociales, deportivas, culturales, etcétera. Por tanto, eso se puede hacer.

Pero, francamente, uno de los elementos que nos empujan a este voto negativo es precisamente la propuesta de añadir una letra d) al artículo 5.1, planificación y estabilidad presupuestaria. Pues miren, no. Es que tienen una obsesión con la estabilidad presupuestaria que la quieren meter, la terminarán metiendo hasta en el Código Civil. Ya la metieron en la Constitución, con la cooperación..., bueno, ahí no sé quién fue el cooperador necesario y quién el ejecutor principal, pero la metieron en la Constitución, y ahora lo quieren meter por todos los lados. No hace falta.

Vamos a ver, las subvenciones no son una política per se, no son una política en sí misma, las subvenciones son una consecuencia de otras políticas, de una política que tiene su reflejo en unas concepciones socioeconómicas y tiene su reflejo en un marco presupuestario. Después, quien haga ese marco presupuestario, del que se derivarán las subvenciones, tendrá una visión u otra sobre la estabilidad presupuestaria y un concepto u otro de la estabilidad presupuestaria, porque, además, aquí hablan de estabilidad presupuestaria, es

decir; ¿solo se pueden conceder subvenciones con el presupuesto equilibrado? Es que estabilidad presupuestaria termina siendo un mantra. Suelen decir estabilidad económica y presupuestaria, que son cosas de las que solo hay que hablar si se especifica qué entendemos por cada cosa, porque estabilidad económica y estabilidad presupuestaria son cosas distintas, y puede ser que la estabilidad presupuestaria alimente la volatilidad económica, y al revés, por tanto, hay que empezar por ahí. Pero no tiene sentido, o sea, ¿solo vamos a poder conceder subvenciones si el presupuesto está equilibrado? Es que esas obsesiones nos llevan casi a decir cosas, en fin, sin sentido.

Y es que, además, lo colocan como un principio de la política de subvenciones, como un principio junto a otros: publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación y control, eficacia en el cumplimiento de los objetivos, eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos. Eso sí son principios, pero ¿la estabilidad presupuestaria es un principio de una política de subvenciones? Pues a mí me parece que no.

También estamos en desacuerdo con contenidos del apartado 2, primero por su ubicación en la ley, que nos parece que no es la apropiada, y, segundo, precisamente porque la política de subvenciones deriva de políticas generales en otras materias. Usted ha citado algunos ejemplos, señora Zarranz, ha hablado, por ejemplo, de convocatorias de ayudas a empresas en dificultades, de convocatorias de ayudas a la internacionalización, hay ayudas a grupos culturales, hay ayudas para políticas sociales. Son cosas bien distintas. Entonces, ¿hay que establecer un plan trienal de subvenciones para todo? No lo sé, yo no estoy seguro, yo creo que no; yo creo que cada departamento, y el Gobierno en su conjunto, tendrá una política en las distintas materias, y de ahí se derivará. Eso podrá tener un reflejo en las convocatorias correspondientes de subvenciones. Otra cosa es que haya que disciplinar esas convocatorias, sobre todo teniendo en cuenta cómo está funcionando la Administración en esa materia, que ha convertido todo esto en un auténtico caos: convocatorias que salen, que se resuelven, que luego se anulan, que no se ejecutan, que salen y se resuelven cuando salen, en fin, ya se ha comentado eso.

En este sentido, y a pesar de lo que se ha dicho por algún portavoz en esta tribuna, nosotros compartimos en líneas generales el sentido de la propuesta de Izquierda-Ezkerra. Habrá ocasión, si sale adelante, de matizar o de hacer aportaciones durante su tramitación, porque, evidentemente, hay aspectos discutibles y hay aspectos que no compartimos, algunos jurídicos, otros tienen que ver –y en eso le doy la razón, fijese usted, al señor Sayas o,

mejor dicho, al Gobierno y a sus informes jurídicos– con el rigor en el manejo de recursos públicos, porque una cosa es flexibilizar o disciplinar la política de subvenciones, disciplinarla en cuanto a plazos, en cuanto a ciertas pautas de funcionamiento, y otra es perder de vista el rigor en el manejo de recursos públicos, que debe presidir siempre, y eso lo hemos dicho muchas veces, la gestión de la cosa pública, de la res publica. Pero en conjunto entendemos que es una reforma necesaria.

Se ha dicho que habría que incluir más cosas, lo que ocurre es que en este momento hay un problema precisamente con las políticas sociales y con las subvenciones a entidades sociales, y es un problema serio. Yo no sé si procedería hacer una ley específica para eso, seguramente no y seguramente la mejor vía es tocar esas cuestiones específicas que en este momento generan un problema serio, contemplarlas en esta ley. En ese sentido, también compartimos el criterio de la proposición de ley de Izquierda-Ezkerra de que hay que ir más allá de una mera obsesión procedimental y atender a una realidad que es cambiante y que se caracteriza hoy por hoy por unas necesidades sociales acuciantes y por la eclosión, en parte como consecuencia de esas necesidades, de todas esas actividades ligadas a lo que se suele denominar el tercer sector.

Hay que acabar con malas prácticas como la improvisación, la falta de certidumbre. Es curioso, pero llevamos unos años en los cuales el sector público es el principal generador de incertidumbre en muchos aspectos de la vida social y económica, y eso es una mala práctica gubernamental que hay que intentar corregir, y entendemos que en este campo concreto una vía es esta. Porque, además, esta falta de certidumbre, este caos afecta a colectivos sociales particularmente desfavorecidos, y, en ese sentido, entendemos que esa forma de actuar causa mucho daño porque, además, a veces la Administración, el Gobierno de Navarra, con esta forma de funcionar lo que hace es escurrir el bulto, pasar la pelota porque sabe o cuenta con que otros u otras pecharán con el coste, porque lo hace, escurre el bulto y pagan los Ayuntamientos o ya se harán cargo de eso entidades sociales. Y esa es una situación que entendemos que no es admisible hoy por hoy.

Insisto, hay un problema en el campo específico de las entidades sociales y entendemos que una buena manera de corregirlo es precisamente a través de la Ley de Subvenciones. Por estas razones, insisto, apoyaremos la toma en consideración de la proposición de ley de Izquierda-Ezkerra y votaremos en contra de la del Partido Popular de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. ¿Turnos de réplica? Señora Zarranz, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, señor Presidente, desde el escaño por la brevedad. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, quiero dar las gracias a los partidos que se han posicionado a favor de nuestra proposición de ley, y a aquellos grupos que han dicho que van a votar en contra me gustaría decirles dos cosas. La primera es sobre la estabilidad presupuestaria. No entiendo muy bien que les produzca tanta urticaria el tema de la estabilidad presupuestaria cuando la estabilidad presupuestaria implica equilibrar ingresos y gastos, que es lo que se hace en cualquier presupuesto de cualquier entidad, hasta de cualquier comunidad de vecinos. No estamos diciendo si hay que destinarlo a unas cosas o a otras, que parece que les da tanto miedo, lo que estamos diciendo es que también en el terreno de las subvenciones tiene que haber, obviamente, un equilibrio presupuestario. ¿Cómo vamos a estar diciendo en una ley que podemos cargarnos las cuentas de la Comunidad o la estabilidad de la Comunidad? Sería un disparate.*

Por otro lado, también me gustaría decirles que, lógicamente, esto es una admisión a trámite, y cabe la presentación de enmiendas. Si tan mal les parece ese punto 1 de planificación presupuestaria tranquilamente podían enmendarlo para quitarlo, admitir a trámite la proposición y presentar las enmiendas que consideren oportunas. Nuevamente vuelvo a decir que votan que no únicamente porque viene de quien viene, nada más, porque, desde luego, tal y como estábamos viendo estos días, por ejemplo, en la Mesa del Deporte y también en las asociaciones culturales nos han demandado cambiar la Ley de Subvenciones. Que vayan a apoyar la de Izquierda-Ezkerra, que es la que precisamente no se refiere para nada ni a asociaciones deportivas ni a asociaciones culturales, que se puede enmendar, y no apoyen la nuestra, que se refiere a todas las subvenciones, pues me parece, en fin, un ejercicio bastante..., desde luego, incomprensible, a mi modo de ver. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Turno de réplica, señor Mauleón. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Intervendré muy brevemente. El Partido Socialista nos muestra su voluntad de apoyar nuestra proposición, dice que se refundan ambas. Nosotros tenemos toda la buena disposición a que se refundan. Efectivamente, no tiene sentido hacer dos debates paralelos sobre una misma cuestión, que es la reforma de la proposición de ley, por tanto, nosotros mostramos la voluntad de que ambas proposiciones de ley se*

refundan en el debate, y en ese aspecto no tenemos ningún problema, todo lo contrario, estamos encantados.

Quiero aclarar algunas cuestiones que creo que son importantes. Primera cuestión. El elemento garantista. Hay una cuestión, y es que, fíjense ustedes, una entidad solicita una subvención al Gobierno de Navarra –un clásico–, y le subvenciona el 60 por ciento de la actividad, va al Ayuntamiento de Pamplona y le subvenciona un 20 por ciento y el 20 por ciento restante lo aporta de fondos propios. ¿Qué ocurre muchas veces? Que en ambas instituciones se le exige la entrega de facturas por importe del cien por cien, cosa que duplica el trabajo burocrático cuando cada una de las instituciones ya ha supervisado las facturas de uno y otro sitio. Lo que estamos planteando es que precisamente ese tipo de cuestiones se pueda simplificar, y van a tener perfectas garantías porque todo, el cien por cien del proyecto, va a ser supervisado por una institución pública. Pero ¿qué ocurre?, que incluso a veces se tienen que duplicar las facturas, hacer las proforma para entregarlas en las diferentes instituciones.

Segunda cuestión: el asunto de la excepcionalidad. Fíjense ustedes, y lamento, señor Sayas, que usted desconozca la legislación de subvenciones, es que en la legislación de cooperación se hizo una salvedad y, por ejemplo, hoy es el día en que a las entidades de cooperación se les puede adelantar hasta cien mil euros sin aval bancario. Estamos planteando sesenta mil para las entidades sociales. Es decir, que dentro de la política de subvenciones se hace una excepcionalidad con las ONG de cooperación por las especiales circunstancias en que se desarrollan los proyectos de cooperación, y, por tanto, no es ningún tipo de aberración jurídica adaptarse a las especificidades de cada sector de actividad. Es que, insisto, lo hicieron ustedes en la de cooperación, con todos los demás, porque se aprobó por unanimidad. Pero hoy existen unas excepciones. Entonces, nosotros, que hemos preparado esta proposición de ley, lógicamente, por las demandas que nos han hecho las entidades del ámbito social, la hemos hecho pensando precisamente en las demandas y necesidades que nos han trasladado esas entidades sociales. En todo caso, insisto, es cierto que desde que presentamos la proposición hasta ahora han venido demandas del ámbito del deporte, han venido demandas de otros sectores de actividad que reciben subvenciones públicas, y están muchas de ellas coincidiendo en lo mismo, en la necesidad de estabilidad, de que haya plazos razonables, etcétera. Por tanto, estamos abiertos a poder llegar a los acuerdos más amplios posibles, y realmente lo que no puede ser es lo que les he mostrado, es decir, que vaya a haber nueve subvenciones que se

aprueben en el próximo Consejo de Bienestar Social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Votaremos, en primer lugar, la iniciativa planteada por el Grupo Parlamentario Popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *37 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de 9 de noviembre de 2005, de Subvenciones, formulada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra.*

Votamos a continuación la iniciativa presentada por Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 19 en contra y 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de Subvenciones, de 9 de noviembre de 2005, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

Toma en consideración de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para la defensa de la referida proposición de ley foral, tiene la palabra el señor Mauleón, quien ¿interviene desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muy buenos días, egun guztioi de nuevo. Sí, intervengo desde el escaño. Voy a ser muy breve porque lo que estamos planteando es una reforma de la ley muy simple pero a su vez muy importante. Saben ustedes,*

señorías, que en la pasada legislatura, creo recordar, esta Cámara aprobó introducir en los proyectos de ley que remite el Gobierno a la Cámara que se haga un estudio del impacto de género precisamente porque muchas de las leyes tienen un efecto en la desigualdad entre hombres y mujeres.

Hay que decir que era un buen propósito, pero que, lamentablemente, no se está cumpliendo, y, como saben ustedes, los informes suelen ser un párrafo de alguien que dice: esta ley no tiene ningún efecto, caso, por ejemplo, incluso de la ley de presupuestos de Navarra. Fíjense si tienen impacto o no en la igualdad de género los presupuestos de Navarra, ¿verdad? Pues esa suele ser la realidad. Pero, en todo caso, el hecho de que el Gobierno no cumpla las leyes no quita para que intentemos mejorarlas.

Nosotros traemos la propuesta porque entendemos que, además de hacer un estudio sobre impacto en la igualdad entre hombres y mujeres, es necesario que las leyes hagan un estudio del impacto social de las medidas que se toman.

Creemos que es evidente lo que se está produciendo de incremento de las desigualdades, de incremento de la pobreza, y, a nuestro juicio, muchas veces se toman decisiones sin estudiar de forma vamos a decir lo más científica posible los impactos que esas leyes pueden tener en la sociedad y, por tanto, creemos que es importante introducir esta obligatoriedad de dichos informes.

A nosotros se nos alerta esta cuestión especialmente por un motivo. Cuando se presenta el informe de la Cátedra de la Universidad Pública de Navarra, acompañada de diferentes entidades sociales, tanto en el último estudio como en el primero que realizan, se advierte y advierten los expertos dos cuestiones: una, que no hay buenas estadísticas oficiales para medir la pobreza y la exclusión en Navarra y, dos, que no se hacen los estudios pertinentes al respecto por parte de las instituciones.

Por tanto, nosotros, desde luego, recogiendo ese espíritu, presentamos esta proposición de ley que, insisto, es una cuestión sencilla, aunque creemos que es importante y que mejoraría el actual ordenamiento jurídico. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Jiménez Alli, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, adelante, por favor:*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, voy a ser muy breve. Yo comparo lo que se plantea en la exposición de motivos de esta proposición de ley en todo lo relacionado con el contexto en el que nos está tocando desenvol-*

vernós a todos, señorías, en un escenario de especial crisis económica en el que lo social, todo lo relacionado con pobreza, evidentemente, se está yendo de las manos. Y en este momento, así como se hace con el tema de género, que se impulsó ya en la pasada legislatura, nos parece oportuno que se tenga un control del impacto social que pueden tener las leyes.

Dicho esto, también hay que tener un especial cuidado a la hora de poner excesivos requisitos al hacer leyes, porque lo que podemos hacer es ocasionar que la técnica legislativa sea cada vez más compleja y se pierda operatividad. En este caso concreto, en esta materia concreta nos parece oportuno en este momento.

Y hay una cosa, señor Mauleón, lo que opino de este Gobierno es público y notorio, pero creo que los técnicos y los funcionarios del Gobierno de Navarra trabajan, y trabajan bastante bien con carácter general, no hacen las cosas a voleo y normalmente saben de lo que hablan cuando hablan de algunas cosas. Independientemente de la consideración política, insisto, que tengo de este Gobierno, que todo el mundo sabe lo que opino, y aprovecho una vez más la ocasión para decir que creo que tiene que irse y que tiene que dar paso a un nuevo ciclo. Dicho lo cual, cada cosa en su sitio, es bueno en este contexto que se hagan estudios de impacto social a la hora de normativizar, pero también tengo que decir que las cosas no se hacen de cualquier manera, sobre todo por parte de los técnicos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez Alli. Señor Ramírez, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. RAMÍREZ ERRO (2): Eskerrik asko, Presidente jauna. Guk ere baiezko boza emango diogu lege proposamen honi. Hain zuzen ere, ikusten dugulako Nafarroako Gobernuak eta UPNk azkeneko urteetan sorrarazi duten arazo nagusienetarikoa bat izan dela beraien politikak gizarte-interesetatik aldenitu dituztela, gizarte-ondorioak lehenesten ez dituztelako. Aurrekontuak zehazteko orduan, legeak egiteko orduan, erabakiak hartzeko orduan, ez du jokatzen gizarte-interesatzen zaiotzari jarraiki, baizik eta beste interes batzuei jarraiki.

Hau ikusten ahal dugu, baita ere, gaurkotasuna daukaten hainbat gaitan. Hor dago Donapearen kontua, ikusteko nola aldentzen den gizarteak daukan interesetatik. Ikusi genuen, baita ere, Nafarroako Kutxaren desagerpena gertatu zela; hain zuzen, bere helburuetatik eta sortzen ahal zituen gizarte-onuretatik aldenitu zenean. Ikusi du,

baita ere, Ganasaren kontua, hain gaurkotasun handia daukan Ganasaren afera. Hor ikusi dugu zer gertatzen den enpresa publiko bat gizartearen aldeko onurak lehenestearen ildotik aldentzen denean eta nola desagertzen den. Hau hainbatetan ikusi dugu. Horregatik, uste dugu hau dela Nafarroako Gobernuak eta UPNk nafarroari egotzi diguten arazo nagusienetarikoa; hain zuzen ere, politika publikoak gizartearen interesetatik aldenitu dituztelako.

Horregatik, guk uste dugu garrantzitsua dela Izquierda-Ezkerrak planteatutako lege proposamen hau. Uste dugu merezi duela hau kontuan hartzea, zehaztea, eta horrela agertuko da Bildu-Nafarroa bozketan. Eta, baita ere, adierazi nahi dugu horrelako gauzak beharrezkoak direla; hain zuzen ere, Nafarroako Gobernuak porrot egiten duelako eta hiritarren mesedetan lan egin beharrean, beste interes batzuetarako lan egiten duelako. Guk uste dugu politika guztiek izan behar dutela beren ikuspegia gizartearen sortzen ahal dituzten onurei begira, eta hori da, hain zuzen ere, Barcina andereak zuzentzen duen Nafarroako Gobernuaren ahultasun nagusia, hiritarren interesetatik at dagoelako eta hor kokatu duelako bere ekimen politiko osoa. Eskerrik asko, Presidente jauna.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. ¿Algún turno más? Señor Zabaleta, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on guztioi, buenos días a todas y a todos. Votaremos a favor de la toma en consideración dado el tema central al que se han referido las intervenciones, que no es otro que el de la elaboración de un impacto social de las medidas que se definan en el mismo a la hora de ser aprobada una norma.

Ciertamente, alguna técnica en la elaboración de esta proposición de ley necesita un comentario. ¿Cómo se elabora esto? Lo dice la disposición adicional, al establecer que se elaborará una guía. Se supone que eso lo tiene que hacer la consejería de todos los temas sociales. Esa guía será presentada al Parlamento, se supone que en una comparecencia, no se establece en la norma que deberá ser objeto de debate o aprobación por el Parlamento y, claro, la entrada en vigor de la ley al día siguiente es una cuestión teórica, en la práctica, entrará en vigor cuando esa guía esté en funcionamiento.

Hechas estas observaciones, igual que la redundancia que existía precedentemente y que no se corrige, deberá consultarse al Consejo de Navarra en los casos previstos en la legislación que lo regula. Si hay legislación que lo regula, la

(2) Traducción en pág. 85.

alusión es una redundancia, pero, en cualquier caso, el tema central es el que hemos dicho, el impacto social. Hombre, cuando hay diez mil familias, cuando hay un porcentaje tan enorme que nos coloca a todos en una situación casi de vértigo de personas que están cruzando la línea roja de lo que es la pobreza, es necesario que en cada norma se haga un planteamiento a este respecto, y por eso creo que sería importantísimo que la consejería del Consejero que ahora no está, pero que ya se lo indicaremos, realice inmediatamente, porque esto no es difícil, es una cuestión más de horas que de días o meses, la guía que haga posible la evaluación del impacto social, que la presente inmediatamente en la correspondiente comparecencia ante el Parlamento para recoger en su caso, si las hubiere, algunas observaciones al respecto y consultar con todos los grupos y asociaciones que se dedican a este tema y, por lo tanto, que esta cuestión se ponga en funcionamiento, si sale la norma, con carácter inmediato. Votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. ¿Turno en contra? Señor Caballero, de Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros nos manifestamos en contra porque, a nuestro juicio, estamos ante un nuevo proyecto de esos a los que ya nos vamos acostumbrando, de estos que se presentan de cara a la galería. Estamos ante una cuestión técnica, como acaba de poner de manifiesto el señor Zabaleta, y en el procedimiento de elaboración de las normas tenemos que ser prudentes. El señor Zabaleta ha usado antes una expresión que me ha gustado y que se la he tomado prestada, que es el concepto de leyes propagandísticas. Pues yo creo que esta es una de ellas.*

La elaboración de disposiciones está correctamente regulada en nuestro ordenamiento. Curiosamente, se está venga a hablar de la elaboración de leyes y lo que se plantea es la modificación del artículo correspondiente a la elaboración de reglamentos, y en el procedimiento de elaboración de las normas está perfectamente establecido cómo debe valorarse la oportunidad de la regulación, la adecuación de las medidas propuestas a los fines, cómo se debe valorar el impacto económico, normativo, organizativo y, por supuesto, el impacto social. Y este afán populista o, si lo prefiere, en la terminología del señor Zabaleta, propagandista, se pone más de manifiesto cuando vemos que, en definitiva, se trata de vender que a partir de ahora hay que contemplar a los colectivos sociales. Eso es lo que parece que se pone en la proposición. Pues en la normativa vigente está perfectamente establecido no solo que hay que contemplarles y que hay que mirar a los colectivos sociales, sino también

que hay que darles audiencia y hay que darles participación, no solo mirarles.

Por tanto, a nuestro juicio, está perfectamente establecido, y, además, la propia ley de transparencia, que aprobó este Parlamento hace bien poco, hace un análisis detallado, un análisis profundo de las exigencias de calidad normativa con un capítulo que específicamente está dedicado a la racionalización, a la simplificación y a la mejora de la calidad normativa, y me sorprende que si tan importante era esto no se incluyese en ese proyecto de ley, señor Jiménez, que creo que sí estaba incluido en el propio proyecto de ley de transparencia que presentó con las exigencias de calidad normativa.

Por tanto, a nuestro juicio, la exigencia de calidad normativa de las iniciativas del Gobierno está suficientemente garantizada, y la proposición de ley que se presenta no aporta nada. A nuestro juicio, y creo que más les valdría preocuparse por eso, convendría que se preocuparan de las exigencias de calidad normativa no de los proyectos que se presentan en este Parlamento desde el Gobierno, en los que se analiza el impacto económico, el impacto organizativo, el impacto normativo, el impacto social, sino de la calidad de las proposiciones que se presentan desde la oposición, que no superan ninguna de las exigencias de justificar la adecuación de esas proposiciones a los principios que están establecidos de necesidad, de proporcionalidad, de seguridad jurídica, de transparencia, de accesibilidad, de simplicidad y de eficacia, como se exige a los proyectos del Gobierno y como se exige, con muy buen criterio, en el proyecto de ley que se remitió en los tiempos en que era Consejero el señor Jiménez.

En definitiva, como digo, es una nueva norma innecesaria, una nueva norma de cara a la galería o, si lo prefieren, una nueva norma propagandista. Bueno, si esta es la forma que tenemos de solucionar los problemas de los ciudadanos de Navarra, adelante.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero. Señor Villanueva, del Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Intervendré brevemente. Lo cierto es que el grupo Popular, el Partido Popular no entendió muy bien a qué venía esta proposición de ley que hoy estamos debatiendo. Como bien ha dicho el señor Caballero, plantean ustedes algo que ya se hace, que viene recogido en la propia norma y que, además, viene reforzado por la propia ley de transparencia.*

La Ley 14/2013 ya establece el requisito de audiencia previa a los ciudadanos antes de llevar adelante cualquier tipo de norma por parte del

Gobierno. Por lo tanto, eso redundaba también en la innecesariedad de la ley que están proponiendo ustedes.

A nosotros nos parece, como decía el señor Caballero, que ustedes de vez en cuando traen aquí leyes única y exclusivamente propagandísticas. No entendemos, insisto, el afán con el que ahora parece que se quieren desempeñar en la técnica legislativa y, por lo tanto, lo que no va a hacer el grupo Popular es apoyar algo que, a nuestro juicio, no tiene ningún sentido y que, además, no va a servir para resolver los problemas que tienen los ciudadanos, no va a servir absolutamente para nada.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno de réplica, señor Mauleón?

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Sí. Esta claro que es mejor traer iniciativas para que suene el himno nacional cada vez que hacemos un acto oficial en esta Cámara. Desde luego, las prioridades políticas son las que son, pero, es curioso, cuando ustedes aprueban que se haga un estudio de impacto de género no es populismo, es mejora legislativa, es que tenemos sensibilidad de género, y si se hace un impacto social a propuesta de la oposición es populismo, demagogia, etcétera. Pues bien, si ustedes lo dicen... Yo creo, señor Caballero, que el problema es que traemos nosotros la propuesta, simplemente, ese es el problema.

Pero, fíjense ustedes, me hablan de calidad normativa. Cuando este Parlamentario pidió a su Consejero de Presidencia los informes jurídicos que avalaban el borrador de decreto foral sobre reparto de empleo que presentó en rueda de prensa, la respuesta fue que como era un borrador no tenía informe jurídico todavía. ¿Se puede presentar un Gobierno en público con un borrador sin analizar jurídicamente? Eso ¿qué es?, ¿calidad normativa?

Segundo. Repasen ustedes lo que dijeron de la proposición de ley sobre medidas urgentes de vivienda. Ya se lo dije el otro día. Pero es que el lunes, para que no se les cayera la cara de vergüenza, tuvieron que votar a favor del informe del Consejo de Navarra sobre la constitucionalidad de la norma. Nos pusieron a caldo perejil sobre calidad normativa, y, fíjense ustedes, a los dos días el Consejo de Navarra nos da la razón. Por tanto, lo siento, señor Caballero, pero, francamente, es una cuestión de sensibilidad social, e, insisto, resulta que cuando se mide la igualdad de género es sensibilidad y cuando medimos el impacto social es una cuestión de cara a la galería.

Obviamente, con esto no vamos a solucionar los problemas de pobreza de esta sociedad, pero nunca está de más y, desde luego, a la vista de cómo hacen ustedes las cosas, nunca está de más.

Y le voy a dar un dato: desde que están ustedes en el Gobierno y desde la crisis económica se ha multiplicado por tres la pobreza severa. Algo habrá que hacer. Y desde que está la señora Barcina de Presidenta –ya se lo dije el otro día– hay diez mil parados más. Pues igual tendremos que algo hacer. Esto es poco, desde luego, pero mejor que nada será. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de 3 de diciembre de 2004, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 19/2013, de 29 de mayo, para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al sexto punto del orden del día, en su apartado a), Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de modificación parcial de la Ley Foral 19/2013, para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Parlamentario no adscrito señor Leuza García.

Como saben todos ustedes, vamos a comenzar por el apartado a), indicando al respecto a sus señorías que la Mesa, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, estableció someter a la consideración de esta Cámara la tramitación directa y en lectura única de dicha proposición de ley foral. Votamos, por lo tanto, la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral a la que nos estamos refiriendo.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 19/2013, de 29 de mayo, para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación al debate de la misma. ¿Turno a favor? Señor Rubio, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenos días. Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Egun on berriro. Eskerrik asko. Desde luego, no nos encontramos ante una proposición de ley propagandística a las que venimos haciendo referencia a lo largo de la mañana, es una proposición de ley práctica y de carácter ideológico también, es cierto. A veces se nos acusa desde el grupo que sustenta al Gobierno de que traemos proposiciones de carácter ideológico. Pues sí, esta es una proposición que dice mucho del modelo de servicio público que queremos para esta Comunidad.*

No hace falta explicar cuáles fueron los motivos que trajeron en su día esta ley. Se pretendía acabar con la dualidad de contratación, una dualidad que derivaba en un tratamiento no igualitario a personas que realizaban el mismo trabajo en las diversas Administraciones Públicas. No es la primera vez que se abre este debate o que se abre un proceso de funcionarización. Cierto es que en ocasiones anteriores estos procesos han contado con mayor consenso parlamentario, pero, bueno, las posiciones en Navarra van quedando cada vez más claras. Afortunadamente, quién es quién, dónde está cada cuál, qué modelo de sociedad queremos cada día está más claro.

La proposición de ley consta simplemente de dos artículos. Entendíamos que en el proceso de gestación, de tramitación de la propia ley surgieron unos desfases temporales que pretendemos subsanar mediante el artículo 1, en concreto, alargando el periodo para hacer efectiva esta integración.

Asimismo, el artículo 2 hace referencia a los problemas. Al llevar esta ley a los Ayuntamientos de todos los colores, no ha habido diferencias por

motivos de un color o de otro, han surgido dudas, dudas más que razonables y dudas que los concejales y alcaldes nos han transmitido. Estoy seguro de que a todos los grupos se nos ha consultado desde Ayuntamientos y Concejos, desde mancomunidades, máxime cuando está en solfa el modelo del mapa local, cuando estamos asistiendo a un proceso de reorganización del mapa local tanto a nivel de Estado español como navarro. Nosotros entendemos que, lo repito, son dudas razonables las que nos han transmitido, y para dar garantías jurídicas a todos los entes locales, para evitar sorpresas de futuro se propone el artículo 2.

En el fondo, y vuelvo al principio, lo que pretendemos es garantizar la gestión directa y pública de los servicios, servicios que si se vieses privatizados en un futuro no nos cabe la menor duda, como se demuestra allí donde están, serían mucho más caros para la ciudadanía y empeorarían su calidad.

Esperamos que estas pequeñas matizaciones sean aprobadas y que sea publicada a la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. ¿Algún turno más a favor? Señor Lasa, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ (3): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztiei.*

Dakizuenez, joan den maiatzean funtzionarizazioaren gaineko lege proposamen bat onartu zen Legebiltzar honetan. Madrilgo Gobernuak hartutako erabaki lazarri bati aurre egitea izan zen horren helburua. Hau da, administrazio publikoko lan-legepeko kontratatuak kanporatu ahal izateko aukera ireki baitzuen garai hartan Espainiako Gobernuak. Horregatik, kanporatuak izateko arriskuan zeuden lan kontratatu horiek babestegatik, gure taldeak lege proposamena sinatu eta defendatu zuen. Gure helburua eta gure asmoa langileak babestea izan zen momentu hartan, eta asmo berberean jarraitzen dugu.

Testuingurua, aldiz, aldatu egin da azken hila-beteotan. Denek dakizuenez, uztailen Madrilgo Gobernuak beste erreforma baten proposamena aurkeztu zuen Kongresuan, kasu horretan toki administrazioaren erreforma. Asko hitz egin dugu horretaz, eta jarraituko dugu hitz egiten, zeren zuzenean eragiten baitigu. Beti bezala, horren bidez murrizketak iragartzen dituzte. Kasu honetan udalek uneotan erabiltzen dituzten funtsezko eskuduntza batzuk moztu nahi dizkigute: gizarte-zerbitzuak, kultura eta gazteria, osasungintza, hezkuntzako kasu batzuk... Hori guztia eztabaidan dago

(3) Traducción en pág. 86.

momentu honetan. Eta, noski, eskuduntza erabilteko eskubidea kentzearekin batera, udalari zerbitzu horretarako ematen zaion finantziario publikoa ere kenduko liokete. Zerbitzua egiteko ahalmena kentzen diete eta, noski, kentzen diete ere zerbitzu hori behar bezala burutzeko finantziario nahikoa.

Ez dute aipatzen, aldiz, gaur egun eskuduntza horiek gauzatzeko lanean ari diren langileak jasotzeaz. Horiek hor uzten dituzte. Zer gertatuko da langile horiekin? Zer gertatuko da eskuduntza momentu honetan betetzen ari diren langileekin eskuduntza desagertzen bada? Hori da kakoa.

Erreforma hori gauzaten denean ikusiko dugu maiatzean onartutako lege proposamenak, gaur egunean duen erredakzioaren arabera, langileen interesak eta udalenak kontra jartzen dituela. Eskuinak, noski, ez du funtzionarizazioaren legea bete, ez du bete dagoeneko Nafarroako Gobernuari dagokionean, nahiz eta autonomia-administrazioaren eskuduntzak zailtzan ez dauden. Horretan ez dago arazorik. Nafarroako Gobernuak, nahi izanez gero, funtzionarizazio legea aplikatu zezakeen dagoeneko bere menpean dauden langileentzat, baina ez du erabili, ez du bete nahi izan. Hori bai, gero, guk betetzen ez badugu, udalei leporatzen digute zergatik ez dugun bete. Hau da arrazoia: ezin dugulako. Eta zergatik ezin dugu? Ez dakigulako zer gertatuko den gero langile horiekin. Jakin badakizue, beste modu batez jokatzuz gero, udalaren bideragarritasun ekonomikoa porrotaren bidean paratuko genukeela. Eta hemen gauza bat utzi nahi dut argi eta garbi. Jakin ezazue guk beti arduraz jokatzeko dugula eta ordezkatzeko dugun herriari bere zerbitzuak bermatzeko ardura osoarekin. Horregatik, kasu batzuetan pentsatu dugu: atzera dezagun funtzionarizazioaren aplikazioa langile horiekin zer gertatzen den zehaztu arte. Eta hori da gaur egun Osoko Bilkura honetara ekartzen duguna: konponbide bat, irtenbide bat, langileen eskubideak babesteko eta udalen jarraipen ekonomikoa bermatzeko. Hori da gure asmoa.

Guk funtzionarizazioaren alde gaude, baina udalei kalte egin gabe. Hori nahi dugu. Pentsa dezagun, errate baterako, musika eskolen eskuduntza erabilita udal batean dozena bat langile funtzionarizatzen direla, baina gero Madrilgo gobernuak eskuduntza hori kentzen diola udal horri. Zer gertatuko litzateke orduan langile horiekin? Zer eginen luke orduan udal horrek? Eskuduntza bere gain hartuko duen administrazioak segurtatzen ez badu langileak berekin eramaten dituela, langile horiek geratuko liriateke linbo batean, eta udalak lan hori egin ezin duten langile batzuei soldata pagatu beharko lieke, horretarako finantziarioa jaso gabe. Sekulako kontraesana. Hori da konpondu nahi duguna.

Eta hori da proposatzen dugun aldaketaren arrazoia, arrazoi agerikoa, zuzena. Eta horregatik

eskatzen dugu lege aldaketa horretarako aldeko boza. Eta zaila egiten zaigu ulertzea zer logikarekin funtzionatzen duten batzuek funtzionarizazioa babesten dutela erraten badute, baina gero praktikan, udala eskuduntzarik gabe geratzen denean, ez badute babesten langile horien eta udalaren etorkizuna. Denek horretaz gogoeta pixka bat egitea nahi genuke eta ikustea hemen proposatzen ari garena benetako konponbide arrazional eta zuzena dela. Besterik gabe, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Mauleón, desde el escaño, adelante.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guzti. Buenos días a todas y a todos. La verdad es que traemos nuevamente esta cuestión para corregir un defecto de una proposición anterior. Esto es lo que teníamos que haber planteado desde el inicio, y hay que hacer una autocrítica evidente de que no se ataron bien las cosas cuando se propuso la primera proposición de ley, ahora bien, a mí, hoy me gustaría destacar una cuestión. Es curioso porque hace unos años el Gobierno de Navarra impulsó un proceso de funcionarización. Precisamente inspirada en ese mismo proceso se presentó esta proposición de ley, también, como ya se ha comentado por otros intervinientes, en el marco de una petición de los trabajadores y trabajadoras del peligro que supone la reforma laboral en el ámbito de la función pública en la medida en que permite despedir a trabajadores públicos fijos, no funcionarios, y, lógicamente, no entendíamos por qué, vamos a decir, si se pudo hacer en su momento, ahora no se puede hacer.

En su momento, salvo que se me corrija, no se recurrió por el Constitucional y en esta ocasión se ha manifestado la aparente voluntad del Gobierno central de recurrir la constitucionalidad de la norma.

No entiendo si a la hora de interponer los recursos el Gobierno en este caso del Partido Popular funciona en función de quién presenta las leyes, pero, desde luego, sería un contrasentido, porque no entendemos por qué en su momento no se interpuso ante un proceso de funcionarización y ahora que se pretende hacer exactamente lo mismo esto parece un gran escándalo nacional. Por tanto, nosotros creemos que el objetivo de esta cuestión está muy claro, y es que los trabajadores fijos de la Administración que pasaron su oposición pero que formalmente no son funcionarios, sino trabajadores laborales, pero que son fijos y han tenido el mismo proceso de acceso a la Administración, no puedan ser despedidos con base en la reforma laboral y, obviamente, y eso se corrige adecuadamente con esta norma. Si el servicio y la competencia en la reorganización administrativa que hagamos pasa al Gobierno de Navarra pues el Gobierno de Navarra habrá de asumir a esos tra-

bajadores y si los trabajadores dependen del Ayuntamiento pues serán del Ayuntamiento, obviamente.

Por tanto, insisto, nosotros también instamos al Partido Popular y al Gobierno a que procuren que el Estado no recurra esta norma, entre otras cosas porque se puede generar una situación complicada jurídicamente. Porque ¿qué ocurre con aquellos trabajadores que pasan a ser funcionarios si el Estado recurre y se suspende la norma?, ¿en qué situación quedan? Y, segundo, ¿con qué argumentos se recurre o se tiene intención de recurrir esta norma y no el proceso de funcionarización que llevó a cabo el Gobierno de UPN? Si ustedes los juristas saben resolverlo, pues estupendo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Leuza, desde el escaño, adelante.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Poco más se puede añadir a lo dicho por mis compañeros. Es posible que pueda dar la sensación de que en esta proposición de modificación parcial de la Ley 19/2013 se da un conflicto de intereses entre diferentes Administraciones, aunque en este dilema no tengo la menor duda de que el eslabón más débil son los Ayuntamientos.*

Defendemos esta modificación parcial porque la misma permitiría adecuar el personal laboral a la naturaleza funcional, consolidándose de ese modo las plantillas de los Ayuntamientos, evitando así que el personal laboral pudiera ser despedido o sometido a condiciones precarias en el caso de que se produjesen más externalizaciones de servicios municipales y también, por supuesto, contemplando la reforma laboral.

En estos momentos, y ante la incertidumbre de cómo quedarán las competencias de los Ayuntamientos en la prevista reforma del mapa local y no olvidando que el proceso de funcionarización es voluntario, decidimos por nuestra parte dar el voto a favor de esta proposición, dejando patente que solo podrá beneficiarse de este proceso todo el personal que acredite suficientemente que su acceso a la Administración fue tras un proceso de concurso-oposición. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Leuza. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Caballero, de Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es yo creo que este debate resulta oportuno después del punto anterior, porque vamos a volver a hablar, sin ninguna duda, de la calidad normativa, señor Mauleón, como si prefiere de corregir un defecto de una proposición, me parece que ha dicho. No sé, igual*

es que no pusieron los informes que dice que tienen que tener todas las proposiciones, no lo sé.

En mayo aprobaron la ley foral, se empeñaron en tramitarla a toda velocidad por el trámite de urgencia, de hecho, es una proposición que habían presentado en abril y, claro, a pesar de todas nuestras advertencias, la realidad es que lo hicieron mal, vienen en junio a volver a planteárnoslo, y nos dicen que los proyectos que mande el Gobierno deben tener informes. Yo supongo que esa autoexigencia se la impondrán ustedes, y antes de presentar proposiciones harán el análisis de cuál es el impacto social, el impacto económico, el impacto normativo, pero no, ahora se nos dice que han surgido dudas. La verdad es que no sé cómo no se sonrojan.

Señor Rubio, han surgido dudas por el proceso del mapa local. Pero si lo dije yo expresamente en el debate de la toma en consideración, dije que no era el momento oportuno por la incidencia que tenía toda la cuestión del mapa local. Pero, claro, como dicen ustedes, sería que como lo decía el partido que sustenta al Gobierno no habrá que hacerle caso. Entonces, bueno, sin mayor problema, vienen al mes siguiente con la calidad normativa que les caracteriza y nos vuelen a plantear una proposición de ley de artículo único, artículo único que, ojo, había que enmendar. No se pusieron de acuerdo, parece que sobre la marcha había que presentar una enmienda in voce, en definitiva, no pudieron aprobarlo.

Ahora nos plantean una nueva modificación, no sabemos si será la definitiva, no sabemos si luego vendrá otra modificación del intento de modificación del intento de modificación de la modificación, pero la verdad es que antes, cuando estábamos hablando del impacto social, yo pensaba en el impacto económico que tiene para todos los navarros y para todas las navarras la forma que tienen ustedes de presentar las proposiciones de ley. Yo creo que estamos ante un auténtico despropósito, un auténtico despropósito de calidad normativa que es un fiel ejemplo de lo que supone ese funcionamiento que pretenden de la coordinadora del no cuando en lugar de tratar de oponerse a todo, en lugar de tratar exclusivamente de bloquear la acción de gobierno tratan de hacer algo en positivo, y la verdad es que nos dan una auténtica lección del desastre al que llevaría a esta Comunidad el que algún día tuviesen en sus manos la acción de gobierno. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero. ¿Algún turno más en contra? Señora Arraiza, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, adelante.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la breve-*

dad, hablaré desde el escaño. Nosotros impulsamos la ley de funcionarización entendiendo que teníamos que dar cobertura y seguridad jurídica a determinados trabajadores que ante determinada legislación de ámbito nacional podían verse de alguna manera perjudicados. Sin embargo, creemos que esta proposición de modificación que se presenta ahora es absolutamente innecesaria. De hecho, vamos a pensar en los procesos de transferencias de funcionarios que ha habido entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Navarra en los años 90. No fueron procesos que se abrieron con legislación, sino que fueron procesos de negociación, que es lo que a nosotros nos parece razonable. Si algún día se aprueba que haya determinadas actuaciones de los Ayuntamientos que ya no deben ser cumplidas por los Ayuntamientos, a pesar de que los Ayuntamientos, y nos parece razonable, siguen insistiendo en que por la proximidad a los ciudadanos lo que se debería haber producido es la segunda descentralización del Estado, que es la que no se ha producido todavía y, por tanto, los Ayuntamientos están en la situación en la que se encuentran ahora, lo que habrá que hacer será abrir procesos de negociación entre la Administración Local y las Administraciones autonómicas o forales para dar cumplida cuenta. Y aquí no tendremos ningún problema porque hubo amplios procesos de negociación para asumir las transferencias y, por tanto, para asumir las transferencias de funcionarios, en aquel caso, desde luego, con unos volúmenes muy superiores en cuanto al número de personas implicadas, y creo que ninguno de los funcionarios que en aquel momento pertenecían a la Administración General del Estado vio en absoluto perjudicado su nivel, su estatus o su función al ser transferido a la Administración foral de Navarra. Y entendemos que en el caso de que esto se produzca lo que habrá que hacer será abrir un proceso de negociación serio, tal y como se hizo en su día, para garantizar, desde luego, la seguridad de los funcionarios y, sobre todo, la buena prestación de los servicios. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, señor Villanueva, adelante.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Muy brevemente porque este es un asunto que, efectivamente, hemos debatido ya en este Parlamento en varias ocasiones. El señor Lasa se podía esforzar en justificar lo que traen hoy aquí porque el Gobierno de España del Partido Popular es un Gobierno muy malo, que no respeta los derechos de los funcionarios, que no respeta las competencias municipales, pero ustedes saben que traen esto aquí porque llevan bastantes meses causando el ridículo con este proceso de funcionarización porque son incapaces de ponerse de acuerdo unos

cuantos grupos, que no son en este caso, por lo que estamos viendo y por lo que van a votar otros grupos, la mayoría. En cualquier caso, se está hablando de procesos similares, señor Mauleón, procesos que nada tienen que ver con el actual, procesos que sirvieron, lo ha dicho la señora Arraiza, para regularizar a colectivos que venían del Estado y que, por lo tanto, tenían que tener un acomodo concreto dentro de la Administración de esta Comunidad. Fueron procesos que nada tuvieron que ver con lo que ustedes están hablando y, por lo tanto, no son comparables. Nosotros ya manifestamos en su día el impacto económico que creíamos que tenía este nuevo proceso sobre la sociedad navarra, sobre la Comunidad de Navarra y particularmente la carga que iba a suponer a los Ayuntamientos y a las entidades locales y, por lo tanto, ahí están los argumentos, no me voy a reiterar. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la proposición de ley foral de modificación parcial de la Ley Foral de 29 de mayo de 2013, para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra.

Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 30 de septiembre, proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 1, apartado dos, en conexión con la disposición final segunda, y contra la disposición transitoria tercera, en conexión con las disposiciones adicional primera y final segunda, del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Adopción de la resolución que proceda en relación con el acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 30 de septiembre, proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 1, apartado dos, en conexión con la disposición final segunda, y contra la disposición transitoria tercera, en

conexión con las disposiciones adicional primera y final segunda, del Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. Conforme a lo previsto en el artículo 203 del Reglamento, abrimos un turno a favor y otro en contra de la propuesta. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor García Adanero. Tiempo máximo, diez minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como se sabe, en el año 2010 el Gobierno entonces del Partido Socialista aprobó un real decreto por el que se hacía un recorte en las primas a las renovables de un 40 por ciento y que en aquel momento, evidentemente, también afectaba a las nueve mil quinientas instalaciones que había en Navarra. En aquel momento el Partido Popular, aparte de criticarlo, de estar en contra y de decir que eso no podía ser así, puso el grito en el cielo. Llegó al Gobierno y cuando acabó la vigencia que tenía aquel real decreto lo que hizo fue, en vez de volver a la situación anterior, darle un recorte todavía mayor, y es lo que ahora entendemos que hay que recurrir, y en eso estamos.*

El Gobierno de Navarra ya ha anunciado también la intención de recurrir este real decreto ley. En ese sentido, creemos que la inseguridad jurídica que se produce es absoluta, se habla de retroactividad, creemos que se ponen en riesgo, desde luego, todas las infraestructuras y todas las instalaciones que afectan, como he dicho, a más de nueve mil quinientas familias en Navarra, en el conjunto de España se habla de que pueden desaparecer dos tercios de las cincuenta y cinco mil instalaciones que hay, aparte de lo que supone la no apuesta por algo que había sido apuesta y tiene que seguir siéndolo en la Comunidad Foral, como es todo lo relativo a las renovables. Como se sabe, Navarra es un referente mundial en esta materia, el Cener está instalado en Navarra, una situación como esta afecta al cierre de empresas, a pérdidas de puestos de trabajo, a menos recaudación de impuestos, y, además, pone en tela de juicio todas las políticas fiscales de ayuda que se habían producido en el pasado sobre esta cuestión. La inseguridad jurídica también es absoluta. También hay que decir que en estos temas hay mucha inversión extranjera, que, lógicamente, también queda en entredicho al ver la situación que se produce en España, que primero se apuesta por unas energías pero en cuanto se puede se legisla en contra de las mismas.

Por lo tanto, vemos necesario que este decreto no siga adelante y, además, creemos que tiene vicios de inconstitucionalidad, como así lo puso de manifiesto el informe pedido a los servicios jurídi-

cos de la Cámara, a él me remito, no lo voy a repetir ahora. Como es conocido, ha habido también comunidades, en este caso gobernadas por el Partido Popular, que también han interpuesto el recurso correspondiente, como es el caso de Extremadura y Murcia, y el Gobierno de Navarra también lo anunció, así como el Parlamento Vasco, que no va a tener tiempo material para presentarlo, pero también ha anunciado que en la medida de lo posible se adherirá a algún recurso que hayan presentado otras comunidades.

En todo caso, creemos que se ha puesto en riesgo a muchas familias navarras en una cuestión en la que hemos sido punteros, como es todo lo relativo a las renovables, y que, por lo tanto, lo lógico es presentar el recurso. Creemos que el Estado se ha equivocado, se equivocó en su momento en el año 2010 y, en vez de rectificar, se ha equivocado doblemente ahora en 2013 con el Real Decreto Ley 9/2013. Por lo tanto, esperamos que el conjunto de los partidos voten a favor de este recurso de inconstitucionalidad y que el propio tribunal, lógicamente, nos acabe dando la razón. Eso esperamos y votaremos a favor del mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, nosotros, como promotores de la iniciativa, no vamos a hacer sino votar a favor de que el Parlamento de Navarra interponga un recurso de inconstitucionalidad contra este real decreto ley que pone patas arriba un sector de las energías renovables que, evidentemente, ha sido una apuesta estratégica, además. Si en algún lugar ha sido santo y seña precisamente ha sido en la Comunidad Foral de Navarra y, por lo tanto, es verdad que tenemos que hacer desde Navarra más fuerza quizá que otras comunidades a la hora de defender lo que ha sido esa apuesta estratégica.*

Creo que hay que repartir culpas. Señor García Adanero, usted ha aludido al Partido Socialista, al Partido Popular. Es verdad que ellos, que nosotros, como Partido Socialista, tenemos más responsabilidad que otros a la hora de determinadas decisiones que se han tomado, también le diría que para poner en riesgo a las familias no hace falta gobernar en Madrid, a veces con los Gobiernos de Navarra ya se pone en riesgo y más que de sobra la estabilidad de las familias navarras. Vaya eso por delante.

Es verdad que este debate de las energías renovables está de moda. De hecho, esta mañana, debatíamos sobre el fracking, y, al final, nos tenemos

que dar cuenta de que en el trasfondo de todo está la pregunta de por qué tipo de energías apostamos pensando en el futuro, si apostamos por seguir manteniendo en el eje prioritario las energías fósiles o si seguimos apostando, evidentemente, por las energías renovables. Y está claro que va quedando de manifiesto que en determinadas opciones políticas, entre las cuales se encuentra el Partido Socialista, la apuesta por ir limitando determinadas energías como la nuclear y otras dependientes de las energías fósiles es clara y, por tanto, insisto, la apuesta por las renovables también.

Yo creo que, reconociendo errores, el Partido Socialista tiene que reconocer que se equivocó cuando reguló esta materia, allá cuando tuvo responsabilidades de gobierno, y se equivocó porque es verdad que aminoró considerablemente las ayudas, las primas que estaban recibiendo este tipo de energías, aunque es verdad que alargó en el tiempo el período en el que los inversores iban a recibir las primas. Después, el Partido Popular creo que se ha equivocado porque no solo ha rebajado las primas que todavía quedaban pendientes de otorgar sino que las ha hecho desaparecer, con lo cual eso significa que pone al borde de la ruina a numerosos inversores, pequeños inversores que en Navarra son, como se ha mencionado, en torno a nueve mil y que, desde luego, merecen una defensa especial, yo diría que extraordinaria, por parte de las Administraciones, por un hecho muy sencillo, porque fueron las propias Administraciones, el Gobierno de España, pero también los Gobiernos de las comunidades autónomas, las que les pidieron que por favor, o sin favor, porque iban a sacar una rentabilidad considerable, invirtieran en energía solar fotovoltaica. Y lo hicieron los Gobiernos de España y lo hicieron los Gobiernos de las comunidades autónomas porque había que cumplir con una serie de parámetros que nos venían exigidos por la Unión Europea y, por tanto, como digo, llevados de la mano de las Administraciones, una infinidad de inversores en España y sobre todo en Navarra, que es lo que nos afecta, tomaron esa decisión. Por tanto, creo que no se le puede dejar ahora, ni tampoco antes, en la estacada y al borde de la ruina.

En este sentido, insisto, reconociendo responsabilidades, creo que es verdad que hay que hacer una regulación del sistema eléctrico. Nuestro sistema eléctrico tiene que ser sostenible y, por tanto, partiendo del hecho de que la apuesta fundamental, a nuestro juicio, tiene que ser por las energías renovables, entre otras causas porque son un nicho de empleo y de oportunidades importante, también es verdad que hay que hacer algunas cosas, pero algunas cosas yo creo que dentro del sentido común. En muchas ocasiones se ha puesto como excusa para determinadas decisiones, y lo han hecho los señores del Partido Popular y lo

hizo el Partido Socialista cuando gobernó, el déficit de tarifa eléctrico. Yo no voy a negar que hay un déficit de tarifa eléctrico, pero sí que creo que es necesario y muy importante, porque, si no, las decisiones que se toman me parecen del todo injustas, que se revise cómo se está gestionando ese déficit de tarifa. Porque es verdad que hay elementos incluidos en la fórmula a través de la cual se establecen una serie de medidas normativas que merece la pena que se replensen por el simple hecho de que en esa fórmula y en esa consideración de lo que es déficit de tarifa se están entremezclando muchos tipos de energías, algunas cuyas inversiones están desde hace largos años convenientemente amortizadas. Creo que esa es una cuestión que no se puede mezclar.

Tampoco sirve de excusa, a la hora de tomar determinadas decisiones, el hecho de que las grandes eléctricas, que es verdad que tienen un peso muy importante y que influyen de manera decisiva en las decisiones que toman los Gobiernos en uno y otro lado, han venido realizando inversiones, porque son inversiones en las que en todo caso basan su propio beneficio y son inversiones que les producen un beneficio del que no acabamos de aprovecharnos el conjunto de los ciudadanos españoles. Por tanto, si en un momento determinado esas grandes empresas realizaron inversiones y esas inversiones no se han podido amortizar conforme estaba estipulado, creo que no es motivo para que todos los españoles acabemos pagando determinadas decisiones empresariales que son a riesgo y ventura de quienes las toman. Por tanto, esa es una cuestión que tampoco debemos perder de vista.

No me voy a extender mucho más. Después de que se ha manifestado el voto favorable a la interposición del recurso por parte de Unión del Pueblo Navarro, quiero pensar que el Partido Popular también está en disposición de sumarse. Creo que tiene ejemplos que pueden servir de referencia, Murcia o Extremadura están ahí, por tanto, creo que es importante que lo tomen en consideración a la hora de tomar una posición sobre esta petición de recurrir el Real Decreto Ley 9/2013. Y yo creo que si lanzamos el mensaje de que unánimemente el Parlamento de Navarra, como otros Parlamentos de España, entiende que la medida y la regulación que se ha puesto encima de la mesa acaba siendo injusta porque tiene efectos de retroactividad que creo que no hablan bien ni siquiera de España como país, hay muchos inversores extranjeros que han invertido en esta materia y a los cuales, francamente, les estamos mandando mensajes, antes y ahora, que no les van a volver a animar probablemente a invertir en nuestro país, porque parece que las normas de las que nos dotamos son normas de chicha y nabo, que hoy las hacemos de una manera, pero no se preocupe usted, que

mañana serán de otra. Esa inseguridad jurídica que estamos trasladando, como digo, no habla bien del país y, desde luego, estoy seguro y convencido de que ponen en jaque a determinados inversores a la hora de apostar por nuestro país.

Quiero terminar haciendo referencia al hecho de que el Gobierno de Navarra vaya a interponer su propio recurso de inconstitucionalidad, porque creo que no habla precisamente bien del Gobierno de Navarra esa sensación que hemos tenido todos de que parecía que estaba en disposición de hacerlo pero no se atrevía a hacerlo porque no quería desairar al señor Mariano Rajoy. Y, fíjese, han sido mucho más contundentes los propios compañeros del señor Rajoy en Murcia o en Extremadura que la señora Barcina en Navarra, y eso es un elemento que, francamente, nos llena de profunda desconfianza. Y como no nos fiamos de que el Gobierno de Navarra vaya a mantener este recurso hasta las últimas consecuencias, como no nos fiamos de que este recurso pueda ser utilizado en ocasiones como cromos con los que jugar en el intercambio de otras posibles medidas que puedan llegar a negociarse en los órganos correspondientes, lo que vamos a decir es que queremos que el Parlamento, mejor en este momento que nunca, mantenga ese compromiso de ser él, el Parlamento, como institución, quien recurra al Constitucional este real decreto ley. Porque no nos fiamos, insisto, de lo que pueda llegar a hacer el Gobierno de Yolanda Barcina, y como no nos fiamos, preferimos mantenernos en estas que fiárnosla toda a una carta que pase por esa relación que mantiene la señora Barcina con el señor Rajoy.

En las primeras intervenciones dije que prefería que fuese el Gobierno el que motu proprio recurriese ante el Constitucional, entre otras cosas porque probablemente nos hubiese salvado de este trámite, con lo cual probablemente habríamos ganado más tiempo. Al final han entrado, de lo cual me congratulo, pero, insisto, la falta de confianza que nos genera este Gobierno nos hace que pidamos encarecidamente que el Parlamento se posicione a favor de este recurso de inconstitucionalidad para que defendamos como debimos defender todos en todos los momentos a esos más de nueve mil quinientos inversores que en Navarra apostaron en su momento por la energía solar fotovoltaica. Este debate, desde luego, no termina aquí, vamos a ver cómo se abordan por parte del Gobierno de España otros debates relacionados con este mismo sector que tienen que ver en este caso con el autoconsumo eléctrico, son debates que resultan del todo interesantes pero, sobre todo, son debates que en el fondo implican abrir nichos de oportunidades para que se genere empleo, para que se generen inversiones, y creo que son oportunidades que en todo caso no se tienen que perder.

Sin más, esperando el apoyo unánime de la Cámara ante este recurso de inconstitucionalidad, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señor Rubio, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, estamos a favor del recurso, como no podía ser de otra manera. Nuestro grupo apuesta inequívocamente por otro modelo totalmente diferente, lo hemos dicho esta mañana, lo decimos ahora y me imagino que en el tercer punto, que vamos a tratar sobre transporte, generación y venta de energía, lo volveremos a decir. Desde el principio de la legislatura del Partido Popular el Ministerio de Industria y Turismo del Gobierno de Mariano Rajoy comenzó a aprobar diferentes normativas para reformar el sector eléctrico. Podemos decir que normativas continuistas con las emprendidas por el Partido Socialista, por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. No hizo nada más que seguir la línea, la herencia que le dejó el señor Zapatero.

En total, ahora mismo hay un paquete normativo de siete reales decretos, cuatro órdenes ministeriales, una resolución y un proyecto de ley que pretenden regular el sistema eléctrico. Con la excusa de reducir el déficit de tarifa no entra a los valores, no entra a poner medidas que vayan a disminuir ese déficit. Ni siquiera se cuestiona por qué existe ese déficit. En realidad, con todo este paquete normativo lo que se ha visto es que se ha obstaculizado primero la transparencia y la participación ciudadana, hasta el punto de que los períodos para alegar han sido reducidos al mínimo posible. Ha resultado imposible a las organizaciones ecologistas o a las organizaciones que tienen otro modelo energético participar en el proceso de gestación de este modelo. Todo esto mientras ustedes aprobaban una ley, por supuesto, de transparencia política y participación.

El modelo que nos traen ustedes aquí por medio de esta regulación es una defensa de las energías sucias. Esta mañana nos decía su portavoz que unas no quitan a otras, que las energías sucias y agotables que vienen de los combustibles fósiles no son incompatibles con las energías renovables. Pues sí son incompatibles, porque depende de dónde hagan las inversiones están promocionando unas u otras, y su apuesta, la apuesta de su Gobierno, es muy clara, porque el último beneficio que persiguen ustedes con toda esta reforma es seguir manteniendo los beneficios económicos de las cinco grandes empresas, no hay otra, a pesar de ser empresas que han cometido terribles y grandes errores estratégicos a la hora de planificar el sistema energético. A pesar de haber come-

tido esos errores, a pesar de que tienen el doble de ganancias que sus homólogas europeas, a pesar de eso, ustedes siguen manteniendo esos privilegios.

En general, la política del Estado español en materia energética, si es que existe, porque realmente podríamos decir que carece de una política energética, si la tiene, desde luego, es una política energética que carece de sentido común. Algunas veces hemos hablado en este Parlamento de que parece que todos vamos en un sentido y hay un coche que viene a la contra y encima dice: pero ¿cómo vais en sentido contrario? Pues eso le está pasando con la política energética al Partido Popular. Ha emprendido un camino suicida. Ustedes van dirigiendo un coche en sentido contrario a lo que dicta el resto del mundo. Bruselas ya ha mostrado su preocupación con esa política energética que pretende el Partido Popular. La Comisión Nacional de la Competencia ha hablado al respecto, y saben lo que ha dicho, lo hemos debatido en este Parlamento en Comisión. El Consejo de Estado ha advertido también sobre las multas que quieren imponer al autoconsumo. Numerosas Cámaras parlamentarias, ya se ha dicho, numerosos Gobiernos autonómicos anuncian recursos. Y qué vamos a decir de las asociaciones de consumidores, de los grupos ecologistas. Todos menos el Gobierno del Partido Popular, que va pilotando ese coche.

Esta misma semana le hacía una pregunta a su portavoz en una Comisión, y como no me respondió, la respondí yo. No me respondió porque carecen de una política energética razonable. Y voy a hacer la misma pregunta. ¿A qué se debe esta política del Partido Popular? Y voy a volver a responderla. Porque detrás de esa política energética, detrás del Real Decreto 9/2013, de 12 de julio, están las empresas eléctricas, y detrás están las puertas giratorias que premian a los políticos que tienen responsabilidades, que saben que van a acabar en los consejos de dirección y que van a acabar como asesores de esas mismas empresas. Eso es una realidad, eso ha pasado con el Partido Socialista Obrero Español y con el Partido Popular. Hay políticos que están tomando decisiones muy graves en temas energéticos que acaban trabajando en esas empresas. Esto que están ustedes haciendo es el cuento de Robin Hood pero al revés, robar a los pobres para dárselo a los ricos. Es así. En un Estado como el Estado español, a la cabeza de horas solares, hacer esto... Desde luego, hace falta valor.

Se ha dicho que apostando por técnicas obsoletas como es el fracking –lo hemos oído esta mañana– se apoya la economía familiar y las empresas productivas. Ustedes las están expoliando. A las familias y a las empresas productivas ustedes las están expoliando para dárselo todo a esas grandes

empresas. Miren, nos están alejando de las políticas globales impulsadas por todos los organismos internacionales. Nos están alejando de las políticas que están llevando a cabo Gobiernos de todos los colores. Aquí lo que hay que hacer son políticas encaminadas a reducir las emisiones de CO₂ y de gases de efecto invernadero. Lo que hay que hacer es aumentar las aportaciones de las energías renovables al mix energético mundial. Lo demás es un camino hacia atrás.

También quisiera hacer una mención al Partido Socialista porque me ha congratulado oír lo que han dicho, bienvenidos a los que apostamos por las energías renovables. Espero que cuando vuelvan a tener responsabilidades de gobierno, si alguna vez llegan a tenerlas, parece que cada vez está más lejano ese día, sigan apoyando lo que hoy se ha dicho en esta Cámara, porque si nuestros Parlamentarios siguen estando representados en el Congreso de España, desde luego, estaremos apoyándoles. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. Por Aralar-Nafarroa Bai, en el turno a favor, tiene la palabra el señor Longás. Cuando quiera. Adelante.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, decía antes la señora Beltrán –lamento que no esté–, hablando de la ley sobre el fracking: ¿cabe tanto desastre en tan poco espacio? Al Partido Popular hay que reconocerle que necesita muchas más páginas para originar desastres porque este real decreto ley tiene cuarenta pero es uno más de una batería. Fijese, desde 2009, en relación con estos temas de déficit tarifario y de cuestiones de producción eléctrica, además de este real decreto ley, ha habido once normas de rango legal. Curiosamente, ocho de ellas reales decretos leyes, hay un proyecto de ley cuya tramitación en el Senado creo que terminó ayer; en fin, el Gobierno anterior y este, todo hay que reconocerlo, han necesitado cientos y cientos de páginas para profundizar y perpetuar un completo desastre. En ese sentido, además, es un desastre poco ecológico. Casi es mejor causar un desastre en dos páginas que causarlo en miles de páginas, ¿no?, aunque sea solo por razones ambientales.*

Nosotros apoyamos este recurso, en primer lugar, por razones que ya se han apuntado, razones jurídicas, razones de seguridad jurídica. Hay problemas relacionados con la arbitrariedad, con la retroactividad de estas normas, pero también porque este real decreto ley va más allá, va más allá por lo que significa en relación con la política energética y sus implicaciones ambientales pero también tecnológicas. En ese sentido, este real decreto ley, como decía, no es más que el último jalón –por ahora, que vendrán más porque este no va a solucionar las cosas– de un modo errático y,

desde luego, poco ejemplar de hacer las cosas y, además, con resultados más que negativos, no es que no tenga resultados, es que contribuye continuamente a empeorar la situación.

Este real decreto ley significa un retroceso en el proceso de diversificación energética y mejora de la sostenibilidad, y significa un retroceso también en el proceso de impulso tecnológico en la generación energética. Antes, hablando del fracking, la señora Beltrán decía que se podía apoyar todo, y hablaba de que la extracción de combustibles fósiles por ese método era contribuir al progreso de Navarra. No, señora Beltrán, no es así. Y le voy a decir una cosa, el progreso tecnológico no se genera en el vacío, el proceso tecnológico no es neutral, y, de hecho, la propia Agencia Ambiental Europea ha publicado datos sobre el proceso de abaratamiento de la generación eléctrica, por ejemplo, a través de las tecnologías fotovoltaicas, como consecuencia precisamente de ese apoyo. Hay un apoyo público expreso, eso incentiva la investigación en la materia y contribuye a reducir significativamente los costes de generación de energía de esa fuente. Por tanto, no es neutral, si ponemos los huevos en la cesta del fracking tendremos combustibles fósiles, que, además, decía usted que es sostenible por definición. Producción energética que procede de la depredación de recursos no puede ser sostenible por definición, está en el propio concepto y en la propia esencia de la noción de sostenibilidad. Por tanto, ahí hay un problema que va a generar este real decreto.

Y después, también se ha comentado, a esos problemas relacionados particularmente con este recurso de inconstitucionalidad hay que sumarles los problemas de fondo del sector eléctrico, que curiosamente surgen además durante el anterior Gobierno del Partido Popular, con el señor Rato como ministro, se ve que al señor Rato se le da bien causar desastres, con aquella historia del regalo de aquellos cientos, entonces se decía un billón, ahora dicen que terminaron siendo casi dos billones y que, además, una parte la tenía que haber reclamado el sector público, que no la reclamó, en fin, aquellos famosos costes de transición a la competencia. Había un sistema de fijación de tarifas demencial, que alimentaba, por ejemplo, cualquier tipo de inversión. En España, por ejemplo, la construcción de centrales nucleares fue un negocio financiero, porque las eléctricas podían cargar en las tarifas cualquier inversión, a diferencia de cualquier otra empresa, que cuando invierte asume un riesgo. Como iban a tener que competir –no se sabe bien cómo demonios compiten cinco empresas, eso se llama oligopolio– y eso les iba a generar costes, pues había que regalarles dinero. Entonces es cuando se inicia el desbarajuste, que, como digo, para verlo bien no hay más que ver la sucesión de normas en estos últimos

años. El primer golpe se dio en 2010. Curiosamente, en el real decreto de 2010 las razones para dar ese golpe a los inversores en energías fotovoltaicas eran precisamente la caída de la demanda, el incremento de la producción de fuentes renovables y la consecuente caída del precio de mercado. En este real decreto ley se habla de lo mismo, ¿por qué se modifica el sistema?, porque ha caído la demanda, porque el año climatológico ha favorecido mucho a las energías renovables, ha habido más viento y más lluvia de lo habitual, y todo eso ha dado lugar a una reducción de los cobros por peajes de acceso y a un hundimiento de los precios de mercado. Y entonces, ¿qué hacemos? Nos cargamos esa parte que nos molesta para preservar la parte del oligopolio energético y damos pasos hacia atrás, es decir, vamos en la dirección contraria del sentido común, en la dirección contraria de la que deberíamos ir y en la dirección contraria de la que va todo el mundo, además, todo el mundo y ahí sin distinción. Es decir, la solución al final es proteger los intereses de un reducido y muy poderoso –ya se ha glosado aquí– grupo oligopolístico, un oligopolio. Además, curiosamente, después se meten ahí conceptos como el de empresa eficiente y bien gestionada, tremendamente ambiguo, que ya veremos en qué para, pero no anuncia nada bueno para estos productores.

Todo esto me lleva, para terminar, a tres reflexiones finales. En primer lugar, en algún momento habrá que revisar a fondo la política de fijación de precios, porque la energía es cara no porque no haya fracking, señora Beltrán, la energía es cara porque el sistema de fijación de precios es un verdadero despropósito. El señor Caro tenía duda sobre el déficit de tarifa, yo es que no me lo creo. Es una construcción artificiosa a partir de unas estimaciones de costes que, además, se actualizan según el IPC. Los costes dependen, entre otras cosas, de las condiciones tecnológicas y productivas, ¿cómo que del IPC? Este real decreto lo sustituye –es endemoniado leer estas cosas– por el IPC a impuestos constantes subyacentes. Bueno, algo hemos ganado.

En segundo lugar, segunda reflexión final, aquí todos creemos en el mercado, lo defendemos a capa y espada hasta que nos tocan los intereses, y entonces ¿qué hacemos?, cambiamos las reglas del juego. Además, se ha hablado aquí de inversores extranjeros, a los inversores extranjeros habrá que indemnizarlos. Lo digo porque aquí se alardea mucho de liberalismo. El gran gurú, el padre espiritual de los liberales decía, en la jerga del siglo XVIII, que cuando tres comerciantes se juntaban era para conspirar contra el público. Sigue siendo así, y el Gobierno, en lugar de corregir eso, que es una de las justificaciones de la intervención pública en economía, encima les azuza y les pone la alfombra roja.

Y, finalmente, y con esto termino, hay otra cuestión que afecta a la forma en que se han puesto en marcha los incentivos a estas inversiones en energías renovables, y es que apoyar una política determinada en incentivos puramente financieros y convertirla, por tanto, en un negocio puramente financiero crea espejismos, es susceptible de generar burbujas especulativas, sea en Bolsa, sea en las energías renovables o sea en el mercado inmobiliario, arruina a familias y pequeños ahorradores y siempre da malos resultados. Y esta es una cuestión sobre la que habría que reflexionar en relación con cómo se ha aplicado –que yo le encuentro muchas deficiencias– esta política de estímulo de las energías renovables. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Apoyaremos también que el Parlamento de Navarra interponga este recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio. Más allá del debate jurídico, no olvidemos el contenido concreto de lo que aquí, en Navarra, afecta y estamos hablando. Nueve mil inversores, nueve mil familias a las que el Gobierno o los anteriores Gobiernos aprueban un marco jurídico, un margo legal, me refiero al Gobierno del Estado, al Gobierno central, porque entienden que es necesario y positivo estimular inversiones en materia de energías renovables, en el sector concreto de la energía fotovoltaica, aprueban un marco jurídico, aprueban un marco de ayudas, y con base en ese marco estas nueve mil familias en Navarra hacen una inversión, se endeudan muchas de ellas con las entidades financieras, y conforme a ese marco legal toman unas decisiones. Ahora, ese marco legal se deroga con carácter retroactivo, hacia atrás, el portavoz de UPN, señor Rapún, en la Comisión calificó este real decreto como un atraco del Estado a mano armada con el Boletín Oficial del Estado por delante. Suscribo esa afirmación. No pongo ni una palabra más ni quito una palabra a esa afirmación.*

Esto es lo que sucede, pero, claro, y lo decía también ahora el señor Longas, ¿dónde está el respeto a las leyes del mercado?, ¿dónde está el respeto a los marcos jurídicos que se aprueban? Pero si es que ningún pequeño inversor en el futuro se va a crear lo que el Estado español apruebe. Otra cosa serán los grandes lobbies o las grandes mafias que puedan ejercer, en fin, cualquier presión sobre ese Estado para que actúe como está actuando ahora, pero un pequeño inversor, un ciudadano, ¿cuándo se va a crear futuros marcos jurídicos que apruebe el Estado para estimular determinadas inversiones o determinadas actuaciones en las que el ciudadano asume un riesgo,

asume un endeudamiento? Pero ¿qué tiene esto que ver con el Estado de derecho? El Grupo Parlamentario Popular antes nos acusaba de ser unos chapuceros jurídicos. Pero si es que esto rebasa cualquier concepto de chapuza jurídica, esto es un atraco a mano armada con el Boletín Oficial del Estado por delante.

Pero, claro, ¿por qué se produce? Y aquí vamos a otra reflexión, ¿dónde están los problemas del sector eléctrico?, ¿hay una burbuja en las inversiones renovables?, ¿hay ahí una burbuja, hay un problema? Ni quiera se han alcanzado los objetivos que el propio Estado se marcaba en cuanto a producción energética, en materia fotovoltaica, en materia de energías renovables. Por lo tanto, parece que ahí burbujas no ha habido. Pero sí ha habido otras burbujas en el sector energético y en el sector eléctrico. Es que hay sesenta y dos mil millones de deuda de las cinco grandes empresas eléctricas. Sesenta y dos mil millones de endeudamiento. Estas empresas antes de la crisis hicieron una planificación equivocada de cómo iba a ser la evolución de la demanda energética y eléctrica en España, y ahora, cuando eso ha estallado, porque esos sistemas y esos modelos de desarrollo tan especulativo en los cuales no iba a venir la crisis y esto iba a ser un crecimiento continuo han estallado, hay sesenta y dos mil millones de deuda. Iberdrola, treinta y dos mil millones; Gas natural, diecisiete mil millones; Endesa, diez mil millones, etcétera. ¿Quién paga esto? Pues de momento lo que el lobby eléctrico pone encima de la mesa es que se pague entre todos. Y por eso la penalización del autoconsumo, aquí todos rehenes del consumo de estas cinco grandes eléctricas, y nadie se escapa. Y, por supuesto, todos ayudamos a pagar esta deuda de las grandes empresas, pero las nueve mil familias que se han endeudado por poner unas placas fotovoltaicas, esas que negocien con sus bancos como puedan, el marco jurídico en el cual realizaron sus inversiones derogado y con efecto retroactivo.

Pues esto no es un Estado de derecho, ni es un mercado libre con unas reglas jurídicas que se respeten, no lo es, es otra cosa, y que cada uno responda a lo que es. Es un Estado en el que unos grupos y unos lobbies con enorme poder, y entre ellos está el lobby eléctrico, deciden cuál es el interés general, que normalmente no tiene nada que ver con el auténtico interés de la gran mayoría de los ciudadanos, desde luego, nada que ver con estas nueve mil familias, a muchas las cuales se envía a la ruina, salvo que el Tribunal Constitucional repare esta barbaridad. Y de eso se trata. Por eso, que este Parlamento interponga el recurso es un paso y es una decisión absolutamente necesaria, pero esperamos que, desde luego, el Tribunal Constitucional en este caso impida este

abuso y esta vulneración de cualquier norma de un Estado de derecho.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuín. ¿Turno en contra? El señor Villanueva, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Estamos ante un interesantísimo debate que se está produciendo en nuestra Comunidad y en el conjunto de España sobre un asunto, el del sector eléctrico, que, indudablemente, causa preocupación a los ciudadanos en el día a día, fundamentalmente cuando examinan la factura y ven lo que tienen que pagar por el consumo que realizan, ciudadanos y empresas. Es cierto que la posición del Partido Popular no es una posición sencilla, no lo es en el conjunto de España por la incompreensión que puede generar o que genera este real decreto ley y tampoco lo es particularmente en Navarra porque, como bien decía el señor Caro, hay compañeros de otras comunidades autónomas que han anunciado en el ejercicio de su legitimidad y de sus funciones que van a interponer probablemente un recurso de inconstitucionalidad contra nuestro propio partido en el Gobierno de España. Yo le tengo que decir, señor Caro, que eso a nosotros no nos preocupa lo más mínimo. Nosotros tenemos la conciencia de lo que debemos hacer en Navarra porque nos debemos a Navarra y trabajamos en Navarra, no nos causa ningún problema porque tenemos la conciencia recta de que el Gobierno de España legisla por el interés y por el bien de todos los españoles, y no nos causa ningún problema reconocer que algunas cuestiones que en el pasado no se veían claras en la solución que se les podía dar ahora mismo las tenemos absolutamente claras y de ahí este real decreto ley.*

Tenía razón el señor Longás, y le voy a dar la razón en parte, cuando analizaba algunas cuestiones que van más allá de lo que propiamente parece que interesa en Navarra, que es cómo afecta este real decreto ley a las renovables, porque es cierto que, probablemente, el mayor drama de España ha sido la burbuja financiera en sus diversas apariencias o formas que ha adoptado. Se habla mucho de la burbuja inmobiliaria, pero es verdad que los problemas financieros son los que probablemente nos están llevando a situaciones más complicadas y más difíciles de resolver; y uno de esos problemas, sin duda, incide de manera grave en el asunto que nos ocupa, en la energía, en la electricidad y particularmente también en las fotovoltaicas. Yo quiero hacer una reflexión, porque se habla por parte de algunos grupos políticos de lobbies de presión, lobbies que condicionan a los distintos Gobiernos, sean del Partido Socialista, cuando han tenido el Gobierno de España, o ahora los del Partido Popular, pero a mí me parece que aquí nos

olvidamos también de otros muchos que, sin estar constituidos como lobbies, son los que sufren diariamente los efectos de un sistema energético que en España es claramente deficiente; no solo es deficitario, sino deficiente en su funcionamiento y en su aplicación.

Es verdad que las grandes eléctricas tienen sus intereses y hacen valer sus intereses ante los Gobiernos y ante las Administraciones, pero también esos inversores a los que aquí se alude tienen sus propios intereses, acuden legítimamente a este Parlamento, se les escucha, y algunos grupos, ustedes, fundamentalmente, los que van a votar a favor de la interposición de este recurso de inconstitucionalidad, están atendiendo a esos intereses. ¿Que son importantes? Sin duda. Todo el mundo tiene derecho a defender sus intereses, y son nueve mil inversores, que es un número apreciable, pero hay otros seiscientos mil navarros que, sin estar constituidos en lobby, también tienen derecho a pagar menos en su factura eléctrica. Y hay muchas empresas a las que les gustaría poder pagar menos en su factura eléctrica. Por lo tanto, en fin, yo comprendo perfectamente que se haga caso a determinados grupos y que se pretenda echar la culpa al Gobierno de España de un perjuicio o de una modificación en las condiciones que ciertamente algunos van a tener; pero creo que la responsabilidad en las instituciones públicas también consiste en poder observar con cierta perspectiva cómo afectan determinadas normas o determinados funcionamientos, en este caso del sector eléctrico, al conjunto de los españoles y también al conjunto de los navarros.

Con este real decreto el Gobierno pretende, como decía antes el señor Longás, la estabilidad financiera del sistema eléctrico –no diremos financiera y económica para que no nos repruebe, pero, efectivamente, la estabilidad financiera del sistema eléctrico– y, además, habilitar al Gobierno para que pueda aprobar un nuevo régimen económico y jurídico –aquí sí es económico– precisamente para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovables, de cogeneración y de residuos. Se trata de adaptar la rentabilidad también de ciertas instalaciones y de ciertos rendimientos a las circunstancias actuales de una manera razonable, con unos complementos que se establecen sobre los costes de inversión según estándares por tecnologías. Se trata, además, de procurar un rendimiento tomando la media de los diez años anteriores a través de las obligaciones del Tesoro a diez años con trescientos puntos básicos. Y se trata, en definitiva, de conseguir que el sistema eléctrico español sea un sistema más equilibrado de lo que lo es hasta este momento.

Quando el Gobierno del Partido Popular comenzó a tomar ciertas medidas sobre este asunto, mejor dicho, de no haber tomado ciertas medidas, el déficit de tarifa hubiera sido del 42 por ciento, y esto lo saben bien los señores del Partido Socialista, que fueron los que dejaron un sistema eléctrico en España configurado de una manera tan perversa que nos hubiera llevado a eso. Eran diez mil quinientos millones de euros de déficit. Sí, señor Rascón, ¿qué quiere que le diga?, si lo hicieron mal, lo hicieron mal, yo no tengo la culpa. (MURMULLOS) Ahora mismo, el déficit es de cuatro mil quinientos millones de euros. Yo creo que nadie puede negar que el mantenimiento del anterior déficit hubiera cargado todavía más la cuenta de la factura sobre los ciudadanos y sobre las empresas. Por lo tanto, cuando aquí se habla de que hay que pagar menos en electricidad, de que hay que reformar el sistema, yo todavía estoy esperando a que los Parlamentarios, los portavoces que han intervenido den alguna alternativa a lo que está haciendo el Gobierno de España, alternativa que, como hace el Gobierno de España del Partido Popular, mire única y exclusivamente por el interés de todos los españoles y no por el de unos pocos. Y, vuelvo a decir, grupos de presión hay en este asunto y en otros. Intereses creados hay en este asunto y en otros. Las eléctricas tienen sus intereses como otras industrias y otras empresas, pero en esta Comunidad también hay grupos de intereses a los que se les escucha por encima de lo que necesitarían el resto de los seiscientos mil navarros.

El Partido Popular también apoya las renovables. No se trata de decir yo no apoyo esto o yo doy a esto porque no apoyo lo otro, o quito de aquí para dárselo allí. El Partido Popular apoya las renovables, pero entiende también que las renovables tienen que tener su propio camino de rentabilidad. La promoción y el incentivo tienen que venir en el desarrollo de las tecnologías, pero cuando una tecnología en su fase de producción no es capaz de dar rentabilidad por sí sola entonces habrá que valorar y habrá que cuestionar la efectividad real de esa tecnología. Y en este país se ha estado abusando de esos incentivos en lugar de pedir esfuerzos a quienes querían aplicar esa tecnología. Aquí se ha primado la rentabilidad más allá del incentivo que se da al desarrollo, y eso es algo que ha traído las consecuencias que todos conocemos y por lo que estamos aquí debatiendo.

Por tanto, el Partido Popular se posiciona en contra de este recurso de inconstitucionalidad. Tengo que decir, además, que, efectivamente, el Gobierno de Navarra ya ha interpuesto uno, también por mera economía procesal, de tiempos, parlamentaria. Dice el señor Lizarbe que no, el señor Caro ya ha dicho que no se fían de UPN. En fin, yo tengo que decirle, señor Lizarbe, que para una

vez que les hacen caso e interponen un recurso de inconstitucionalidad también les critican. Hombre, tengan ustedes un poco de paciencia. En cualquier caso, yo lo lamento mucho, señor Caro, no hay unanimidad. El Partido Popular en Navarra tiene las ideas muy claras y nosotros vamos a defender la reforma energética del Gobierno del Partido Popular, de Mariano Rajoy, porque creemos que es nuestra obligación para el bien y el interés general de España. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Una vez que los grupos han fijado postura respecto a esta propuesta de la Junta de Portavoces de interponer el correspondiente recurso de inconstitucionalidad, vamos a proceder a su votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 44 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la resolución proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 1, apartado dos, con conexión con la disposición final segunda, y contra la disposición transitoria tercera, en conexión con las disposiciones adicional primera y final segunda, del Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico.

Interpelación sobre la política general del Departamento de Políticas Sociales en materia de pobreza, exclusión social y empleo social protegido, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el octavo punto del orden del día: Interpelación sobre la política general del Departamento de Políticas Sociales en materia de pobreza, exclusión social y empleo social protegido, presentada por el señor Mauleón Echeverría, perteneciente al Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria. De conformidad con el artículo 186.1 del Reglamento, tiene la palabra el señor Mauleón. Tiempo máximo, diez minutos.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Buenos días, señor Consejero. En esta primera intervención voy a ser relativamente breve, pero yo creo que es bueno que situemos la dimensión del problema y que posteriormente debatamos qué se está haciendo y qué sería mejor realizar en los próximos meses y años. La verdad es que hoy la prensa

nos da dos titulares diferentes, uno de un banco suizo y otro del informe de Cáritas del conjunto de España. Uno nos dice, el del banco suizo, que el 1 por ciento de la población mundial posee ni más ni menos que el 46 por ciento de la riqueza mundial. Probablemente aquí está uno de los grandes problemas de este mundo, si no es el principal. Pero fíjense ustedes en que este mismo estudio nos dice que el número de millonarios en España se ha incrementado, curiosamente, en un 13 por ciento. Está claro que, como dice el señor Villanueva, esos intereses generales para los que gobierna el Partido Popular a unos les van mejor que a otros, ¿verdad?, porque a la vez Cáritas nos informa de que en España tenemos un 26,6 por ciento de pobreza infantil, medida por menores de dieciséis años, pero es que, además, nos dice que el 20 por ciento más rico tiene 7,5 veces más riqueza que el 20 por ciento más pobre y que somos el país de Europa más desigual en renta per cápita.

Desde luego, son unos datos francamente demoleedores, y mostrar cualquier atisbo de satisfacción con ellos sería, a nuestro juicio, bastante kafkiano. Es decir, tenemos el país más desigual de Europa, tenemos un país en el que el 26 por ciento de nuestros niños y niñas está en situación de pobreza y tenemos un país en el que los millonarios en plena crisis, lejos de disminuir, se incrementan. ¿Qué estamos haciendo?, ¿qué tipo de políticas estamos haciendo?

Bien, aterrizamos en Navarra. Lo hemos repetido numerosas veces. En cuanto al diagnóstico de la situación, hay diferentes datos, pero repararé algunos significativos. Encuesta de Condiciones de Vida 2012: pobreza relativa de Navarra, 21 por ciento de la población, medido desde el umbral autonómico. Estudio de la Universidad Pública de Navarra: en los últimos años pasamos del 1 por ciento de pobreza severa a entre el 9 y el 10 por ciento, que es en lo que calculan que podemos estar ya en 2013. Una evolución digna de mención. Pobreza severa es estar por debajo del 30 por ciento de la mediana, pobreza relativa estar debajo del 60. Lo digo para que nos hagamos idea de la dimensión real, es decir, de ahí la contradicción de que haya un 21 por ciento de pobreza relativa y de que haya un 9 o un 10 por ciento de pobreza severa. Este mismo estudio nos dice que los hogares con todos sus miembros en paro se multiplican por cinco, pero es que los hogares con todos sus miembros en paro y con hijos a cargo se multiplican por siete en Navarra.

Pues bien, estos son, a nuestro juicio, los datos más significativos que tenemos encima de la mesa de la realidad de la pobreza y la exclusión social en Navarra, por lo menos de los publicados en los últimos meses.

Por ello, nuestra interpelación y nuestra pregunta es saber qué va a hacer el Gobierno ante esta situación. ¿Se va a marcar el Gobierno unos objetivos concretos, medibles, de reducción de estas tasas de pobreza severa, de estas tasas de pobreza relativa? ¿Qué políticas piensa aplicar y ha aplicado durante estos años en materia de pobreza y exclusión social? ¿Qué va a hacer con una política tan importante en esta materia como es el empleo social protegido? Hablaremos también, lógicamente, de la renta básica, aunque, como todos ustedes bien saben, estamos en pleno debate en una ponencia, pero, insisto, nosotros queremos conocer fundamentalmente si el Gobierno se fija unos objetivos concretos y medibles, y las medidas a adoptar para que esos objetivos se reduzcan y, sobre todo, que podamos evaluar, porque, claro, si no, el problema que tenemos muchas veces sobre estas cuestiones es que hacemos muchas cosas, de acuerdo, pero luego tendremos que establecer parámetros para medir si estamos cumpliendo o no los objetivos, porque todos tenemos grandes propósitos, pero midámoslos, hagamos un compromiso concreto. ¿Se compromete el Gobierno a reducir la pobreza severa de aquí al final de la legislatura?, ¿sí?, ¿no?, ¿en cuánto?, ¿con qué medidas concretas?, ¿con qué presupuestos, etcétera?

Y una última cuestión: ¿para cuándo el plan contra la exclusión social que, señoras y señores del Gobierno, lleva caducado desde el año 2005? Hemos sido incapaces de hacer un plan contra la exclusión social cuando el último caducó en el 2005. Francamente, esto tiene que ser ya. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Para responder a la interpelación, por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Muy buenos días a todos y a todas. Miren, el drama de la pobreza nos preocupa tremendamente todos los días, nuestra ocupación diaria está en cómo erradicar, en cómo favorecer y en cómo ayudar a todas las familias que son más vulnerables en este momento en la Comunidad Foral de Navarra.

Lo que hace el Departamento de Políticas Sociales, por tanto, todos los profesionales del Departamento de Políticas Sociales, por tanto, todo el Gobierno de Navarra, sin duda, es favorecer cinco puntos clave. En primer lugar, garantizar los ingresos mínimos de todas las familias para que puedan pervivir en Navarra; en segundo lugar, promover la empleabilidad de esas personas; en tercer lugar, habilitar espacios habitables para estas personas; en cuarto lugar, que tengan acceso a la salud, sin ningún tipo de exclusión, cosa que se hace aquí en Navarra y ahora, a la

educación, a la cultura, a las instituciones políticas, etcétera; y, en quinto lugar, como no puede ser de otra manera, señorías, proteger a nuestros menores.

Trabajamos todos los días para lograr una misión que he repetido continuamente en este Parlamento y en esta sede parlamentaria, que es lograr la autonomía, la inclusión y el desarrollo de todas las personas. Ya no vale el modelo de que nadie se quede fuera del sistema, por supuesto, eso ya está descontado, sino que con los apoyos, con las políticas, con las acciones, con las ayudas logremos que todo el mundo se desarrolle, que todo el mundo tenga autonomía y que todo el mundo tenga una vida absolutamente inclusiva en su comunidad, en su localidad o en su ciudad. Eso es lo que estamos haciendo.

Pero, mire, ¿qué es pobreza?, ¿qué es exclusión social? ¿Todas las personas que hoy perciben la renta de inclusión social son personas en exclusión social? No, señorías, no lo son. Por eso, lo que les propongo es que tengamos un medidor universal, al menos en el marco europeo, que no es otro que el indicador AROPE, At risk of poverty and exclusion. El indicador AROPE lo que dice básicamente, señorías, es qué es pobreza en cada país y en cada región de Europa. Y, miren, señorías, qué casualidad, para que no tengan la sospecha de que queremos entrar una vez más en la autocomplacencia –nada más lejos de esa realidad porque todos los que estamos en este arco parlamentario tenemos muchos retos en cuanto a erradicar la pobreza en Navarra–, un documento europeo dice, señorías, que Navarra es la comunidad foral –documento europeo– con menos tasa de riesgo de umbral de la pobreza en toda España, con un 13,1 por ciento. La siguiente comunidad, a 3 puntos de distancia, es la Comunidad Autónoma Vasca. La media española es el 27 por ciento. La comunidad de Andalucía tiene un 38,6 por ciento.

Esta es la realidad. Este es el objetivo, señor Mauleón, este es el objetivo, señores Parlamentarios, mantener a Navarra con el indicador más bajo de pobreza en España. Ese es el gran objetivo.

Pero ¿cuál es el punto de partida? Miren otro documento, para que no sospechen de nada. Según el último informe, que es reciente, de la Asociación de directores y gerentes de los servicios sociales de España, en la Comunidad Foral de Navarra tenemos el mejor sistema de cobertura social de toda España. Y esto no lo dice este Gobierno, lo dice una asociación absolutamente independiente a este Gobierno, y, entre otras, permítame que le diga tres ratios. Primera, tenemos la capilaridad más alta de todo el Estado en Atención Primaria hacia las personas más vulnerables, un trabajador social, una profesional de los servicios sociales en Navarra por cada ochocientos sesenta y cuatro

navarros. La media en España es un trabajador por cada cinco mil habitantes en los servicios sociales municipales. Tenemos un perceptor de renta de inclusión social por cada ochenta y dos navarros cuando la media en España es un perceptor de renta básica por cada ciento cincuenta y dos españoles, y, por cierto, como bien saben ustedes, tenemos la mayor cuantía de renta básica mensual de apoyo a las familias, de ingresos mínimos, con una media de doscientos cuarenta euros mensuales de aportación a estas familias respecto a la media estatal. Creo que este es el punto de partida.

Y otro objetivo ya absolutamente objetivable es mantener, con el apoyo de todos ustedes, que eso es lo que esperamos, que al menos en lo social aparquemos las ideologías y pongamos realmente primero a las personas más necesitadas frente a cualquier tendencia partidista.

Permítame también que le diga cuáles son los planes. Los planes los está marcando no el Departamento de Políticas Sociales, los están marcando los expertos en pobreza, los expertos en inclusión social, los expertos en empleo a las personas, los estamos marcando en la mesa de inclusión social, en la que ya hemos finalizado o estamos a punto de finalizar la fase del diagnóstico, y en diciembre, como les dije allá por el mes de marzo, finalizará el plan estratégico 2014-2016, para la inclusión social, en el que están, y eso sí que es participación, eso es con realidades, agentes sociales como Cáritas, Banco de Alimentos, Gaztelan, Cruz Roja, etcétera, están los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, está la CEN, están los representantes de todas las merindades, de los servicios sociales de base y los profesionales del Departamento de Políticas Sociales, y ellos están marcando la estrategia en cuanto a la inclusión social. Eso es hacer las cosas con cercanía a la población, con participación social, y eso lo está haciendo el Departamento de Políticas Sociales gracias a su apoyo, y eso lo tendrán en diciembre, señorías. Esa es la estrategia.

Pero es que, a día de hoy, solo el departamento ha dotado este año con setenta millones de euros el Plan de inclusión social, setenta millones de euros, de los cuales treinta y ocho, que serán más a final de este año, están destinados a la renta de inclusión social; 1,2 millones de euros a las ayudas extraordinarias en aquellos casos absolutamente excepcionales de familias en pobreza; 6,2 millones de euros a políticas de generación de empleo para las personas receptoras de renta de inclusión social, en su mayoría contratadas por Ayuntamientos, y ustedes están aquí representando a algunos de ellos, que han contratado a más de setecientos diez personas; doscientos cincuenta personas a través del empleo social y las ayudas que en breve lanzaremos también para la contrata-

ción y el acompañamiento a través de los servicios sociales, perdón, de las entidades sociales. 6,2 millones de euros. Y, cómo no, el programa básico de atención a la infancia y familia, con 1,2 millones de euros.

Eso es política, eso son razones, eso son setenta millones de razones para decir que en Navarra tenemos un gran sistema de protección social y que todos los que estamos aquí tenemos la responsabilidad de seguir manteniéndolo. Pero dejemos todos de hacerlo como arma arrojadiza, dejemos a un lado las ideologías y pongámonos a trabajar, y aquí les tiendo mi mano, como hemos hecho en la Ponencia de renta e inclusión social, señorías. Pongámonos a trabajar, porque lo social va en las personas.

A esto no he añadido los 11,1 millones de euros que el Departamento de Fomento y Vivienda destina al alquiler social de las viviendas, y tampoco se contradice con los 12,5 millones de euros de la financiación de los servicios sociales de base. Por cierto, el nuevo decreto que se ha aprobado garantiza la viabilidad de estos servicios durante los próximos cuatro años.

Esto son políticas, esto son acciones, y yo les animo una vez más a que todos tengamos la responsabilidad, señorías, de que logremos que ni solo navarra ni una sola navarra se quede fuera del sistema. Bajo el principio básico de que todos somos actores de nuestro desarrollo y nuestro futuro, por tanto, somos protagonistas, para ser ayudado quiero ser ayudado, y que activa y voluntariamente quieran salir de esa situación, requieren el apoyo para tener esa vida desarrollada y esa inclusión. Muchísimas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Mauleón, cinco minutos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriro. Buenos días a todos y a todas de nuevo. La verdad, señor Consejero, es que es un tópico y es un clásico, pero no puedo sentirme sino decepcionado con su respuesta, aunque me gustaría discutir una serie de cuestiones porque, efectivamente, tenemos un problema metodológico a la hora de debatir. Los datos que he aportado yo son del Instituto Nacional de Estadística. Sí, sí, pero ya sabe usted que a veces cuando se amplía la muestra se tiene el problema de ver lo concreto, lo cercano, y eso suele pasar, y cuando se habla de pobreza, yo siempre lo he dicho, hay que coger el umbral autonómico y no el estatal, y me explicaré. Fíjense ustedes, es noticia de hace unas semanas: Pamplona, la capital más cara para las familias a la hora de comprar la alimentación en España. Datos de la propia consejería, por comunidades autónomas. La vivienda protegida más cara, luego se rectificó, era algo superior la de Euskadi, solo*

superados por las ciudades, que no comunidades, de Barcelona y de Madrid.

Claro, ¿a qué dedica fundamentalmente la población que cobra la renta básica los seiscientos cuarenta euros de una persona individual? Ya saben que menos sí son más. Pues básicamente a pagar la vivienda, la alimentación, la luz, el agua, y ese tipo de cosas cuyos costes, efectivamente, son parecidos en toda España. Pero si tenemos la vivienda más cara y la alimentación más cara es obvio que también tendremos que tener una renta más alta para que tengan el mismo poder adquisitivo o algo superior.

Segunda cuestión. Usted se empeña en decir que es una cuestión menor, pero no tenemos la renta más alta, tenemos la segunda renta más alta, porque usted sabe que la propia legislación del País Vasco... Y yo, fíjese, le hago una propuesta: si es así, como usted dice, pongamos en Navarra la legislación completa de Euskadi en renta básica. Se lo ofrezco mañana mismo, si cree que va a gastar menos, se lo ofrezco mañana mismo. ¿Por qué? Porque Euskadi tiene una renta, efectivamente, formalmente algo inferior, pero tiene un complemento de vivienda de doscientos y pico euros que hace que la suma de los dos conceptos sea superior a la renta básica navarra, y en Navarra no tenemos ese complemento para los de la renta básica, para los de la renta básica no, no solo al menos y no para todos.

Otra cuestión importante. Hemos discutido también muchas veces de las cifras, pero es que nos dio usted el dato: a tres mil quinientas familias les fueron denegadas sus solicitudes de renta básica en 2012. No me discutirá esto, son sus datos. En el 2012 el dato que usted aportó en informe oficial: tres mil quinientas familias sin renta básica. Esa es la realidad de lo que usted nos ha aportado.

Hay algún otro dato, y le voy a leer no lo que digo yo, sino lo que dijeron los representantes de cuatrocientos trabajadores y trabajadoras sociales de Navarra y representantes municipales. Y en comparencia parlamentaria dijeron: una vez constada esta característica excluyente –referido a la ley de renta básica–, generadora de exclusión de la nueva prestación, tenemos que decir que el ejercicio que hemos hecho al principio, tal, tal, tal, el volumen del número de unidades familiares en riesgo de pobreza y exclusión en esta Comunidad a través del número de solicitudes de renta básica ya no es posible.

Es decir, antes ellos decían que era posible evaluar cuánta gente estaba excluida por el número de perceptores de renta básica, porque, efectivamente, llegaba a todo el que lo necesitaba. Eso ya no es posible. Y dicen que prácticamente a la totalidad de las unidades familiares que se encon-

traban entonces en exclusión social les llegaba la renta básica, y, sin embargo, esto ya no es posible hoy precisamente porque ellos citaban entonces que se habían quedado fuera en torno a tres mil familias. Lo dicen los profesionales de los servicios sociales de base, que son los que gestionan las rentas básicas.

Otro ejemplo es el empleo social protegido. Le voy a enseñar cómo juega usted con los datos, señor Consejero. A una pregunta de este Parlamentario, es curioso, por arte de birlibirloque reducen ustedes un 45 por ciento el presupuesto, poniéndolo en dos millones y pico de euros y de repente gastan ustedes cinco, y le responden a este Parlamentario que se ha producido eso. Pero, casualidades, lo que no me responden es que la diferencia la han sacado de la partida de la renta básica, a través de las subvenciones, que no es empleo social protegido. Entonces, claro, si hacemos juegos de malabares, francamente, poco vamos a avanzar.

Voy concluyendo con tres ideas fundamentales. Nosotros creemos que debemos incrementar de forma sustanciosa el presupuesto que tiene su departamento, y en eso le hacemos un favor. Creemos que en Navarra es posible garantizar a todas las familias, también a esas tres mil quinientas que quedaron fuera en el año 2012, aunque algunas sí que han entrado con la reforma posterior, un mínimo de supervivencia y una serie y un mínimo de derechos de vida digna.

Creemos que es fundamental...

SR. PRESIDENTE: *Señor Mauleón,...*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *... revisar la política... Sí, acabo.*

SR. PRESIDENTE: *... lamentándolo mucho... Diez segundos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Sí, diez segundos. ... y, desde luego, que no se carguen ustedes un programa fundamental en la erradicación de la pobreza y en la inserción laboral como es el empleo social protegido. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. ¿Turno de réplica? Señor Alli, cinco minutos también.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Señor Presidente, muchísimas gracias. Señor Mauleón, le pido un favor: deje usted de confundir a la sociedad. Tenemos la renta de inclusión social más alta de España. ¿Por qué no incluye usted los 11,1 millones de euros de las ayudas que damos, el 75 por ciento del valor del alquiler, a las familias que están en exclusión social? ¿Por qué no lo dice usted? ¿Por qué habla usted de tres mil quinientas familias cuando sabe perfectamente que el motivo de esa denegación es*

que el 50 por ciento de esas tres mil quinientas familias incumplían los requisitos porque ya tenían otros ingresos? ¿Por qué no lo dice usted? ¿Por qué no dice usted que esas tres mil quinientas, si la mitad no cumplían, lo ampliamos a mil doscientas familias más en febrero, cuando ampliamos las excepcionalidades a estas familias? ¿Por qué usted no lo dice?

Es usted el que ha puesto aquí el ejemplo de otras comunidades. Vamos a otras comunidades, señor Mauleón. Sabe usted que si sumamos los 70 millones de euros que el departamento pone en el Plan de inclusión social, los 11,1 millones de euros que se aportan desde el Departamento de Vivienda, los 12,5 de los servicios sociales de base y los 42 millones de empleo del Servicio Navarro de Empleo, si lo multiplicamos por 3,5, que es la población de la Comunidad Autónoma Vasca, estamos hablando de que la cuantía, el sumatorio del presupuesto sería de 425 millones de euros, eso sería lo que estaría aplicando Navarra si tuviese la población de la Comunidad Autónoma Vasca. Esa es la realidad.

Pero, mire, señor Mauleón, yo le agradezco que venga aquí con datos, pero ya que hablamos de datos y que alguna vez incluso en este mismo sitio ha puesto de ejemplo a la Junta de Andalucía, le voy a dar solamente tres datos, aunque podría darle muchos más: sesenta y siete, veinticinco y treinta. 67 por ciento son los desempleados que se han ido a la calle, que eran los trabajadores de FEAPS, Federación de personas con discapacidad, cuatro mil personas con discapacidad solo en Sevilla se han quedado en la calle. ¿Por qué? Porque no han abonado la subvención. Veinticinco millones de euros sobre los que ustedes dijeron a las ONG de cooperación internacional: no se preocupen, sacaremos la subvención, no sé con qué dinero, pero la sacaremos. Llegó el momento de la resolución y no tenían dinero. Ustedes engañaron a las ONG, y adeudan veinticinco millones de euros. Esa es la diferencia entre ustedes como gestores de lo público en el Gobierno en que están ustedes, en Andalucía, respecto a nosotros. Nosotros tenemos la valentía, la gallardía o la capacidad de gestión pública para decir: miren, señores, no tenemos, y, por lo tanto, no podemos sacar esta ayuda, no al revés, que es lo que ustedes han hecho. Y treinta, treinta millones de euros es lo que ustedes adeudan al sistema de las residencias, a los conciertos de residencias. ¿Qué haremos con las personas mayores en Andalucía, señoría? Cosa que en Navarra no está ocurriendo. Muchísimas gracias. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Alli. De acuerdo con el artículo 186.2 del Reglamento, podrán intervenir a continuación los portavoces de los grupos, a excepción hecha del*

que ha presentado la interpelación, para fijar postura. Tiempo máximo, cinco minutos. ¿Grupos que desean intervenir? Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra el señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Creo que el Consejero ha dejado clara la posición de este Gobierno en materia de protección social y de lucha contra la pobreza. Así y todo, parece que la metodología del debate no acaba de convencerle al señor Mauleón cuando dice que algo falla en la metodología. Lo que ocurre es que usted nos tiene acostumbrados a venir siempre con datos, con datos que reflejan hechos, pero eso es lo que hay que debatir incluso, porque un anterior Presidente de Gobierno de esta Comunidad bien decía que la estadística dice que cuando usted tiene dos coches y yo no tengo ninguno la estadística dice que tenemos uno cada uno.

Y si profundizamos en cuál es la materia en la cual trabaja el departamento para erradicar, para luchar contra la exclusión social o la pobreza, pues en la página web del propio departamento tiene usted toda la relación de aquellas acciones y programas que son propios del departamento, aquellos otros que se trabajan con iniciativa privada o con iniciativa de otros entes públicos, llámense Ayuntamientos o mancomunidades de servicios sociales, e incluso los que son de iniciativa privada y entran dentro de este programa para que siga adelante lo que es la lucha contra la exclusión social.

Hablando de estadística o de datos, se lo ha recordado el señor Consejero: setenta millones de euros se destinan desde el Departamento de Políticas Sociales al Plan de inclusión social.

Usted nos compara con el País Vasco y dice que la renta de inclusión social que tenemos en nuestra Comunidad no es la mayor porque en el País Vasco también cobran una cierta cantidad por la cuestión de vivienda. Es que hay 11,1 millones de euros que se destinan a vivienda social protegida, lo que ocurre es que eso lo gestiona el Departamento de Vivienda.

Además, tenemos otros 12,5 millones de euros que se conceden a los servicios sociales de base y que actualmente está garantizada la permanencia de este servicio al menos durante los próximos cuatro años.

Empleo social protegido. En el mes de enero se aprobaron por parte del Gobierno 13,75 millones de ayudas al empleo social protegido, que sigue siendo una de las mayores aportaciones que se hace en comparación con el resto de comunidades porque, como usted sabe o debe saber, el Gobierno de España redujo al 50 por ciento la cantidad que se debiera aportar para garantizar un salario mínimo interprofesional cuando en Navarra esta-

mos garantizando el 75 por ciento de fondos directos del propio departamento. Y así podríamos continuar con datos.

Lo cierto es y lo más importante es que lo que interesa aquí es arrimar el hombro, porque qué más quisiera el señor Consejero del Departamento de Políticas Sociales que tener cien o doscientos millones más de euros en su presupuesto para erradicar y luchar contra todo tipo de exclusión social o de pobreza. Por cierto, hablando de estadística, usted no ha mencionado lo que dice la Asociación de gerentes de residencias de España, que nos ponía como el mejor sistema de protección social de toda España. Otras veces también nos critica, pero cuando nos tiene que reconocer que esta es la situación así lo hace.

Y, para terminar, un tema. En este mantener este sistema y arrimar el hombro, estamos en la Ponencia de la renta de integración social o de inserción social debatiendo las distintas posturas, y creo que en este sentido hay cierto acuerdo en que esta renta debe mejorarse, y esperemos que sea pronto. Y en Navarra no hay ningún niño desprotegido o dentro del umbral de pobreza, porque para eso existe un protocolo que inmediatamente, a través de los servicios sociales y a través de otras entidades, lo detecta, y no hay niños que estén pasando hambre porque automáticamente interviene el Departamento de Políticas Sociales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rapún. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Arraiza. Cinco minutos.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente, mila esker. Buenas tardes, arratsalde on, señores y señoras Parlamentarias. Yo no me voy a centrar en las cifras, que han sido algo recurrente tanto aquí como en la Sala de Comisiones. Creo que todos los informes nos dicen que la pobreza es un asunto preocupante no solamente en Navarra sino en el conjunto de España y, además, en Europa, y no solo en Europa, también en sus márgenes y en sus fronteras, por eso la tragedia de Lampedusa no es sino una consecuencia directa de la pobreza que es, a su vez, una consecuencia directa de la desigualdad y de la injusticia, que serían los dos elementos que habría que combatir.

Alguna vez les he dicho desde esta tribuna que no estaría encantada, pero, bueno, si en Navarra fuéramos los únicos que tuviéramos problemas de pobreza sabríamos que aquí estaba el problema y que en lo que hacíamos mal estaba el problema y, por tanto, la solución podría ser mucho más fácil. Pero es algo que está acuciando a toda la sociedad en la que nos movemos y está acuciando de

manera especial a España, por eso tendremos que pensar qué componentes estructurales hay en este país que provocan esta situación, y habrá que ir a corregir estos componentes estructurales.

Como les digo, no voy a incidir en datos, informes, estadísticas y demás porque están todos suficientemente repetidos y creo que conocidos por todos, y por eso me voy a centrar en lo que, a nuestro juicio, es lo más preocupante.

En primer lugar, necesitamos ese diagnóstico de la pobreza en Navarra para que el plan de inclusión social sea un hecho cuanto antes. Y lo necesitamos por una razón principal, porque sabemos que la pobreza se está cebando de manera diferencial en determinados sectores, y lo que tenemos que hacer, por tanto, es poner en marcha medidas primero paliativas para los que ya están en esa situación pero, sobre todo, preventivas para aquellos sectores de población que pueden verse especialmente perjudicados, como he repetido en diversas ocasiones, no ahora, sino el día que salgamos de la crisis, porque me temo que la persona que hoy se ha quedado en paro y que es parada de larga duración con cincuenta años, aunque salgamos de la crisis, va a tener una situación realmente difícil y, por tanto, ese es un colectivo de población hacia el que hay que tener una especial mirada.

Otra mirada es la de la mujer, la mujer pobre, porque resulta que la pobreza tiene rostro femenino, y los datos que usted nos ha presentado sobre renta de inclusión social nos lo dejan muy claro: aquellas unidades que tienen hijos a su cargo están sostenidas por mujeres. Por tanto, en cualquier plan de inclusión social que se precie debe haber una mirada también especial hacia la mujer.

En cualquier caso, en la medida en que no se cree empleo, seguiremos creando condiciones de pobreza, y la única manera que vamos a tener de luchar contra la pobreza es crear empleo, el resto de medidas son necesarias en un Estado de derecho y en un Estado social para no dejar a la gente en la calle, pero mantienen las situaciones de pobreza, y lo que tenemos que hacer y lo que tiene que hacer cualquier Gobierno responsable es luchar contra las situaciones que crean pobreza. Y, desde luego, en la medida en que no se cree empleo, en la medida en que no se cree empleo de calidad y en la medida en que no crezca la actividad económica, no lucharemos contra la pobreza, estaremos poniendo parches a la pobreza y ayudando a que la gente que está en la pobreza esté en una situación más o menos digna, si es que se puede estar en una situación de dignidad cuando se está en una situación de pobreza en un país presuntamente rico o que forma parte de las democracias capitalistas occidentales.

Por tanto, primer deber del Gobierno: empleo. A continuación, desde luego, una política decidida en empleo social protegido para aquellas personas que están en situación de inclusión, sin duda alguna. Y, en tercer lugar, una mirada especial a aquellos colectivos que están en mayor situación de vulnerabilidad. Pero no olvidemos una cosa, no se trata solamente de empleo social o de renta de inclusión social, también se trata de las medidas que desde el ámbito sanitario y desde el ámbito educativo se ponen en marcha para paliar y corregir algunas de las consecuencias que se derivan de la situación de desempleo, de la situación de pobreza, de la situación de precariedad. No es solamente una cuestión del Departamento de Políticas Sociales, es política social porque incluye a Empleo, incluye a Educación, incluye a Salud e incluye las medidas estrictamente sociales.

Y también quería hacer mención a algo que ha comentado –ahora mismo acabo, señor Presidente– el señor Mauleón. Sorprendía ver ayer cómo había crecido el número de ricos en España y que España es uno de los países en los que más han crecido los ricos. Quizás, yo no entiendo mucho de estas cuestiones, será porque la Bolsa se ha incrementado y ha subido muchísimo, pero, lógicamente, valores de ese tipo nunca han sido privilegio de las personas que han tenido sueldos escasos y situaciones de vida humildes. Por tanto, primer compromiso, luchar para que haya más empleo y, segundo compromiso, mantener e incrementar los presupuestos del Departamento de Políticas Sociales para luchar contra la pobreza ya instalada y contra aquella que pueda venir. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arraiza. Señor Barea, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra. Cinco minutos.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Este es un debate que hemos tenido en numerosas ocasiones, a nivel sectorial, a nivel general, y después de la interpelación del Consejero podemos decir que nada nuevo bajo el sol. Se han repetido los argumentos, y, en ese ejercicio de coherencia, nosotros vamos a repetir los nuestros. Porque en numerosas ocasiones este grupo parlamentario se ha posicionado en contra, a veces radicalmente, de las políticas que se están llevando a cabo en materias como la pobreza, el empleo social protegido, la exclusión social, en esta cada vez más frágil cohesión social –el señor Mauleón la ha relatado con datos– y en esa brecha cada vez más acusada entre las capas sociales.

Y en este aspecto el Consejero nos ha ofrecido las dos facetas, los dos registros, las dos estrategias que suele utilizar, por una parte, la clave de ese ejercicio de voluntarismo, ejercicio, evidente-

mente, no criticable, pero ejercicio que al fin y al cabo topa con la crisis y siempre acaba perdiendo, y, por otra, la justificación con la comparación, también habitual en estos casos, ha aducido al informe AROPE, al de los directores, que ya lo conocíamos, y esa consabida comparación victoriosa con las comunidades autónomas. Pero yo le digo, señor Consejero, que lo hagamos de otra forma, cojamos la renta per cápita de Navarra, que creo que está alrededor de los treinta y dos mil dólares, más o menos, y comparémonos con esa Europa, con la Europa que está a nuestro nivel y veamos qué pasa. Porque hay otra mirada que va más allá de la comparación con las comunidades autónomas, y es lo que ha hecho esta Comunidad en estos temas, y le voy a poner tres ejemplos, porque, al fin y al cabo, la Piedra Rosetta de la voluntad del gasto de los distintos Ejecutivos y de este Parlamento, quien haya aprobado los presupuestos, está precisamente allí.

Programa de empleo protegido. Año 2008. De este Parlamento salió esta partida con 5.520.000; año 2012, 4.500.000, más o menos. Usted dice que para el siguiente año se cifra en 6.100.000. ¿Para este año? Vale. Pues en el 2012 lo que salió de este Parlamento, la voluntad política de los que aceptaron ese presupuesto, fue 4.500.000.

Pensiones de nivel no contributivo. Año 2008, 13.527.000; año 2012, 13.428.000. Prácticamente no ha habido cambio, sino un ligero descenso.

Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia. Sé que hay que matizar el dato, señor Consejero, pero vuelvo a insistir en esa lectura política, año 2009, 21,4 millones; año 2010, 30,8 millones; año 2011, 29,1 millones; y año 2012, 17 millones. Sé que hay que matizarlo, pero es voluntad y dinámica.

Ante la brecha social, ante el empeoramiento innegable de las condiciones de vida de una parte de la sociedad, las cuantías de estos tres parámetros se han retraído. Digamos que esto es un mal ejercicio de lo inversamente proporcional, más ciudadanos y ciudadanas en estas situaciones y menos dinero para solucionarlo. ¿Culpa de la crisis? Pero precisamente hay alguien que dijo que es justamente en la adversidad donde se reconoce la verdadera naturaleza humana.

Bien, podríamos recurrir otra vez a los consabidos informes. Cada uno utiliza los que mejor le vienen, nosotros podríamos hablar del de Ciparrii, y de lo que ha dicho el señor Mauleón, con esas horquillas entre los años 2007 y 2012, en los que se ha multiplicado por siete la incidencia de desempleo total familiar en nuestras comunidades y por cinco –esto no lo ha mencionado el señor Mauleón– aquellos cuyos miembros son personas mayores, o el informe de Red de Lucha contra la

Pobreza, que llega hasta el 18 por ciento de la población, o el 9 por ciento de la pobreza severa. La encuesta de condiciones de vida de la población navarra –esto es especialmente curioso, porque la encuesta no la hace una organización o una ONG, sino que es el propio Instituto Navarro de Estadística el que la realiza– nos dice que la tasa de riesgo de pobreza está en el 21 por ciento.

Y voy a acabar –hay que sumar otros informes, como el de Cruz Roja o el de Cáritas– en diez segundos con un informe que nos parece interesante. Tiene ocho años pero en él se refleja la realidad social española y europea. Es de la Universidad de Barcelona, se llama Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea –¿lo conoce, señor Consejero?–, y en él se ven claramente dos cosas. En primer lugar, lo que ha mencionado la señora Arraiza sobre el perfil femenino de la exclusión y, en segundo lugar, el ámbito transversal de lo que nos ocupa. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on denoi. El drama de la pobreza no preocupa a ustedes y a nosotras. Por supuesto, yo voy a ser un poco más terrenal y no voy a hacer absolutamente ninguna comparación con ninguna comunidad autónoma. Sí voy a hablar de un informe que nos presentaron en este Parlamento, que decía que en el 2012 el 8,5 por ciento de los hogares activos navarros tenía a todos sus miembros en paro y que esas cifras, lejos de invertirse, en el primer trimestre del 2013 aumentaron, y en esta situación estaban el 11,7 por ciento de los hogares.

También decía ese informe que se ha producido un aumento del porcentaje de hogares con personas con bajos ingresos, un 20,1 por ciento, y que ha aumentado también la población en situación de pobreza severa, 5,9 por ciento, y que si no se tomaban medidas se preveía que la pobreza severa podría acercarse al 9-10 por ciento este año.

Ante esta grave situación, evidentemente, no me voy a meter con las políticas de empleo llevadas a cabo por el Gobierno, pero sí voy a hacer una crítica muy severa a las reformas en las políticas sociales que, como todas las decisiones tomadas por el Gobierno de UPN, desde nuestro punto de vista, están orientadas al control del déficit y a una reducción del gasto, sin ningún tipo de reflexión sobre el impacto social y sin tener en cuenta en absoluto a las personas, es decir, al pilar de cualquier sociedad. Y como ejemplo tenemos la reforma de la renta básica, que pasó a ser la renta de inclusión social, llevada a cabo, por cierto, por

el Partido Socialista pero apoyada por UPN. No voy a hablar de ella porque tiempo tendremos no solo de hablar de ella sino de cambiarla cuando la tratemos la ponencia si realmente nos preocupan las personas, nos preocupa la pobreza y nos preocupa la exclusión social.

Frente a esta situación, es cierto que existen los programas de empleo social, que suponen un dispositivo muy importante para la inserción laboral de empleo social enmarcado dentro del programa de incorporación sociolaboral en Atención Primaria y que tienen como finalidad favorecer la inclusión social de personas en riesgo o en situación de exclusión social, en cualquiera de sus ámbitos. Por ello, no solo es el empleo retribuido, sino también el acompañamiento social por personal de apoyo y la formación en habilidades sociales y destrezas laborales. El empleo social protegido es un programa barato que dignifica a las personas, que les permite vivir de su trabajo y no solo de las prestaciones y que mejora la cohesión social, mejora la calidad de vida de las personas a través de los trabajos realizados. Ante esta situación, y teniendo en cuenta, como ya he dicho, que el empleo social protegido es una de las medidas de inserción sociolaboral más eficaces para personas en situación o en riesgo de exclusión social, lo que están haciendo las políticas que se están llevando a cabo desde su departamento es precisamente recortar esas partidas, unos recortes, además, que son clarísimos porque si en el 2010 eran aproximadamente 7 millones de euros, en el 2012 eran 3,8, y la convocatoria de este año, señor Rapún, que no está aquí, evidentemente, no son 13 millones sino que son 2,1 millones de euros.

Es cierto que introducen partidas nuevas, no voy a hablar de todas las partidas que introducen, de viviendas, etcétera, pero sí de contratación de personas perceptoras de renta de inclusión social por empresas, entidades privadas o entidades locales, con ayudas del cien por cien del salario mínimo interprofesional y ayudas incluso complementadas con el Servicio Navarro de Empleo que complementan las anteriores. Pero frente a esto caben varias preguntas y varias reflexiones. ¿Por qué la diversificación de subvenciones? ¿Por qué reducen el presupuesto en situaciones de máxima necesidad? ¿Qué ocurre con las personas que no cobran la renta de inclusión social y que, además, no pueden acceder a ella y que tampoco pueden entrar en lo que son estas ayudas de las que acabo de hablar? Y reconocida por todos, incluido su departamento, la importancia del empleo social protegido o de la inserción laboral, hago otra pregunta y otra reflexión. ¿Ustedes creen que las empresas y las entidades privadas realmente realizarán formación con contenidos laborales, educativos y psicosociales y realizarán acompañamiento social, pilares importantísimos del empleo social

protegido, o se acogerán a las subvenciones por el tiempo establecido, con condiciones laborales más que dudosas para estas personas? Incluso los Ayuntamientos pueden incluirse con estas ayudas, pero el coste es muchísimo mayor que el empleo social protegido, evidentemente, si quieren mantener las condiciones dignas de esos trabajadores.

Es decir, creemos que la crisis económica laboral generada por quienes la han generado ha pasado a convertirse en una crisis social padecida sobre todo por quienes no la han generado, y que las personas que han generado esta crisis siguen decidiendo sobre qué modelo social queremos, un modelo social que, además, provoca una importante fractura social en la que se impiden derechos sociales básicos y en la que se impide vivir dignamente. Y una de las consecuencias, y no la única, de todas estas políticas que se están llevando a cabo desde su departamento son actitudes cada vez más xenófobas, y en sus manos y en las del Partido Popular está poner remedio a las consecuencias que pueden traer estas políticas que se están realizando desde su departamento. No, a usted no le he llamado, no. Y, desde luego, mis manos, como ha dicho usted, también las tiene tendidas, tiene las de todo mi grupo, por supuesto, para poder trabajar si de verdad nos preocupan las personas, para que no estén en exclusión social, pero, desde luego, nuestras políticas también merecen ser tomadas en consideración.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Por el Grupo Parlamentario Popular; desde el escaño, tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Sí, señor Presidente, desde el escaño porque voy a ser muy breve. Desde luego, creo que no se lucha contra la pobreza ni contra la exclusión social acusándonos de tener actitudes xenófobas. Señora Fernández de Garaialde, no nos habrá llamado xenófobos pero dice que tenemos actitudes xenófobas, que prácticamente es lo mismo, y de esa manera, como digo, no creo que luche usted contra la pobreza ni contra la exclusión social.

Señor Consejero, no le voy a discutir si estamos mejor o peor que en otras comunidades autónomas, no le voy a discutir si la media de España está muy por debajo de lo que pasa en Navarra, yo creo que lo que nos tiene que ocupar obviamente es lo de Navarra. Si en Navarra antes teníamos diez personas en situación de pobreza y ahora tenemos veinte, nos tendría que dar igual o por lo menos le tendría que dar igual a usted que en Andalucía hubiera veinte y ahora haya cuarenta. Eso vale para las estadísticas y vale para las medias, pero, como le ha dicho el señor Rapún, las medias y las estadísticas no indican que uno tenga un coche. Si lo dice usted por autocomplacencia o por señalar

lo bien que estamos en Navarra, yo le recordaría que la autocomplacencia es una mala consejera y que, desde luego, no lleva a nada bueno.

Sobre el tema que nos ocupa, yo creo que la política social, lo he dicho muchísimas veces en esta Cámara, no es una política para hacer frentismos, no es una política para hacer partidismos, creo que es algo en lo que todos tenemos que armar el hombro, creo que es algo en lo que tenemos que hacer propuestas constructivas. Lo vimos con la renta de inclusión social, se intentó mejorar, parece que no se consiguió y ahora se está intentando luchar contra esa situación que está generando esa nueva normativa. Lo estamos haciendo entre todos, aunque parece que unos tienen más voluntad que otros, pero lo estamos haciendo entre todos los grupos parlamentarios y también el Gobierno de Navarra, le agradezco en esto, señor Consejero, toda la información y todas las facilidades que nos está dando en este sentido.

Creo que esta es la manera de trabajar, creo que lo que tenemos que hacer son propuestas constructivas. A nosotros, desde luego, en este sentido siempre nos va a encontrar. Nosotros creemos, como decía la señora Arraiza, que la mejor política social, lo he dicho también muchas veces, es aquella que genera empleo. No podemos alargar in aeternum las situaciones de pobreza de las personas generando esos cobros sistemáticos de renta de inclusión social año tras año, porque lo que quieren las personas precisamente es tener un empleo en condiciones y ganarse la vida dignamente.

Y la segunda propuesta que nosotros creemos que hay que hacer es un aumento de las partidas presupuestarias. Nosotros sabemos que es muy complicado, que no estamos ahora mismo precisamente en la mejor situación para aumentarlos, pero creemos que hay que priorizar y creemos que el Departamento de Políticas Sociales, y estoy convencida, señor Consejero, de que usted también lo está peleando dentro del Gobierno, es el que se tiene que llevar el grueso de las partidas presupuestas. Nosotros trabajaremos por eso, y por eso creemos que el no por el no que hacen algunos grupos políticos en los Presupuestos Generales de Navarra es algo que no se entiende. Si tan claro tienen que hay que aumentar el presupuesto en políticas sociales y tan claro tienen que el Gobierno de Navarra no está trabajando como debe en este sentido, lo tienen muy fácil, cojamos los Presupuestos Generales de Navarra, trabajémoslos entre todos e intentemos que salgan las cosas lo mejor posible. Decir que no porque no a las políticas sociales y a las personas en situación de pobreza, desde luego, como digo, no ayuda en nada.

Nosotros, vuelvo a decirlo otra vez, no creemos que haya que hacer ni frentismos ni partidismos en este sentido. Siempre vamos a estar trabajando

por el bien de los más desfavorecidos y, como le he dicho, señor Consejero, en este tema siempre va a tener usted todo nuestro apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Dada la hora en la que nos encontramos, señorías, sin que haya tiempo para abordar el siguiente punto del orden del día, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 21 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Interpelación sobre política general en materia fiscal y específicamente sobre la negociación del Convenio Económico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Señor Alli, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria, en este caso concreto con la interpelación sobre política general en materia fiscal y específicamente sobre la negociación del Convenio Económico, una inactiva presentada por el señor Zabaleta, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Para presentarla, valga la redundancia, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se acerca el tiempo en el que de alguna manera toca renovar el Convenio y también el Concierto de la Comunidad Autónoma Vasca. Concierto y Convenio forman, a nuestro parecer, el conjunto de la modernización o el conjunto de la actualización, mejor dicho, de lo que es un derecho histórico paralelo, si no común, de los diferentes territorios de Euskal Herria.*

La forma en la que se suele hacer tradicionalmente esta negociación es muy conocida. Normalmente, primero se negocia el Concierto y de forma separada y a continuación el Convenio, y el Convenio contiene habitualmente muchos textos que son copia exacta de lo negociado en el Concierto.

Consideramos que este tema merece una reflexión política y que esta reflexión política no podría ser otra, aludiendo a lo que se suele utilizar en tantas ocasiones en estos tiempos, que la de las sinergias, si se negociasen conjuntamente, si se negociasen simultáneamente, las posibilidades de éxito serían muy superiores y sobre todo serían cualitativamente diferentes con respecto a algunos temas que no se han logrado introducir ni en el Concierto ni en el Convenio.

A este respecto querría hacer las siguientes matizaciones como preguntas al tema: si se han iniciado por parte del Gobierno de Navarra algunos contactos con el Ministerio de Hacienda o con el Gobierno de Madrid, si ha habido alguna iniciativa al respecto y si el desarrollo de este tema se va a poner en conocimiento del Parlamento de alguna manera. Ya sabemos que el ente negociador, cosa que también podríamos discutir, pero no es el momento, es el Gobierno de Navarra, por lo tanto, así se lo tenemos que preguntar.

Querriamos saber si ya se están formalizando las representaciones, concretamente la representación del Gobierno de Navarra, y si se va a hacer alguna designación al respecto. Si se han iniciado ya las previsiones, los estudios, los programas, si se ha calendarizado de alguna manera todo este quehacer. Si se piensa que toda la modificación del Convenio originada con respecto al tema del IVA de la venta de los coches de Volkswagen va a tener en este nuevo Convenio una modificación y cuál va a ser esa modificación por lo menos en el punto de partida que al respecto pueda establecer para la negociación el Gobierno de Navarra. También queremos saber si ha habido algún contacto o intento de contacto o alguna iniciativa del Gobierno de Navarra o del Gobierno Vasco con respecto a este proceso de negociación y si se va a plantear por el Gobierno de Navarra o se tiene la expectativa de recibir del Gobierno Vasco alguna posibilidad de actuar conjuntamente y de forma paralela a este respecto. También querriamos saber si se va a poner sobre la mesa, como se puso sin éxito en algún tiempo, la participación de Navarra y, en su caso, de la Comunidad Autónoma Vasca en el Eco-fin o en alguna de las instancias europeas.

Estamos convencidos de que este tema en concreto solo tendrá resultado positivo y solo es posible abordarlo con cierta seriedad si se hace conjunta y paralelamente, y no tendrá resultado, las cosas se quedarán como están ahora mismo, si cada una de las dos entidades políticas, la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra, negocia por su cuenta.

Existe también el tema de la relación bilateral entre las dos Administraciones fiscales, por no decir cuatro, que de todo podríamos hablar, porque para Navarra todo lo que no es Navarra es territorio común a efectos fiscales, incluida Gipuzkoa, igual que Huesca, y para Gipuzkoa todo lo que no es Gipuzkoa o la Comunidad Autónoma Vasca en su caso es territorio común, igual Navarra que Santander.

Creemos que la actuación conjunta bilateral tendría también, sin duda ninguna, mucho más sentido y se podría abordar esta cuestión en temas tales como información fiscal y puesta en común

de problemas que son paralelos y parecidos, aunque no sean algunas veces exactamente iguales.

Todo esto que estamos comentando tiene en este momento una gravedad mayor que en otras ocasiones, originada por el hecho de que los sistemas fiscales similares, con base común –se puede discutir por el que quiera–, que son el Concierto y el Convenio, están siendo puestos en la mira de muchas críticas, muchas veces injustas, muchas veces absolutamente interesadas, en otras ocasiones absolutamente carentes de rigor, pero que calan en la opinión pública y que calan también en los sentimientos y forma de ver la política de muchas partes de la sociedad, de muchas personas y de muchas entidades políticas.

Esto hace que el tema sea aún más grave y que deba abordarse, a nuestro juicio, con el consiguiente rigor y también con las precauciones debidas. Entendemos que una actuación de cada una de las dos entidades políticas por su lado perjudicaría a ambas y, desde luego, la más perjudicada sería la segunda, que en el orden de las negociaciones suele ser históricamente Navarra.

Creemos que todas estas cuestiones constituyen uno de los sustratos, no el único, una de las bases, no la única para lo que es la fiscalidad y la economía de Navarra y entran directamente con la gobernabilidad y entran también, a través de la gobernabilidad, con todo lo que son las respuestas a las necesidades sociales que son cada día más acuciantes en estos momentos de crisis en los que nos encontramos.

Por lo tanto, solicitaríamos unas respuestas, las máximas que sean posibles, a todas estas cuestiones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Zabaleta. Para responder a la interpelación tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. El texto de la interpelación es sobre política general en materia fiscal y especificidades sobre la negociación del Convenio, con lo cual, en primer lugar, voy a hablar en líneas generales de las actuaciones que está llevando el Gobierno contra el fraude fiscal y la elaboración del nuevo plan para los próximos años; en segundo lugar, sobre la elaboración y presentación ante el Parlamento de una reforma fiscal integral; y, en tercer lugar, como especificidad que ha pedido, sobre la negociación con el Estado de los puntos de conexión de nuevos impuestos y la preparación del nuevo Convenio Económico para el quinquenio 15-19.*

Respecto al primer punto al que he hecho referencia, la lucha contra el fraude fiscal es una de nuestras prioridades y es en la que más profundamente está trabajando la Hacienda de Navarra. El fraude fiscal perjudica a todos los ciudadanos, ya que las aportaciones que los defraudadores no realizan a la Hacienda Pública obligan a que el resto de los contribuyentes tengamos que pagar más impuestos o percibir menos servicios públicos.

Desde el punto de vista empresarial, también provoca una gran amenaza para nuestra economía, porque se ejerce una competencia desleal ante el resto de profesionales y empresas que sí cumplen puntualmente con sus obligaciones fiscales.

Como comprenderán, en una sociedad avanzada como la nuestra, no podemos permitir ese tipo de situaciones, y mucho menos hoy en día, en que todos los ciudadanos y empresas están sufriendo las consecuencias de la crisis.

Desde este prisma, el Gobierno de Navarra redactó y envió para su posterior aprobación al Parlamento de Navarra dos importantes novedades legislativas. La primera de ellas, que se aprobó en diciembre del año pasado, modificaba algunos impuestos dirigidos principalmente a la activación económica y a hacer más sostenible nuestro sistema tributario, y la segunda, que se aprobó el pasado mes de abril, endurecía las medidas y las sanciones contra el fraude fiscal. Estas dos normas legales fueron propuestas por el Gobierno de Navarra y, tras la presentación de las oportunas enmiendas, fueron aprobadas por esta Cámara.

Existen, además, otras novedades legislativas recientes que también hay que tener en cuenta, como la reforma del Código Penal, que establece penas de prisión de hasta seis años para los casos graves de fraude. Para 2013, Hacienda de Navarra ya ha puesto en marcha el Plan de control tributario, que incluye treinta y nueve líneas de actuación concretas para prevenir el fraude fiscal y para perseguir a quienes lo cometen.

Se han puesto en marcha también nuevos mecanismos como, por ejemplo, la declaración de bienes en el extranjero, que ayudarán a la Hacienda Foral en su lucha contra el fraude. Para que se hagan una idea, en esta primera edición hemos recibido 2.411 declaraciones de bienes en el extranjero, que suman un patrimonio declarado de 1.342,2 millones de euros. Una información que a su vez va a ser muy valiosa y va a permitir un mayor control en la lucha contra el fraude fiscal.

También estamos trabajando en la lucha contra la economía sumergida y el trabajo no declarado en colaboración con otras Administraciones, entidades locales y agentes sociales y económicos más representativos, a través de distintos protocolos

que ahondan en el intercambio de información de personas, autónomos, empresas, y que permitan localizar el fraude fiscal.

Y en estos momentos estamos en plena elaboración del nuevo Plan de lucha contra el fraude fiscal 2013-2017, que pensamos que estará listo para finales de este año, y se ha desarrollado ya un proceso de participación ciudadana que concluyó con cuarenta y cinco aportaciones.

Con el anterior Plan de lucha contra el fraude fiscal, el 2008-2012, conseguimos recuperar un 40 por ciento más de lo que se había recuperado en el período anterior. Y con el nuevo plan pretendemos mejorar estas cifras.

La segunda gran línea de actuación en la que estamos trabajando es la elaboración de un proyecto de ley que recoja una reforma fiscal integral. Como recordarán, llevamos ya tiempo realizando un profundo análisis sobre nuestra fiscalidad, los beneficios fiscales y las formas que tenemos para modificar el catálogo impositivo para que sea una herramienta realmente útil para la reactivación económica, y el pasado año ya avanzamos algo en este sentido y propusimos varias medidas dirigidas principalmente a incentivar la reinversión, la creación de empresas y su generación de empleo a través de instrumentos fiscales.

Como principales acciones planteamos un nuevo régimen en el Impuesto sobre Sociedades e IRPF para emprendedores, reforzar la lucha contra el fraude y contra la economía sumergida y mantener la deducción por vivienda a los contribuyentes de menor renta.

Todas estas medidas fueron refrendadas por el Parlamento y entraron en vigor este año.

Ahora, con el proyecto de reforma fiscal integral que prevemos poder presentar en esta Cámara antes del verano, queremos seguir avanzando en esta línea bajo la premisa de que nuestro sistema tributario sirva para incentivar la economía y favorezca la atracción e instalación de nuevas empresas en el ejercicio de nuestro autogobierno.

Se trata de un proyecto importante, y por ello queremos que esta nueva reforma cuente con el mayor consenso, que sea participada y acordada con los principales agentes y organizaciones de esta Comunidad.

Por ello, vamos a iniciar un proceso para recabar aportaciones que nos ayuden a configurar una fiscalidad más justa y equitativa, al tiempo que incida en la activación económica y sitúe a nuestros ciudadanos en las mejores condiciones posibles.

Y respecto a la tercera gran línea de actuación, que es a la que usted se refería, estamos preparando ya los puntos para la negociación con el Estado del nuevo Convenio Económico para el próxi-

mo período 15-19. La actualización vigente termina a finales de 2014, y es nuestro objetivo, y así lo hemos trasladado ya al ministerio, iniciar las negociaciones para ese nuevo quinquenio.

En este sentido, quiero aclararles que con objeto de ir adelantando cuestiones importantes en materia impositiva, a lo largo de 2013 ya ha habido contactos y reuniones a nivel técnico para abordar los puntos de conexión de los nuevos impuestos que el Estado ha ido poniendo en marcha y que deberán ser regulados definitivamente en el próximo Convenio Económico.

En particular, los impuestos que se han analizado y sobre los que habrá que convenir son el gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas, el impuesto sobre el juego online, la integración del impuesto de ventas minoristas de determinados hidrocarburos en el impuesto sobre hidrocarburos, el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica y los dos impuestos análogos, creados por la Ley 15/2012, y el impuesto sobre depósitos en entidades de crédito.

Del mismo modo, existen cuestiones relativas a puntos de conexión de otros impuestos ya convenidos, la tributación de grupos, cambios de domicilio fiscal, exacción de obligaciones informativas, entre otros, que deben ser objeto de consideración entre ambas Administraciones para su modificación.

Por el lado de la relación financiera con el Estado, para el próximo Convenio Económico debemos replantear el cálculo de la aportación de Navarra y de los ajustes de IVA, de manera que consigamos acompasar lo que ingresamos vía recaudación directa con las cantidades que recibíamos vía ajustes con el Estado. En este sentido, debemos considerar que en estos momentos, y derivado del cambio de comercialización de una importante empresa que opera en Navarra, nuestro sistema de recaudación ha cambiado de forma relevante, en concreto, hemos dejado de ingresar directamente cuantías importantes por IVA, que posteriormente se ajustan con el Estado y se recuperan a lo largo del ejercicio en curso con los ajustes provisionales, y en el primer trimestre del año siguiente con la regularización definitiva del Convenio.

2013 ha sido el primer año entero en el que ha operado este nuevo sistema con el que vamos conociendo mejor las implicaciones...

SR. PRESIDENTE: Perdone, señora Goicoechea. Hay un murmullo de fondo que molesta a la hora de seguir la intervención de la señora Vicepresidenta. Les ruego, por favor, atención. Continúe, por favor, señora Goicoechea.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): ... que puede suponer en ejercicios venideros.

Entendemos que de cara a la próxima negociación debemos modificar un Convenio que ya tiene a sus espaldas varios lustros sin cambios sustanciales, a pesar de los profundos cambios estructurales y coyunturales acontecidos en los últimos años. Creemos que es necesario adaptarlo a la realidad actual teniendo en cuenta otras variables relevantes además de las que ya están incluidas en los cálculos que hoy se hacen, de manera que nuestra aportación se ajuste mejor a la realidad económica y social que tenemos. Asimismo, convendría adaptarlo al marcado carácter internacional de la economía navarra, cuyos indicadores de exportaciones son claramente superiores a la media española, con las consecuencias recaudatorias que esa realidad tiene.

Desde el ejercicio pleno de nuestro autogobierno, el Gobierno de Navarra va a promover una actualización y modificación justa del Convenio Económico que regula su relación con el Estado.

Como saben, a lo largo de este año, nuestro autogobierno, expresado en nuestro Convenio Económico, ha sido cuestionado por diferentes grupos políticos y desde diferentes ámbitos. Creo que en esta materia todas las fuerzas que integran esta Cámara deben expresar con claridad un mensaje unánime de defensa de nuestro sistema foral. Desde el Gobierno de Navarra así lo vamos a defender y espero poder contar con el acuerdo del Parlamento en esta importante materia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vicepresidenta. ¿Turno de réplica, señor Zabaleta? Cinco minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: Las esquemáticas referencias que ha hecho usted al Plan de la lucha contra el fraude fiscal y al que van a hacer son temas absolutamente importantes, pero no me voy a extender en la materia, tal como ha comentado usted misma.

Lo mismo diré con respecto a la reforma fiscal integral, de la que usted ha dado los dos antecedentes, el de diciembre del 12 y el de abril de este año, y se ha referido también a cuestiones del futuro en esa posible reforma fiscal integral que, bueno, cuando venga, ya la analizaremos.

Tengo que comentarle también que lo de la frase sobre política general en materia fiscal es una referencia, casi cláusula de estilo, que nos vemos precisados a poner en cualquier interpelación precisamente porque, entre otras razones, se tiene un criterio demasiado restrictivo con respecto a las interpelaciones, o se ha tenido en algunos momentos.

Pero sin quitarles ninguna importancia a los dos temas que ha tratado usted, quiero ceñirme al tercero, que es el tema del Convenio. Y a este res-

pecto tengo que lamentar que usted no haya contestado prácticamente a ninguna de las preguntas específicas que le he venido desgranando. Usted ha dicho que están preparando líneas y que ya han tenido algunos contactos exclusivamente con el Gobierno de Madrid. Bueno, así tendremos que entender que son contactos preparatorios a lo largo de 2013, pero no ha dicho nada con respecto a cómo se va a negociar, si es que va a ser exactamente igual que en las ocasiones anteriores, si es que ustedes tienen ya algún calendario, si saben si la Comunidad Autónoma Vasca tiene también calendario o no tiene calendario o está haciendo exactamente igual que ustedes, hablar bilateralmente con Madrid de forma preparatoria a la negociación.

Usted se ha referido a las diferentes formas impositivas, loterías, juegos on-line, etcétera, que tendrán que ser objeto de regulación en el próximo Convenio, del 2015 en adelante. Es cierto que todo eso tendrá que ser objeto de regulación en las materias que deban especificarse, y es lógico que los ajustes de IVA que deban realizarse, máxime desde que las ventas de la empresa Volkswagen han cambiado en su forma de actuar, tendrán que ser objeto de regulación, pero no solo eso, sino mucho más que eso, y mucho más que eso entre otras razones porque habría que poner sobre la mesa las competencias de Navarra en materia de comercio internacional, no por la creación de ninguna aduana ni de ninguna nueva frontera, sino para que la gestión en ese tema tenga carácter de cogestión como titulares que somos de una competencia originaria en materia fiscal y económica, y que no se esgrime y que no se utiliza en este tipo de negociación.

Usted se ha referido a la aportación de Navarra al Estado –creo que le ha llamado cupo también en alguna ocasión–, y lo que sí ha dicho es que, efectivamente, los tiempos son radicalmente nuevos debido al ataque sistemático, y quiero repetir el adjetivo sistemático y, por lo tanto, muy grave, de que es objeto el sistema fiscal especial que tienen Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca desde tiempos previos a la Constitución.

Nos encontramos, por lo tanto, con que no hay ninguna novedad, porque todo lo que se refiera a la recaudación por, digámoslo así, el tema eléctrico o incluso la Tasa Tobin, a la que usted circunstancialmente se ha referido, o los ajustes de IVA son de nivel técnico-económico, y, siendo esos temas muy importantes, le reitero otra vez las preguntas. ¿Hay algún texto que se hayan intercambiado ustedes con Madrid?, ¿existen ya algunas instrucciones o algunos desarrollos técnicos con respecto a todos estos temas a los que usted ha hecho alusión? Porque parece que lo único que ha habido han sido intercambios de conversaciones. ¿Se han encarga-

do algunos estudios?, ¿cuáles son?, si es que se han encargado. Si existen esos textos, ¿en qué consisten?, ¿cuál es la actitud de unos y otros? Y también bilateralmente, ¿han recibido ustedes alguna llamada de la Comunidad Autónoma Vasca?, ¿han hecho ustedes alguna llamada a la Comunidad Autónoma Vasca? ¿Tienen intención de hacerla?, ¿tienen expectativa de recibirla? ¿Le parece a usted un tema que no se deba contestar, como ha hecho usted, el tema de la participación en el Eco-fin y todas las otras instancias europeas?, teniendo en cuenta que hoy día existe un hecho incontrovertible, y es que la Unión Europea tiene ya competencias y las ejerce en materia de supervisión fiscal, y está tomando decisiones que conllevan, sin duda ninguna, la regulación supervisada, la regulación, si se quiere, desde una supervisión, de lo que es el desarrollo fiscal y económico en Navarra, y eso tiene trascendencia jurídica y tiene también trascendencia en el futuro de Navarra.

Nosotros creemos que los intereses y los derechos de las navarras y navarros hay que defenderlos con audacia, que no hemos visto en su respuesta, hay que defenderlos innovando las formas de actuación, que no vemos en el Gobierno al que usted representa, y, desde luego, si la negociación va a ser de la misma forma y exactamente igual que las desarrolladas hasta ahora, acabará con las mismas limitaciones y frustraciones que hasta ahora.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko, señor Zabaleta. ¿Turno de réplica, señora Vicepresidenta?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Veo que considera que no lo estamos haciendo con audacia ni defendiendo bien lo que nos toca defender. Yo, como comprenderá, no comparto esta apreciación.

Iniciando contactos. No es que iniciemos, estamos en contacto permanente, o sea, el Convenio se firma para un período, que en el caso del que tenemos es del 10 al 15, que finalizará a finales del 14, como he dicho en mi intervención, pero mientras van pasando los años van ocurriendo circunstancias que hacen que continuamente se esté adaptando esta relación. Estos impuestos a los que aquí he hecho referencia, que son nuevos o que han sufrido alguna modificación, se pactan y se decide cómo se va a hacer conforme se van regulando, con lo cual la relación con el Estado en materia del Convenio Económico es una relación permanente y estamos continuamente trabajando. Otra cosa es cuando se establece el nuevo quinquenio, que nos tocará el 15-20. Usted sabe que hasta ahora el primer año que tocaba de nuevo Convenio lo que se hacía era prorrogar el anterior y ese año ya se negociaba lo

que iba a ser la nueva forma de relación entre Navarra y el Estado.

Es cierto que han acontecido tantas cosas que han hecho que nuestro sistema se modifique que esta vez estamos ya en contactos claros con el Gobierno central hablando de cómo va a ser esa nueva relación. El cambio de comercialización de esa gran compañía navarra ha supuesto una modificación tremenda en la forma de recaudación que tiene nuestra Comunidad. Ya se llegó a un acuerdo en mayo del 2012, y aun y todo estamos viendo qué consecuencias está teniendo esa materia en nuestra recaudación para ver si todavía cabe algún otro tipo de corrección.

No hay instrucciones de Madrid hacia nosotros sobre lo que tenemos que hacer; lo que hay es una relación continua con Madrid en materia de Convenio para ver qué materias son las que hay que modificar.

Relación bilateral con la Comunidad Autónoma Vasca. Ni yo desde mi departamento me he dirigido a ellos ni ellos se han dirigido a nosotros.

Usted ha apuntado que habitualmente el Convenio se firmaba después del Concierto y que se esperaba a ver lo que hacía el Concierto. Bueno, pues yo no sé cómo se habrá operado antes, pero creo que lo que nosotros tenemos que defender ahora son los mejores intereses para nuestra Comunidad, con lo cual habrá que establecer esa nueva negociación del Convenio con base en la forma o en la estructura económica que tenemos nosotros, y con base en esa estructura económica estableceremos cuáles van a ser las relaciones en ambos sentidos, en el sentido de la aportación que nosotros hacemos al Estado para cubrir todas aquellas cargas que el Estado nos cubre, así como en materia de ajustes por IVA y especiales, que también tendremos que ver qué funcionamiento tienen de acuerdo a este nuevo sistema de comercialización de Volkswagen, y veremos qué es lo que hay que hacer.

También se ha hecho referencia al Ecofin. Nosotros ya solicitamos vía enmienda el ejercicio pasado nuestra pertenencia al Ecofin, y estamos en vías de empezar a participar en el mismo en el que la Comunidad Autónoma Vasca ya participa.

Entonces, resumiendo las respuestas a las preguntas que usted me ha hecho, le diré que nosotros no nos hemos dirigido a la Comunidad Autónoma Vasca. Creemos que el Convenio y el Concierto son dos cosas con ciertas similitudes, pero que no son iguales ni están al mismo nivel, nosotros tenemos que defender y negociar las nuestras, ellos tampoco se han referido a nosotros. Y la relación que existe con Madrid en materia de Convenio es una relación permanente que, además, con cada circunstancia que se altera nos sentamos, habla-

mos y pactamos nuevas cosas. Ahora estamos acabando de convenir todos los nuevos impuestos que se han regulado este año, y seguiremos en esa misma dinámica.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Artículo 186, apartado 2: los portavoces de los grupos, a excepción del que ha solicitado la interpelación, pueden intervenir para fijar su postura durante un tiempo máximo de cinco minutos. Por Unión del Pueblo Navarro, el señor García Adanero, desde el escaño, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Intervengo para compartir y respaldar las palabras dichas por la Vicepresidenta del Gobierno, y simplemente quiero recordar al señor Zabaleta que le ha faltado el final de la historia que nos ha contado de cómo se negocia el Convenio y el Concierto. Como bien sabe él, al final este Parlamento vota, el Parlamento Vasco también, y su partido aquí vota una cosa y en el Parlamento Vasco la contraria, es decir, allí apoya y aquí no apoya. Es el final de la historia que se le ha olvidado contar, pero ya se la recuerdo yo y así tenemos la historia completa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene cinco minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El grupo socialista, señor Zabaleta, le tiene que decir, en primer lugar, que ni los orígenes del Concierto y del Convenio son los mismos ni la Ley Paccionada de 1841 es la misma que la Ley del año 1839, que el cupo es el cupo, la aportación es la aportación... Sí, pero ahí se ha equivocado ella, ahora voy a por ella. (RISAS) Dialécticamente, no se preocupen. El cupo es el cupo, la aportación es la aportación, el Concierto es el Concierto y el Convenio es el Convenio, y los orígenes son distintos, y ahora también son distintos.

Pero, además de que esta es una cuestión simplemente histórica, además de que sean distintos, algunos navarros, yo creo que la mayoría, pensamos que la negociación tiene que ser diferente. ¿Por qué? Porque los orígenes son distintos, las características también y, sobre todo, porque para defender lo que la señora Goicoechea ha definido como el sistema foral navarro es más interesante.

Claro, es una percepción la que tenemos cada cual. No siempre ha sido como ha dicho usted, no siempre ha sido después, no siempre ha sido peor, no siempre ha sido mejor, pero la esencia del Mejoramiento y del régimen foral democrático es el Convenio que vota este Parlamento y, por lo tanto,

bueno, si hay discursos de un ámbito territorial más amplio donde sea, ¿no?, pero aquí nos conviene de alguna manera que el Convenio siga siendo un instrumento para la financiación y el desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra, y es importante decirlo en sede parlamentaria.

Usted dice que lo hagamos conjuntamente, bueno, pues mi grupo dice que no, que no lo hagamos conjuntamente. Nosotros tenemos que defender con absoluta claridad pero también con templanza y con prudencia un tema que es fundamental en nuestro autogobierno, y lo tenemos que hacer bien.

Tenemos un Gobierno, especialmente su Presidenta, que tiene ciertas veleidades a la hora de quedar bien con el Partido Popular y de hacerle la pelota, por hablar como se hablaría en la calle y no en este hemiciclo, y ese es un problema, pero ese problema coyuntural no nos debe hacer caer en la trampa de que defendamos el conjunto de las fuerzas políticas de Navarra el instrumento del Convenio Económico, y desde esa perspectiva yo a la señora Goicoechea, que últimamente, según dicen los papeles, casi no nos hablamos, aunque parece que nos llamamos, le digo que nosotros creemos que este Gobierno tiene los días contados, pero le puedo asegurar una cosa, nosotros, estemos o no en el Gobierno, con unos o con los otros, siempre estaremos apoyando al Gobierno en la negociación del Convenio Económico, siempre, como hemos estado siempre. Ahí sí que nos podemos poner de acuerdo, siempre que, ahora no está aquí la Presidenta, igual la está llamando alguno de Madrid... Por cierto, señora Goicoechea, el Gobierno central no existe, ni el Gobierno de Madrid tampoco. Bueno, el Gobierno de Madrid sí, existen el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Se llama Gobierno de España, señor Zabaleta, señora Goicoechea. Bueno, pues nosotros, el grupo socialista, siempre estaremos con el Gobierno, aunque el grupo socialista esté en el Gobierno, que pasará en el futuro, espero, si lo quieren los ciudadanos. Sí, riase, ya verá. (RISAS) Ya verá, ya verá, que en estas cosas hay que tener mucho cuidado con lo que se dice y con lo que uno ríe. Bueno, pues el grupo socialista siempre estará con el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra en la negociación del Convenio Económico con el Estado que lo representa, el Gobierno de España. Siempre lo hemos hecho y siempre lo haremos.

Por cierto, señor Zabaleta, no sé, pero si estudiamos los Convenios Económicos de las últimas negociaciones a mí me da la sensación de que ha habido un equilibrio justo en la negociación. Solo tenemos un problema en la negociación, y es que los que están enfrente en la negociación son el Gobierno de España, pero ahora es el PP. Enton-

ces, nos convendría bastante, aunque incluso vayan los del PP en la delegación navarra, que tengamos claro que quien encabeza la delegación no está con ellos, sino con nosotros. Lo digo para que se lo diga a la señora Barcina cuando esté aquí.

Y termino ya con un tema que me parece en este sentido bastante importante. Es razonable que estemos en el Ecofin, ya lo hemos pedido, lo ha decidido este Parlamento, ahora simplemente nos queda convencer a todos los demás.

Y, señora Goicoechea, no todo van a ser alabanzas, no se quejará usted hoy de mí, pero digo que siempre estaremos con usted a la hora de negociar el Convenio Económico con el Estado. No hay que tener problemas con España, el problema no es España, es el PP.

Pero hay un tema más importante que hay que decirle a la señora Goicoechea, y termino ahora mismo, señor Presidente. Señora Goicoechea, dice usted que están preparando una reforma fiscal integral y que confía en que llegue a este Parlamento antes del verano. ¡Pero si estamos en el otoño! Antes del verano del 2014 porque en el 2015, en el peor de los casos, todo se habrá terminado. O sea, están ustedes preparando una reforma fiscal integral que confía usted en que llegue aquí antes del verano. Pero, hombre, si acaba de empezar el otoño. ¿Ve usted? Es que no hay manera. O sea, está pensando en una reforma fiscal que venga antes del verano.

Bueno, he salido aquí para apoyar, porque le vamos a apoyar en la defensa del Convenio Económico siempre que tenga cuidado de que no tengamos alguno dentro de nuestras filas que en realidad esté defendiendo lo contrario, y eso ha pasado muchas veces, no sería la primera vez, o sea, Barcina no es la primera en todo, eso también pasó antes en muchas ocasiones en la historia democrática de Navarra. O sea que reforma fiscal antes del verano, ¿eh? Jo, antes del verano del 2014.

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, le rogaría que acabase antes de diez segundos. (RISAS)

SR. LIZARBE BAZTÁN: Termino antes del verano del 2014 y ahora mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Ya sabe que estoy esperando su llamada, que diría la canción. Señor Ramírez, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señorías, estamos hablando de cosas de comer, de cuestiones fundamentales, porque, según el sistema actual, de esa negociación pueden depender muchos recursos para solucionar muchos problemas de la ciudadanía, y, desde luego, nosotros no tenemos ninguna confianza en

que el Gobierno de Navarra de la señora Barcina pueda realizar la negociación y todo el proceso defendiendo los intereses de la ciudadanía de Navarra. Nosotros lo tenemos claro: no tenemos ninguna confianza. Hay otros grupos que, como verán sus señorías, la tienen a días, nosotros lo tenemos muy claro, ninguna confianza.

¿Cómo vamos a tener confianza en un Gobierno de Navarra que desde que tomó posesión, en junio-julio de 2011, ha producido el mayor proceso de desforalización de Navarra de las últimas décadas? ¿Qué ha sido de las competencias en materia de función pública, históricas de Navarra? ¿Qué ha sido de las demandas de las competencias de tráfico, de la competencia de gestión propia de la Seguridad Social, que veíamos en esos programas de UPN durante años, años y años? ¿Qué ha sido de esa defensa de que Navarra tiene una Hacienda propia y, por lo tanto, en el Convenio Económico debe expresarse con fortaleza esta situación? ¿Qué ha sido de la necesidad de Navarra de articular las medidas legales pertinentes para entroncar en toda la arquitectura europea la garantía que debe tener la Hacienda propia, histórica de Navarra para que sea respetada por todos los Estados miembros de la Unión Europea?, una reivindicación que apoyó en su día Unión del Pueblo Navarro, pero no está haciendo nada. ¿Cómo vamos a confiar en Unión del Pueblo Navarro y en este Gobierno?

Estamos hablando de cosas de comer. ¿Cómo vamos a confiar en que negocie el Gobierno de Navarra?, un Gobierno de Navarra que en la negociación con el Estado, en la modificación del Convenio y en aquella empresa que todos sabemos, pero parece que no se puede decir, que ha sido una empresa importante de Navarra, todos sabemos de qué estamos hablando, ha hecho, fíjense, señorías, que Navarra, gracias a la gran aportación y negociación de UPN, pierda veinticinco millones de euros todos los años?, ¿y cuántos en intereses?, porque va a costar más de un año cobrar lo que antes cobrábamos inmediatamente, señora Consejera. ¿Son cuarenta millones al año lo que nos va a costar este año?, ¿cuarenta más los veinticinco?, ¿sesenta y cinco millones? Señorías, pagamos quinientos veintiocho millones de euros al año al Estado por servicios que habrá que replantear. ¿O esa justificación de que la Guardia Civil tenía que tener una extensión absoluta en Navarra, por mor de una situación de violencia y de vulneración que en estos momentos no se da, no se tiene que replantear? ¿No se tiene que hacer, no tiene que progresar Navarra en la reivindicación de su autonomía plena en la Europa del siglo XXI? El Ecofin, que estamos en vías. Llevamos diez años escuchando que estamos en vías de participar en el Ecofin, señora Consejera. ¿Y cómo va a confiar alguien en la negociación que

haga el Gobierno de Navarra en materia del Convenio Económico, algo tan importante dada la estructura actual de nuestro autogobierno, cuando ustedes han callado ante leyes de estabilidad presupuestaria que transgreden los principios fundamentales de lo que es una Hacienda propia y los derechos históricos que ha tenido Navarra? ¿Cómo vamos a confiar cuando ustedes, cuando el Estado fija el déficit?

No tienen otra cosa que hacer sino acatar, que es lo que han hecho ustedes, y a día de hoy, señora Consejera, todavía no nos ha dicho públicamente cuál va a ser el porcentaje del déficit. Ya sabemos que fijó un techo de gasto que, al parecer, es móvil, dinámico, flexible si el Partido Socialista quiere entrar a negociar con ustedes una vez más y, si no, al parecer, es inmutable para evitar las enmiendas que podamos presentar, como ha sucedido en otras ocasiones, los grupos de la oposición. ¿Cómo vamos a confiar en ustedes, señores de UPN, cuando van a Madrid a pedir el auxilio que no tienen en este Parlamento, cuando recurren a la Delegación del Gobierno para impedir la aplicación de leyes que se aprueban en este Parlamento, leyes que afectan solo a Navarra, como es la ley de empresas públicas, para que ustedes no puedan despedir a diestro y siniestro? ¿Cómo vamos a confiar en UPN cuando en el día de hoy se debatían cosas muy importantes en el Congreso de los Diputados, señorías,? Una muy importante era la LOMCE, pero otra fundamental para Navarra, y usted debería saberlo, señora Consejera, es la ley de autoridad fiscal, una ley de autoridad fiscal en la que se han rechazado enmiendas que pedían que se respetase la autonomía fiscal de Navarra. ¿Y cuál es la posición que ha tenido el Gobierno de Navarra-Unión del Pueblo Navarro?, ¿oponerse rotundamente en defensa de los derechos de la ciudadanía navarra y de sus derechos históricos y nuestras competencias propias? No, no ha votado en contra, no ha sido capaz de votar en contra ante una transgresión radical y una afeción absolutamente histórica que va a tener esta situación para Navarra.

Por lo tanto, ¿cómo podemos confiar cuando es el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro el que se está sosteniendo en el proceso de centralización del Partido Popular para llevar a cabo aquellas políticas que no puede llevar a cabo y sacar adelante por su minoría parlamentaria? Nosotros creemos que este es un motivo más y muy importante, porque son cosas de comer, para exigir y poner todo lo que tengamos en nuestra mano, analizar todos los instrumentos pertinentes para que el cambio político que necesita esta Comunidad se produzca a la mayor brevedad con el apoyo y escuchando la voz de la ciudadanía, por supuesto, porque no podemos dejar el Convenio Económico en manos de un Gobierno débil siendo cons-

cientes de que la historia desde el 1841, la Ley Paccionada, fue un retroceso, porque antes decidíamos, luego tuvimos que pactar, y eso es un retroceso siempre en la historia. Llevamos décadas y décadas perdiendo capacidad, y termino, señor Presidente, de decisión, y en estos últimos dos años la involución que se ha producido ha sido tremenda, brutal. ¿Cómo puede confiar nadie en la negociación que haga el Gobierno de UPN estando la Presidenta Barcina al frente? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Beltrán, desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Así es. Gracias, Presidente. Bueno, pues desde el Partido Popular queremos hacerle varias reflexiones. En primer lugar, usted, en su argumentación, quería proponer que se hiciese una defensa conjunta de los ataques que venían recibiendo el Convenio y el Convenio, la singularidad de los territorios forales. Bueno, pues es cierto que este ataque es recurrente, es un ataque que se suele producir siempre en tiempos de crisis, pero a día de hoy por lo menos parece zanjado por las últimas intervenciones tanto del Presidente Rajoy como del Ministro Montoro, del Partido Popular, como del resto de grupos políticos del Congreso de los Diputados que apoyaron firmemente el Convenio y el Convenio, que no son ningún privilegio ni son insolidarios con el resto de España.

Por lo tanto, pasamos ahora a su interés por la negociación conjunta, ese interés por la negociación conjunta que ha querido usted rebozar con la defensa del Convenio y de que todos fuésemos juntos a defenderlo, pero que lo que lleva implícito es su idea principal y fundamental, que es que, con la excusa de este ataque al Convenio, usted quiere llegar a dar los máximos pasos entre ambas comunidades para conseguir su ansiada e inexistente Euskal Herria.

Tiene que tener bien claro, y ya lo hemos dicho en muchas ocasiones, que para el Partido Popular podemos buscar las máximas sinergias con todas las comunidades autónomas, sean próximas o no próximas, en ningún caso priorizamos unas frente a otras, señor Zabaleta. Para nosotros, la negociación por separado es absolutamente clave, pues cada Comunidad –ya lo ha dicho la señora Vicepresidenta del Gobierno– tiene intereses y objetivos diferentes, y lo más importante para nosotros es que muestra singularidad, la de Navarra, hay que defenderla por encima de todo, sobre todo como comunidad foral diferenciada integrada en la nación española, cosa que ya sé que a ustedes les da mucha rabia escuchar, pero esto es así. Y estamos convencidos, señor Zabaleta, de que si fuese Andalucía, por poner un ejemplo, la que

tuviese un régimen foral y un concierto no tendría usted el más mínimo interés en buscar sinergias con ella, y mucho menos en pensar que tenemos algo en común. ¿Por qué? Pues porque se le ve el plumero. (RISAS) Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Pues bien, el debate de esta interpelación, que en principio parecía que iba a ser un debate más, yo creo que nos ha dejado una perla de las que ponen de manifiesto una y otra vez que esta legislación está más que requetefiniquitada y acabada.

La reforma fiscal, medida estrella del Gobierno, para dentro de un año, para el verano del 2014. Yo, cuando lo he escuchado, no sabía si lo que había oído era lo que había dicho. Lo reafirma la Vicepresidenta del Gobierno. Vamos a ver, empieza el curso político en septiembre, con un acto de partido de la presidenta de UPN y Presidenta del Gobierno, en el que no cita prácticamente ninguna acción de gobierno porque, claro, poco puede aprobar en este Parlamento, lo único que cita como medida estrella es una reforma fiscal, y hoy nos dice el Gobierno que para el verano del 2014. Esto está acabado, si es que esto está absolutamente acabado. Disuelvan este Parlamento, convoquen elecciones, que los navarros decidan si quieren su reforma fiscal o la que propongamos otros grupos, que se constituya un Gobierno con mayoría política y que aprobemos una reforma fiscal antes de un año, si es posible. Pero si es que esto lo dice todo, señora Goicoechea, si es que esto está acabado, si es que su Gobierno no tiene ninguna capacidad de acción política, si es que lo acaba de reconocer en la medida política estrella que ustedes mismos, que su Presidenta anunció al inicio de este curso político. En fin, es que esto no da más de sí.

Y, por cierto, puestos a defender el Convenio y el autogobierno fiscal, pues nosotros nos hemos llevado una sorpresa o un disgusto, una sorpresa bastante poco grata con un informe que su Gobierno ha remitido a una iniciativa legislativa presentada por este grupo, por Izquierda-Ezkerra, porque, claro, si ustedes van a presentar iniciativas fiscales de aquí a dentro de un año, pues algunos grupos estamos presentando ya, y hemos presentado una ley foral para regular y aprobar en Navarra un impuesto a los depósitos bancarios, a la banca. Y en el informe que su Gobierno ha remitido a este Parlamento –lo digo por lo de las competencias y el autogobierno– dice que es contrario, entre otras razones, a esa propuesta que hacemos nosotros porque ya hay una regulación estatal, ya hay un impuesto de tipo cero, y que, por lo tanto, Navarra no puede regular. ¿Cómo que no

puede regular, si estamos hablando de un impuesto directo y en imposición directa? El Convenio reconoce la capacidad normativa de Navarra, y en esa ley estatal tipo cero que hizo el Estado para impedir que las comunidades autónomas regulasen sobre la materia, se hace una excepción con Navarra, y se afirma que esa ley estatal regirá respetando el marco del Concierto Vasco y del Convenio navarro, con lo cual ¡cuál no es nuestra sorpresa cuando la respuesta del Gobierno y el argumento es que no podemos regular porque no tenemos competencia! Tenemos plena competencia para hacer esta norma, una norma, por cierto, que podría generar una recaudación importante en estos momentos. Pero, bueno, al hilo del elemento de defensa del autogobierno, lo que nos sorprende es eso, que sea ese el argumento del Gobierno, una renuncia a la capacidad normativa en imposición directa y, en este caso, bueno, con la propuesta que hemos hecho nosotros desde Izquierda-Ezker.

En fin, ni defensa del autogobierno ni iniciativa fiscal hasta dentro de un año. Disuelvan este Parlamento, que los navarros decidan y voten sobre las propuestas fiscales que cada uno hagamos, y que cuanto antes tengamos un Gobierno que pueda tomar decisiones y aprobarlas este Parlamento, porque lo que hoy se ha visto y usted ha reconocido es que ustedes no pueden.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuín. Vamos a entrar en el apartado de las preguntas orales ordinarias, en primer lugar, las que están en el orden del día, y a continuación las preguntas de máxima actualidad, que también son cuatro. Vamos a intentar darle agilidad y, por lo tanto, ya saben sus señorías que tienen cinco minutos entre la formulación y la réplica, y también los miembros del Gobierno. Vamos a intentar, como digo, ser lo más ágiles y lo más eficaces posible.*

Pregunta sobre quién asume la responsabilidad de lo ocurrido en el encierro de San Fermín del 11 de julio a la entrada de la Plaza de Toros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en la pregunta sobre lo ocurrido en el encierro de Sanfermines el 11 de julio, a la entrada de la plaza de toros, formulada por el señor Leuza García. Para presentarla, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on. No fue el 11 de julio, fue el 13 de julio. El pasado 13 de julio, el penúltimo encierro de San Fermín 2013 resultó dramático debido al montón de mozos originado en el callejón de acceso a la plaza de toros, que provocó*

el traslado hospitalario de veintiún corredores heridos de diversa consideración, alguno de ellos de seria gravedad.

Entre los factores que dieron lugar al citado montón se encuentra fundamentalmente que la mitad de la puerta de entrada al ruedo se quedó cerrada por lo que aparentemente parece un error humano, dando lugar a escenas dantescas de agonia y horror.

El mismo día, el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás, comparecía ante los medios de comunicación para dar las pertinentes explicaciones y anunciar que el incidente iba a ser analizado en profundidad por el Gobierno de Navarra.

Este pasado mes de septiembre tuvimos una sesión de trabajo en la cual el señor Morrás nos dio su explicación o, mejor dicho, nos dio la versión oficial de lo que provocó el montón.

Tengo que decir que previamente a esa sesión de trabajo le comuniqué al señor Consejero que si me convencía con su informe no tenía ningún sentido mantener esta pregunta y, por consiguiente, retiraría la misma.

Pues bien, no solo no me convenció, sino que me produjo muchas más dudas. La versión oficial ofrecida por usted fue pobre, muy pobre para poder ser creída por este Parlamentario y creo con bastante seguridad, se lo aseguro, que por la mayoría de los que estuvimos presentes.

No voy a entrar en otras polémicas que se han generado a raíz de esos acontecimientos, no quiero desviar el tema principal de mi pregunta con otras cuestiones que no tienen que ver con la responsabilidad de los hechos a los que me refiero. El señor Morrás atribuye el montón a las caídas de corredores y libra a la Policía Foral de responsabilidad. No creo que la Policía Foral tenga ninguna responsabilidad, y me refiero, por supuesto, a los miembros del Cuerpo, que quiero pensar que estaban donde estaban y se fueron de donde se fueron recibiendo órdenes de superiores.

Sinceramente, escucharle a usted decir que el montón lo provocan caídas de corredores, a la vez que visualizábamos las imágenes del encierro, es un insulto a la inteligencia, y, para decirlo en términos populares, es escabullir el bulto de forma descarada.

Se lo dije el otro día y se lo vuelvo a decir ahora, no pretendo buscar ni señalar culpables, pero no nos deje con la duda de que en la seguridad de la plaza, en un espectáculo como el encierro, que aunque voluntario por parte de los participantes no deja de tener un alto riesgo, como le digo, no nos deje con la duda de que realmente hay un vacío de responsabilidad en lo que a segu-

ridad se trata. Asumir responsabilidades, hacer autocrítica es lo que a todos, y digo a todos, en todos los asuntos de la vida nos permite avanzar. Hay cosas que se hicieron mal y, de hecho, se van a modificar, pero ustedes pretenden pasar página sin haber reconocido que no hubo ni un solo fallo por parte de la organización.

No olvidemos que la repercusión mediática de los sanfermines a nivel nacional e internacional es enorme, como ya hemos podido comprobar a través de la publicación en medios del mundo entero de imágenes de los angustiosos y trágicos momentos vividos.

En relación con todo lo hasta aquí expuesto, este Parlamentario formula la siguiente pregunta. Ante el efecto tanto a nivel de la seguridad de las vidas humanas principalmente como a nivel de la imagen que de Pamplona se traslada al exterior, se lo pregunto para de una vez por todas zanjar este asunto, ¿quién asume la responsabilidad de lo ocurrido en la mañana del día 13? Y le digo que los funcionarios pueden ser sancionados, pero cuando los responsables son políticos o gente puesta por los políticos, en un régimen democrático consolidado las consecuencias son dimisiones. Muchas gracias y nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Leuza. Tiene usted razón con la fecha, este Presidente se ha limitado a leer lo que venía literalmente en el orden del día, pero tiene usted razón, es el día 13, no el día 11. Para contestar en nombre del Gobierno tiene la palabra el Consejero Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias. Buenas tardes. Lo siento, pero se va a sentir usted otra vez insultado, y no es mi intención, porque le leo textualmente el bando de San Fermín, que dice: El encierro de los toros es un acto peligroso, debiendo interpretarse que los participantes conocen y asumen personalmente el propio riesgo. Así pues, el encierro, que tiene detrás de sí una larga historia de muertos y heridos que no vamos a enumerar, realmente es un acto peligroso tanto por la participación multitudinaria que se produce en el encierro de Pamplona como por el hecho de que son toros bravos de notable presencia y trapío y que se desarrolla en espacios muy reducidos. Todos estos factores ciertamente son los que configuran el encierro, con su encanto, con su atractivo, con su singularidad, y hacen de ello un acto único de referencia mundial. De alterarlo, probablemente, no sería el encierro de Pamplona y perdería su propia sustancia y su propio atractivo.*

En cuanto a los montones y a la responsabilidad de los montones, como le dije, no puedo

hacer otra cosa que decir lo que dice el informe oficial elaborado en la investigación por los funcionarios, que es la versión oficial de la que habla de una manera despectiva, porque ¿que le parecería a usted si el informe que alguno de los grupos ha solicitado fuese alterado por este Consejero y las conclusiones no fuesen utilizadas?, porque aquí los funcionarios, por lo visto, son estupendos solo si se trata de subirles el salario respecto de los recortes del Gobierno de Navarra pero no cuando realizan los informes técnicos correspondientes. Eso es lo primero que tengo que decirle.

En la secuencia de fotogramas que se pueden obtener de las imágenes de televisión se constata ineludible e invariablemente que el inicio del montón se produce por la caída de corredores en la parte final del callejón, previamente a ningún otro aspecto en relación con la puerta de acceso al callejón. Y tenemos que decir ciertamente que es tan pronto que las personas que quieren evitar el montón son las que al intentar entrar entre los policías para acceder al coso golpean la puerta, la abren y limitan el paso al ruedo. Es entonces cuando la puerta, que no fue la causa primera y principal del montón, se convierte en un factor limitando la sección. Pero en ese sentido tengo que volver a repetir que la actuación de la Policía Foral, a quien usted ha hecho un difícil equilibrio porque no son los policías forales los culpables... Por cierto, hablaremos ahora de culpables porque usted rápidamente ha buscado la palabra culpables y responsables, no son los policías forales sino los responsables políticos puestos por los policías forales. Mire usted, entre un funcionario policía foral y este Consejero hay un cargo político, uno, y ese cargo político, que es el director general –menos no puede haber–, y los siguientes, los comisarios, conforme a las leyes que este Parlamento ha aprobado, son funcionarios inamovibles en su puesto y en su categoría, es decir, ese responsable político del Consejero no está en el callejón ni dirigiendo la Policía Foral ni dirigiendo los servicios ni tomando en consideración. Ni tiene ninguna instrucción, son instrucciones que se vienen elaborando técnicamente por los policías. Pero usted busca ese equilibrio de que no me meta nunca con un funcionario realmente y no le exija responsabilidades al que pudo fallar o no pudo fallar en la puerta, según su criterio, sino al político. Aquí de lo que se trata es de caza mayor, se trata de caza del político, y como está UPN, vamos a ver si lo acercamos lo máximo posible al Consejero.

Le decía que la actuación de la Policía Foral fue exactamente igual y en la media de lo habitual. Es más, mejor en tiempos que en otros días. El 17 de julio usted presentó ya una solicitud en la que hablaba de responsables, sin esperar a ningún tipo

de investigación, y responsable en este caso equivale a culpable en ese sentido. Mire, le decía claramente que claro que puede haber dimisiones, pero lo primero que tendremos que ver es que, de haber algún tipo de error, probablemente estaremos hablando de que el personal bajo el cual estaba la responsabilidad de la puerta no es responsabilidad del Gobierno de Navarra, no es personal ni Policía Foral ni nada por el estilo, pero, claro, se lo dije ya en la Comisión, no podemos culpar nunca a un trabajador si es que fuese así, no, no, hay que buscar al Consejero, a ser posible, y hay que buscar al político de turno, porque para algunos de lo que se trata aquí es de politizar absolutamente todo y de no establecer ningún tipo de degradación cuando se produce un suceso entre sucesos completamente aleatorios y sucesos de dolo.

Y, evidentemente, puedo coincidir con usted en que hay situaciones en la vida que exigen responsabilidades y que pueden exigir dimisiones, pero, desde luego, no todas, ni mucho menos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Morrás. Turno de réplica, señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. No pensaba contestarle pero le voy a contestar porque, de verdad, me enoja su victimismo. Dice usted que esto es caza mayor, ¿qué caza mayor es esta? Pero ¿qué pasa?, ¿que no hemos visto todos las imágenes? Si las vimos todos con usted, hay seis, ocho o doce policías forales, que están seis en cada lado, y hay un mando que les impide irse hasta un momento determinado. Sí, señor, que he visto las imágenes y usted también las ha visto, hay un mando que les impide irse, y en un momento dado les deja irse, cuando ya es tarde. Y ese mando, por cierto, es el último que entra por la puerta derecha entrando a la plaza de toros, el último. Si quiere, vemos las imágenes cuando usted quiera. Yo lo que no puedo permitir es que usted haga victimismo. Por supuesto que pasó, y le digo una cosa, la culpa fue por la puerta, no cayó anteriormente nadie. Se cayeron dos o tres personas como se caen en todos los encierros, y por supuesto que el bando municipal dice que hay un riesgo, lo sé perfectamente, claro que lo hay, todos sabemos que lo hay, lo que nadie espera es que le pongan una trampa al final del recorrido, como pasó ese día. Hubo heridos, muy graves, por cierto, y, afortunadamente, no pasó nada mayor, pero le aseguro que fue porque había una trampa al final, porque hubo un error humano, y, de hecho, una de las primeras medidas que se han tomado en la Mesa del Encierro es que el año que viene ya no va a haber policías forales...

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Leuza. Su tiempo ha acabado.

SR. LEUZA GARCÍA: Bueno, creo que ya está dicho. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): La mayoría de estos aspectos fueron analizados. Por supuesto que es el mando el que entra el último, no va a entrar el primero pareciendo que está huyendo, evidentemente, da ejemplo, y eso se produce así en todos y cada uno de los encierros. A partir de ahí, tenemos que señalar que los tiempos de entrada fueron mejores que en todos los días menos en dos de los que se produjo, y las caídas, y están las fotografías de terceros absolutamente ajenos colgadas en la red, se producen antes. Y claro que son las caídas las que causan el montón. Posteriormente es cierto que se estrangula, pero en todo caso la puerta está probablemente abierta en exceso y no precisamente por nadie de la Policía Foral. Las medidas de la Mesa del Encierro debe usted conocerlas con carácter definitivo mucho antes que nadie puesto que se encuentran en plena fase de discusión. No, no, no hay ninguna conclusión definitiva al respecto, y las instrucciones del día siguiente fueron más personalmente, lo sabe usted, asumiendo los riesgos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morrás.

Pregunta sobre las acciones que piensa realizar el Gobierno de Navarra para hacer efectiva la defensa jurídica solicitada por el Concejo de Garisoain, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre Garisoain, presentada o formulada por el señor Rubio Martínez. Para realizarla, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señor Presidente. Lo cierto es que no nos consta ninguna solicitud ni ninguna demanda del Concejo de Garisoain en relación con este tema ni en relación con que el Gobierno haga efectivo ningún tipo de defensa en ningún tipo de contencioso, con lo cual esa es mi respuesta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza. Turno de réplica, señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: La información que tengo me dice otra cosa. Cuando acabe la pregunta, voy a subir al despacho y me voy a informar.

No obstante, es cierto que el 15 de junio de 2012 este Pleno aprobó una moción con tres puntos, uno de ellos dirigido al Gobierno de España, no me voy a referir a ese punto porque no procede, pero en el primer punto se instaba al Gobierno de Navarra a realizar un inventario del patrimonio de los municipios navarros que ha sido inmatriculado por la Iglesia Católica. Y el tercero, leo textualmente, decía: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que efectúe la defensa jurídica del patrimonio anteriormente referido perteneciente a las entidades locales en los casos en que quede acreditada su condición de bienes de dominio público o comunal siempre que dichas entidades lo soliciten. Es cierto que, como ha dicho el señor Consejero, y le creo, no se ha solicitado, pero se solicitará, no se preocupe.

El Concejo de Garisoain ha mantenido abierto un litigio con el Arzobispado en defensa de la propiedad de la ermita del Pilar; un litigio en el que concurren los dos puntos a los que hacía referencia el apartado 3 de la moción, esto es, es un bien comunal, siempre lo ha sido, así está reconocido, y queríamos saber si el Gobierno de Navarra va a hacer algo para defender no solamente esta modesta ermita, porque detrás de esto están los bienes comunales de muchos pueblos de Navarra, de muchos concejos de Navarra cuyos procesos para defenderlos de un atropello como el que se ha materializado están costando dinero. Entiendo que las arcas de los municipios no están para defender lo que por ley y por convencimiento de nuestros concejales y alcaldes se ven obligados a defender, que es el comunal, por lo que entiendo que le correspondería al Gobierno de Navarra hacerse cargo de esa defensa.

Creo, sinceramente, que el Gobierno de Navarra cuando menos debería hacer de mediador entre el Arzobispado y los concejos y municipios de Navarra. Debería convocar una reunión con el Arzobispado y con los concejos y municipios de Navarra para empezar a coger el toro por los cuernos –valga que hemos estado hablando de toros– de un problema que es real, que está en los pueblos, que afecta a todos los concejales y alcaldes, de todos los colores, del suyo, me consta que en su partido también lo ven como un problema. Por lo tanto, aunque el caso es una simple ermita en un concejo pequeño, sí que les pediría a usted y a su Gobierno que intermedien entre el Arzobispado y nuestros pueblos y nuestros concejos porque realmente se ha cometido un atropello con los bienes del pueblo, un proceso que, a mi entender, debería culminar con que a los pueblos se les devuelva lo que los pueblos han levantado.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Turno de réplica, señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias. La verdad es que coincido en eso con usted, yo soy de los que creen firmemente en la autonomía local, en la mayoría de edad de las entidades locales, en el mantenimiento de las competencias que tienen, en el asesoramiento, en el apoyo desde la Administración, pero que cada uno haga lo que tiene que hacer; legítimamente además, porque creo que es de lo que se trata. Y dentro de ese ámbito de las competencias de las entidades locales está la defensa y la conservación de sus bienes, y la propia Constitución, en su artículo 140, lo recoge y lo define. Es cierto que el Gobierno puede asesorar cuando se le pregunta, cuando se le da toda la información lo está haciendo, no solo en estos casos, sino en otros muchos, y, bueno, la voluntad es seguir haciéndolo, pero yo creo que el asesoramiento legal en realidad en el ámbito de las entidades locales se residencia en la figura de la secretaría municipal, como bien sabemos, eso es algo histórico, y así va a seguir siendo. A partir de ahí, el Gobierno, cuando se le hace una consulta, informa, si recibe toda la información intenta dar respuesta e intenta orientar, y en esa línea es en la que vamos a trabajar en este tema y en cualquier otro que surja. Muchísimas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Esparza.*

Pregunta sobre la aplicación del recientemente firmado Convenio Provincial de Oficinas y Despachos a las empresas de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la Corporación Pública Empresarial, presentada por el señor Lizarbe Baztán. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. La doy por reproducida.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Señoría, la CPEN piensa aplicar y tiene que aplicar el recientemente firmado convenio de oficinas y despachos a todos los trabajadores de la Corporación a los que les sea aplicable en todos sus aspectos, por tanto, en los términos pactados por las partes y contenidos en la totalidad del texto articulado de dicho convenio les será aplicada también la parte relativa a las retribuciones en todos aquellos supuestos y cuantías que se hayan pactado por las partes negociadoras, como no*

puede ser menos. No es que piense aplicarlo, es que es su obligación. Es el marco convencional sobre el que tiene que basar sus relaciones laborales. Así pues, como no puede ser de otra manera, con la legislación vigente y aplicable se aplicarán los atrasos que procedan.

Respecto de la segunda parte de su pregunta, no es cierto que la Ley Foral de creación de la Corporación Pública Empresarial de Navarra establezca un ámbito propio de negociación colectiva. La Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra, en su disposición transitoria tercera, determina la creación de un plan estratégico y en el mismo señala: Asimismo, y para las sociedades incorporadas al sector administración, se estará al ámbito y marco más adecuado para la negociación colectiva. De la redacción otorgada por la disposición transitoria antes transcrita no se desprende la obligación de –y se cita textualmente en el texto de la pregunta– poner en marcha el ámbito propio de negociación colectiva que establece la Ley Foral de creación de la CPEN, sino que simplemente se contempla que el plan estratégico a proponer por la CPEN se establezca en el ámbito y marco más adecuado para la negociación colectiva. Como digo, dicha determinación no implica en ningún caso la obligación de que todas las empresas dependientes de CPEN clasificadas en el sector administración dispongan hoy de un convenio colectivo propio.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás. Turno de réplica, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero de Presidencia. Yo creía que las empresas públicas, aunque sean de todos, dependían de la Consejería de Economía, espero que esto no signifique nada, me refiero a que conteste usted en vez de otra persona.*

¿Que van a cumplir el convenio? Hombre, claro, ya lo ha dicho, es que es de obligado cumplimiento, usted es laboralista como yo, pero ¿sabe lo que pasa?, mire, esta pregunta la hicimos el 22 de agosto, y muchas veces decimos: ¿para qué sirven las preguntas?, ¿para nada?, no, sirven para algo, esta se hizo el 22 de agosto y ayer, día 9 de octubre, se les comunicó a los trabajadores que se iba a cumplir el convenio. Curiosamente, el convenio es de 18 de agosto, tiene dos meses para que se cumpla, termina el 18 de octubre, y ayer dijeron ustedes que lo iban a cumplir. Pero, señor Morrás, más allá de los despropósitos y de los despidos que se están llevando a cabo en la Corporación Pública Empresarial, ¿no cree usted de verdad que sería conveniente –está la previsión legal, no la obligación legal– que hubiese un ámbito propio de negociación? Porque, como no

lo hay, como no hay un convenio propio, el convenio de oficinas y despachos provincial de Navarra supone nada menos que una subida salarial del 3,7 por ciento, nada menos que unos atrasos importantes, pero, en cambio, si hubiese un convenio colectivo propio en estos momentos, en esa estrategia empresarial, no la que se ha aprobado, que es inadecuada, sino la que se podría haber aprobado, podría haber otras posibilidades. Pero nada, usted tranquilo, que ha respondido muy bien, pero más tranquilos están los trabajadores, a los que ayer se les comunicó que se iba a aplicar el convenio. Ellos están más tranquilos, salvo que se les despida. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Turno de réplica, señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Mire, señor Lizarbe, en primer lugar, soy responsable de función pública y, como tal, evidentemente, trabajando como trabajamos nosotros al menos en un equipo, tengo gente lo suficientemente competente en diferentes áreas como para dar respuesta a su señoría sin que esto suponga ningún desdoro ni que se tenga a mal, evidentemente.*

Ya sabía usted la respuesta antes de venir aquí, estamos todos perdiendo el tiempo. Sabía que se iba a cumplir el convenio colectivo. De todas formas, no he acabado de entender si usted nos está insinuando que con convenio propio hubiésemos podido reducir el salario porque el convenio de oficinas y despachos aplicado en estos momentos es caro. Sí, señor, me ha parecido entender claramente eso. Lo digo porque recogemos la sugerencia o la planteamos y veremos si es conveniente o no aplicar ese tipo de planteamientos.

Ha hecho trampas con el solitario porque usted ha dicho un 3,8 por ciento pero no les ha contado al resto de sus señorías, que no trabajan habitualmente en lo laboral, que eso incluye 2010, 2011, 2012 y 2013. O sea, ese 3,8 por ciento es la subida a distribuir en los cuatro años anteriores, con lo cual parece mucho en los tiempos que corren de IPC relativamente bajos y de subidas salariales moderadas, que es en definitiva la gestión que se está intentando llevar, evidentemente, en la Corporación Pública Empresarial en los tiempos que corren.

No voy a entrar en el tema de los despidos porque estoy seguro de que si su señoría o quienes le rodean estuviesen en esta bancada estarían tomando medidas de esa naturaleza o peores para el conjunto de los trabajadores pero buenas para el conjunto de la sociedad navarra ante la caída de la actividad y ante la aprobación necesaria de un plan estratégico que corte, evidentemente, los problemas y la falta de actividad con la que nos

vamos a encontrar en el sector público empresarial. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Morrás.

Pregunta sobre la reubicación del Hospital de Día Oncológico de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre el hospital de día oncológico de Tudela, presentada por el señor Martín de Marcos. Para formularla, tiene la palabra.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Doy la pregunta por reproducida.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Señoría, como sabe, en el Departamento de Salud coincidimos con su preocupación sobre la necesidad de dar solución a la carencia de espacio en el hospital de día oncológico que está situado en la cuarta planta del Hospital Reina Sofía, y sabe también que en el Servicio Navarro de Salud y más concretamente en la dirección del hospital se preparó una propuesta funcional de ubicación en la quinta planta del centro, que en la práctica supone doblar la superficie actual y lograr, además, una mejora sustancial para la estancia de los pacientes y para el desempeño de los profesionales sanitarios que allí trabajan. La propuesta elaborada implica un aumento de la capacidad logística de atención simultánea a los pacientes y la integración en el mismo del espacio de consultas de oncología, de hematología y también de otros profesionales de apoyo como son los psicólogos, por ejemplo. La inversión necesaria es de 345.000 euros, y usted sabe tan bien como yo que para que se pueda abordar una inversión hace falta que esa inversión esté en el presupuesto. Hace seis meses, cuando me lo preguntó, no estaba en el presupuesto del año 2013 y ahora tampoco. Es cierto que ahora mismo estamos realizando la priorización de acciones para el presupuesto del ejercicio de 2014 y que vamos a tratar de contemplarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vera. Turno de réplica, señor Martín.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Consejera, y muchas gracias por su respuesta. Conoce usted que hace casi once años que se inició la andadura en el hospital de día oncológico de Tudela, que, como es conocido, se ubicó, y así lo ha mencionado, en la cuarta planta con cierto carácter de provisionalidad. Y digo con cierto carácter de provisionalidad

porque cualquiera puede entender que una planta en la que hay enfermos pediátricos, recién nacidos, parturientas y enfermas ginecológicas no es el lugar más idóneo para la instalación de un servicio de este tipo, pero en aquel momento entendimos la necesidad de implantar este servicio lo antes posible para que la población de la Ribera y concretamente estos enfermos que se encontraban en unas condiciones físicas no demasiado boyantes evitaran tener que viajar a Pamplona a ponerse los tratamientos de quimioterapia.

El aumento de actividad del servicio durante todo este tiempo ha obligado a ir utilizando dependencias como despachos de facultativos de planta e incluso cuartos de lencería para realizar consultas médicas, pero desde hace años esto de utilizar otros recursos es imposible en el lugar en el que se encuentra. No obstante, y a pesar de todo esto, hay que destacar el exquisito trato que se da a los pacientes por parte de los profesionales. Conoce usted, y lo ha comentado, que la sala de tratamientos no reúne las condiciones de intimidad que estos pacientes requieren por su situación física y psíquica y por la medicación que tienen que soportar. Por eso, lo único que pretendemos con esta pregunta es transmitirle e incluso insistirle, si me permite, que la reubicación ya no es una cuestión de mejora sino una cuestión de auténtica necesidad. Somos conscientes de las dificultades presupuestarias, pero también de las necesidades y prioridades de algunas inversiones como estas en las que el costo-beneficio, desde luego, se inclina claramente hacia lo segundo. Es posible que limitaciones a la baja que se hayan podido producir a lo largo del año en el Capítulo VI puedan dejar algún tipo de remanente o excedente que pueda albergar la esperanza de poder iniciar este proyecto durante este año, y usted sabe que en el caso de que existiesen remanentes o excedentes de presupuesto, desde luego, si no se invierte en farmacia o Hacienda se los quedan, sin lugar a dudas.

Para terminar, le pedimos, señora Consejera, que priorice la reubicación del hospital de día oncológico de Tudela, porque, además, con un presupuesto que no es excesivo va usted a obtener unos excelentes resultados en cuanto a la mejora en la calidad de la atención a esos pacientes y en la mejora del medio de trabajo para los profesionales. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín. Turno de réplica, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias. Excedentes los justos, señor Martín. Yo creo que en mi presupuesto no hay ninguno, ni en el Capítulo VI ni en el I ni el II ni en ninguno, pero, bueno, al fin y al cabo, es la situación, como usted dice, que nos está tocando gestionar. Y también le digo que como el expedien-

te está preparado, si los presupuestos del año 2014 aprobados lo contemplan, y yo espero que así sea porque yo haré todo lo posible, la obra se podrá hacer rápidamente.

En cuanto a la provisionalidad a la que usted hacía referencia, lo único que le puedo decir es que desde la primera vez que acudí a ese hospital y vi cómo eran las instalaciones y en qué condiciones estaban tanto los profesionales desarrollando su trabajo como los pacientes dijimos que eso era prioritario y que había que acometerlo, pero también es cierto que había otras obras en curso que nos impedían priorizar presupuestariamente. En cualquier caso, me gustaría volver a incidir en el compromiso que tiene el Departamento de Salud con la mejora en la atención sanitaria y con la mejora de las instalaciones del hospital de Tudela y también con las condiciones de trabajo del personal, por lo tanto, ya le digo que pondremos todo de nuestra parte para que en el año 2014 podamos acometer la inversión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera.*

Pregunta sobre el movimiento en la ladera y la presa de Yesa y el informe de seguridad del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar a las preguntas de máxima actualidad, la primera de ellas, sobre el pantano de Yesa, ha sido formulada por la señora De Simón. Tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes. Parece que los problemas en Yesa persisten. A juzgar por la velocidad con la que se está desmontando la tierra de la ladera que quedó afectada en diciembre y por cómo se está descargando tierra, material en el vaso del pantano durante prácticamente todo el día, incluidos sábados y domingos, esta ladera sigue moviéndose, es decir, los movimientos continúan.*

Por otro lado, el Parlamento de Navarra ha instado al Gobierno de Navarra en varias ocasiones a elaborar un informe independiente sobre la seguridad del embalse de Yesa, ahora en su actualidad, y en relación con su recrecimiento, concretamente en una moción que presentó Izquierda-Ezkerra el pasado 25 de abril y en una declaración institucional que este Parlamento aprobó el 3 de junio a demanda, además, o siguiendo con la demanda del Ayuntamiento de Sangüesa. En este sentido, nos continúa preocupando la seguridad de la presa y la seguridad de las personas que viven río abajo, por lo tanto, preguntamos sobre la situación de Yesa en este

momento y sobre el estado de este informe. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Morrás, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Señoría, yo ciertamente no esperaba que la argumentación por la cual se realiza esta pregunta de máxima actualidad fuese la que ha planteado usted de que se está trabajando en sábados y domingos y que eso viene o usted lo une con que sigue moviéndose la ladera. Yo creo que ya lo dijimos en el mes de junio, las obras van a durar varios años, mañana, tarde y noche, es decir, se mueva o no se mueva. ¿Por qué?, porque el plan que prevé la CHE y del que todos ustedes tienen conocimiento es un plan a varios años vista y, por tanto, eso es lo que va a continuar. Así que no le alarme que sigan trabajando, al revés, le tendría que dar tranquilidad. Mire, los últimos datos de los que se dispone, voy a resumir, son del 27 de septiembre de 2013, y se encuentran publicados y accesibles a toda la ciudadanía en la página web del Gobierno de Navarra, son absolutamente públicos, comprobables, como digo, cualquiera puede enterarse a través de las publicaciones*

Le voy a dar una pista o claramente se lo voy a decir, en primer lugar, se remitían datos semanales por parte de la CHE, a continuación, al reducirse los movimientos, pasó a quincenal, en el mes de mayo, y es mensual desde el mes de agosto, y ¿sabe por qué?, debido a la reducción de velocidad que hizo que la velocidad de los movimientos fuera inferior a la capacidad de detección de los instrumentos para el período de tiempo especificado. Así pues, le tengo que decir que la situación no ha variado significativamente en sus conclusiones en este lapso de tiempo, no hay ningún elemento absolutamente nuevo, salvo quizá las jornadas que hicieron hace dos semanas las organizaciones opositoras al pantano, que quizá es lo que ha podido reactivar en este sentido.

Y respecto a los estudios independientes, en primer lugar, le tendría que preguntar qué son estudios independientes, porque aquí esta mañana su grupo ha solicitado declaraciones de impacto social para las leyes, realizadas por los técnicos del Gobierno, por los funcionarios, y en este caso lo que tenemos son, en primer lugar, informes realizados por los funcionarios de la CHE, y en eso es en lo que se basa el proyecto de recrecimiento y en eso es en lo que se basan realmente las obras. De todas formas, ya le advertimos que el Gobierno de Navarra no iba a gastar un euro en realizar informes, pero también le digo que la Confederación Hidrográfica del Ebro, y están colgados en su

página web, encargó cinco estudios a universidades y diferentes empresas y que, por tanto, ahí tiene esos potenciales estudios independientes.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero. Señora De Simón, para repreguntar, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Me sorprende que usted diga que las obras están previstas para dos años más. Entiendo que se refiere a las obras en conjunto, incluyendo el recrecimiento, porque en este informe al que usted hace referencia, del 27 de septiembre, la Confederación Hidrográfica del Ebro dice que la valoración técnica de la inestabilidad se mantiene, siguiendo vigentes las disposiciones adoptadas. Y según los últimos datos a los que usted hace referencia, efectivamente, se habían normalizado, pero desde el día 22 de agosto hasta el día 26 de septiembre se han agudizado los desplazamientos en algunas zonas, por ejemplo, en el eje 6 se ha pasado de 166,7 milímetros a 173,2, y esta es la última lectura del 26 de septiembre. Esto significa, entiendo yo, que ha habido un movimiento de 6,5 milímetros. Por otro lado, en el eje 4 el movimiento ha aumentado en 11,5 milímetros, de 16,5 a 28. Mire, desde nuestro punto de vista, la situación de inestabilidad persiste diez meses después de iniciarse las obras de estabilidad de la ladera en cuestión. Y otro hecho que a nosotros nos parece muy relevante es que aún no conocemos si la causa han sido las fuertes lluvias de febrero, si han sido las obras de la autovía o si han sido las obras del propio recrecimiento y, en este sentido, a nosotros nos parece muy preocupante, porque si ustedes no conocen las causas y la Confederación Hidrográfica del Ebro no conoce las causas ¿cómo se puede actuar sobre ellas? Desde luego, las lluvias no han podido ser porque las lluvias se produjeron en febrero y ya en diciembre la CHE había comenzado las obras y en enero la Agencia Estatal de Meteorología afirmaba que el carácter pluviométrico del mes de diciembre había sido seco.*

Por lo tanto, nosotros seguimos teniendo muchas dudas, estamos muy preocupados, porque de hecho a día de hoy, diga usted lo que diga y diga la CHE lo que diga, y me lo va a permitir, es evidente que persisten los problemas de inestabilidad sobre el terreno, la misma CHE lo admite. Y, desde luego, no parece que se haya eliminado el riesgo de que se continúen produciendo. Por lo tanto, yo le pregunto a usted cuánto dinero más se va a invertir en mantener la estabilidad de estos terrenos –diez millones hace poquito, en diciembre– por qué se empeñan ustedes en el recrecimiento. ¿El Gobierno de Navarra puede asegurar que no hay riesgo para las personas que viven río abajo? No sé si ustedes ya ven la rentabilidad de esta obra o si el Gobierno puede asegurar la sos-

tenibilidad de la propuesta del Plan Hidrológico del Ebro de incrementar los regadíos en un 50 por ciento a costa de este recrecimiento.

Usted dirá que es normal, pero este informe, al que dice que podemos acceder y, de hecho, hemos accedido, presenta una situación de anormalidad, porque nosotros no lo entendemos así. Y, desde luego, de lo de trabajar día y noche, sábados y domingos, nos alegramos, porque es una manera de actuar sobre los movimientos, pero los movimientos siguen ahí y yo no sé, la verdad, cuál es la posición que tienen ustedes al respecto, si no es más que seguir adelante, pese a lo que pese y cueste lo que cueste.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. Señor Consejero, para replicar, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Le ruego que escuche sus propias palabras. Ha dicho usted: diga usted lo que diga, diga la CHE lo que diga, nosotros no lo creemos. Este Consejero no tiene nada más que decir.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la actitud que va a mantener el Departamento de Salud ante el copago, presentada la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos, entonces, al punto 14.2 del orden del día: Pregunta sobre la actitud que va a mantener el Departamento de Salud ante el copago, presentada la señora Fernández de Garaialde y Lazkano, que para formular pregunta, por tanto, tiene la palabra. Cuando quiera, adelante.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Es evidente que, siendo pregunta de máxima actualidad, cuando me refiero al copago estoy hablando del copago de los fármacos que se dispensan en los hospitales a enfermos crónicos y graves. Hemos oído distintas argumentaciones con respecto a este copago y una de ellas es la de la Ministra Ana Mato, que lo argumenta como una medida de ahorro y para garantizar la incorporación de fármacos innovadores. Desde su departamento se dice que no tiene un efecto disuasorio ni recaudatorio, y con ese argumento, por supuesto, estamos de acuerdo, y añadido que habrá que introducir fármacos innovadores, pero siempre acorde a la evidencia científica ni a los intereses de las empresas farmacéuticas.*

Pero es que también hemos leído en la prensa distintas informaciones. Unas son que no lo van a aplicar y otras son que es de obligado cumpli-

miento por ser ley básica y que se debería cumplir cuando sea efectivo el copago.

Por eso la pregunta creo que es clara, y es: qué es lo que va a hacer, es decir, si se van a poner recursos, como han puesto otras comunidades, si se va a trabajar con fórmulas compensatorias, si se van a acatar las leyes que vienen de Madrid, como se han acatado hasta ahora, sin más, o si incluso se van a cumplir las leyes navarras aprobadas hasta ahora. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Señora Consejera, para responder a la pregunta, tiene la palabra, cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. La actitud que vamos a mantener, señoría, es la que yo he manifestado públicamente desde el principio, y es que compartimos con el ministerio la preocupación que tiene por el incremento incesante del gasto en farmacia hospitalaria y la necesidad de tomar medidas para reducir este gasto, pero no creemos que se vaya a conseguir absolutamente nada a través de la aportación en medicamentos que son de dispensación hospitalaria, como los que recoge la resolución del pasado 10 de septiembre, que solo afecta a cuarenta y un medicamentos.*

No creemos que se consiga, como decía usted también, el efecto disuasorio, ya que el criterio de indicación es clínico y la administración se controla en los servicios de farmacia de manera que los pacientes no tienen, en absoluto, la opción de acumular este tipo de fármacos en su domicilio, por el contrario, creemos que puede suponer un obstáculo para favorecer la adherencia al tratamiento de determinados pacientes.

Además de eso, tampoco creemos que vaya a tener un efecto recaudatorio. Según los estudios que nosotros hemos hecho en el Servicio Navarro de Salud, esos cuarenta y un medicamentos de la resolución afectarían a mil cuatrocientas personas y se conseguiría un ahorro de unos setenta mil euros al año, que es poco más o menos un 0,08 por ciento de todo el importe del gasto de la farmacia hospitalaria en este año 2013 en el Servicio Navarro de Salud.

Nuestra postura, por tanto, ha sido la de solicitar al Ministerio de Sanidad que reconsidere la puesta en marcha de la medida, que no consideramos adecuada, así se lo he manifestado yo tanto a la secretaria del ministerio como a la Ministra de Sanidad y así también lo defendimos públicamente en la reunión que la Comisión Permanente de Farmacia mantuvo en el ministerio el pasado 1 de octubre. Y al final, si se termina implantando, porque es legislación básica y, por tanto, la competencia es del Estado, nosotros también tendremos que apli-

carla, igual que el resto de comunidades autónomas. También le digo que, aunque la tengamos que aplicar por ser legislación básica, lo que sí que estamos haciendo desde ya hace unos días el Departamento de Salud y el Departamento de Políticas Sociales es valorar las posibles alternativas que tenemos, que nos permitan garantizar la adherencia terapéutica de todos los pacientes en Navarra, sea cual sea su condición y también la capacidad económica que tengan. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera. Para replicar, cuando quiera, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por la respuesta. Evidentemente, es cierto que compartimos con usted que no son precisamente medicamentos que se acumulan y que no tienen ese efecto recaudatorio. Lo que nos parece preocupante y triste es que en este caso se esté hablando, como una medida de ahorro, del control del déficit, que se apoye a empresas multinacionales farmacéuticas por encima de las personas, que se hable de la insostenibilidad del sistema sanitario, cuando con dinero público lo que se sostiene es a empresas privadas que pretenden entrar en el mercado sanitario y todo esto por setenta mil euros, que es lo que va a ahorrar, entre comillas, a la Hacienda Pública.*

Desde este grupo siempre hemos dicho que abogamos por el derecho a la sanidad universal y gratuita, en este caso con los fármacos incluidos. Sabemos que esta medida va a suponer un grave perjuicio para esas personas enfermas, sobre todo si le unimos que puedan tener bajos ingresos, con lo cual nosotros también miraremos y estudiaremos qué medidas podemos tomar. Pero la verdad es que con la respuesta que me ha dado, más allá de compartir algunas de las reflexiones que hace, me he quedado exactamente igual que estaba, porque realmente no sé qué van a hacer ni cuáles van a ser esas alternativas.

Así que, diciéndole que nosotros también vamos a mirar qué iniciativas se pueden tomar para que realmente no se lleve adelante esta barbaridad, espero que en la comparecencia que tenemos pedida sobre el mismo tema sea mucho más concreta y nos explique cuáles son esas medidas que van a tomar desde su departamento, porque es lo que realmente queremos saber. Y que se aclare ya de una vez por todas cuáles son esas medidas para que, por lo menos, la gente sepa a qué atenerse.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Señora Consejera, tiene la palabra para replicar.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Esté tranquila, señorita, porque yo ya le he dicho que nuestro compromiso en este caso es que, si finalmente se llega a implantar, y para eso el ministerio todavía tiene que aclararnos a las comunidades autónomas un montón de cosas y, además, mientras que no nos las aclare y tal y como se quedó en la reunión que le digo del pasado 1 de octubre no podemos salir adelante, si finalmente se llega a implantar, porque como le digo es legislación básica y la farmacia es en esto igual que era en otras medidas que se han regulado desde el Estado, lo que nosotros vamos a hacer es un exhaustivo seguimiento de la adherencia al tratamiento de estos pacientes, porque nosotros somos los más preocupados, o al menos al igual que usted, en que no haya personas que tengan una situación de vulnerabilidad porque no pueden adquirir los medicamentos. Es una cuestión de su salud y también de la salud de todos los navarros.*

Si quiere, puede no estar tranquila. Yo le digo que lo que vamos a hacer es poner en marcha las medidas compensatorias que sean necesarias y que estamos trabajando los dos departamentos para llevarlas a cabo, pero tampoco vamos a ponernos la venda antes que la herida si todavía no es una medida que se tenga que implantar. Luego podemos trabajarlo al mismo tiempo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Departamento de Salud ante la persistencia de los problemas y las quejas a la empresa Mediterránea de Catering, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Vamos a pasar al siguiente punto, entramos en el punto 14.3 del orden del día: Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Departamento de Salud ante la persistencia de los problemas y las quejas a la empresa Mediterránea de Catering, presentada por la señora Ruiz, que, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (4): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Berriro ere gai honekin, eta arrazoia garbia da. Kontua da urrian gaudela, eta urtarriletik hona, zerbitzua pribatizatu zenetik, arazoak eta kexak bata bestearen atzetik etorri direla etengabe. Kexa gehienak, gainera, kalitate txarra dela-eta jarri dira. Eta zortzi hila-betetan departamentuaren aldetik izan dugun*

erantzuna da zigor bakarra jarri zaiola enpresari. Beste espediente bat bidean dago, baina sei hila-beteko prozesuari itxoin behar omen zaio. Eta bitartean kexek jarraitu egiten dute.

Osasunbideko eta Ospitaleguneko zuzendari berriak izan ditugu aste honetan bertan Osasun Batzordean, Rubio jauna eta Peralta jauna. Ageraldi horiek eskatu genituen, hain zuzen, azal zituzaten beraien lan-ildoak, beraien lehentasunak, arazoei nola egiten ari zitzaizkien aurre. Eta harrigarria iruditu zitzaiguna izan zen ez bata ez besteak, lehenengo interbentzioan, hala eskatu bagenuen ere, ez zutela sukaldean aferaz hitz erdirik esan. Bere bigarren txandan, Rubio jaunak, espresuki hala eskatuta, sukaldean inguruan azalpen bakan batzuk eman zituen. Onartu zuen arazok badaudela oraindik ere, gurdien tenperaturarekin, adibidez, eta konponbideak bilatzen ari direla. Pentsan ere irakurri ahal izan dugu gurdi-eredu berri batzuk ari direla frogatzen. Baina urrian ari gara, eta benetan deigarria da, arazo hauek otsailetik antzeman direnean. Otsailean eta apirilean antzemandak zeuden jada arazo horiek. Osasun Publikoko teknikariak hemen bertan, Parlamentuan, izan genituenean, horren berri eman ziguten, eta oraindik ere behin betiko konponbiderik gabe.

Beste kontu bat, langileen afera ere badugu. Bideko Ama Birjina ospitaleko hainbat zeladorek uko egin diote gurdiak eramateari. Hau da, zerbitzua pribatizatu aurretik betetzen ez zuten lan bat betetzeko eskatzen zaie orain. Departamentuaren aldetik, jakin ahal izan dugunez, erantzuna espedienteak irekitzea izan da, baina zigorrak ezartzeko mehatxua ere. Nola gauzatzen ari da prozesu hori?

Azken batean, arazoak alde guztietatik jarraitzen dutela ikusita, jakin nahi dugu zertan den guztia eta nola ari zireten aurre egiten gaiari. Horretaz galdetzen dizugu.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Ruiz. Señora Consejera, para contestar a la pregunta, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Las medidas que estamos adoptando y que vamos a adoptar, señorita, son las que ya le he explicado en esta Cámara en otras ocasiones: la exigencia del cumplimiento del contrato por parte de la adjudicataria y la utilización de los instrumentos que tenemos a nuestro alcance para actuar en el momento en que detectamos una irregularidad, es decir, que estamos actuando y actuaremos igual que con cualquier otra empresa subcontratada por la Administración, conforme a la norma y velando*

(5) Traducción en pág. 87.

siempre por que el servicio se ajuste a lo establecido. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera. Para repreguntar, señora Ruiz, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (5): *Mila esker, Presidente jauna. Mila esker, kontseilari anderea, baina ez didazu ezer ere esan.*

Kaos honen aurrean, azkenean partxeak partxeen gainean, betiko erantzuna eta betiko arazok. Zortzi hilabete daramagu arazo berberekin, behin betiko konponbiderik gabe. Eta dirudienez, Rubio jaunak ere aurreko egunean esan zuenez, ez zaizue inondik inora burutik pasatzen ari kontratua etetea, gehiengo sozialak, gehiengo sindikalak, gehiengo politikoak eskatu bezala.

Zure erantzunak adierazten duen bezala, aspertuta zaude gaiarekin jada, baina aspertuago daude zerbitzuaren kalitate txarra pairatu behar duten pertsonak, aspertuago egongo dira.

Pribatizazio hau traba guztien gainetik, arazo guztien gainetik, bere horretan mantenduko duzue, guztiaren gainetik. Eta geuk ere erantzun berbera emango dugu: geure ustez uko egiten ari zarete neurriak behar den unean eta behar den bezala hartzeari, eta aferari aurre egiteko zuen ezgaitasuna beste batzuen bizkarrean ari zarete uzten. Hor daukagu zeladoreen espedienteen afera. Eta galdeztzen dizugu ea zertan dagoen kontu hori edo zer asmo daukan departamentuak.

Virgen del Caminon, zerbitzua pribatizatu aurretik, sukaldeko langileen esku zegoen gurdiak eramatea. Enpresa pribatua sartu denetik, gogora dezagun, ehun langile kalera joan ziren, eta langile horiek betetzen zuten eginkizunetako bat, hau da, gurdiak garraiatzearena, Administrazioko langile publikoen bizkar gelditu da orain, ez du enpresa pribatuak bere gain hartu, arlo publikoak baizik.

Eta bestetik, langileen eginkizunak eta lan-baldintzak aldatzeko, zuzendaritzatik –oraintxe bertan bukatuko dut– instrukzio bat bidali zen. Baina hori ez da nahikoa. Lan-baldintzetan edonongo aldaketarik dagoenean, kasu honetan bezala, mahai sektorialean negoziatu behar da, eta, beste behin ere, halakorik ez duzue egin. Horretaz, hain zuzen, galdetu nahi dizugu. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Ruiz. Señora Consejera, cuando quiera, tiene la palabra para contestar.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. La mayoría*

sindical y social a la que usted se refiere pedía la rescisión del contrato antes incluso de que hubiera sido adjudicado, señoría, y usted lo sabe, eso vaya por delante, hubiera problemas o no hubiera problemas, desde el principio y desde antes incluso de que se hubiera procedido a la contratación.

Usted sabe también, porque lo hemos hablado muchas veces tanto en este foro como en Comisión, que hemos iniciado la tramitación de tres expedientes. Uno ya ha desembocado en una sanción y los otros dos están en fase de estudio de alegaciones. Sabe también que estamos analizando y comparando distintos carros para mejorar la calidad del servicio. Sabe también que continuamos con los controles por parte de Salud Pública y que todos sus informes son positivos. Sabe también que el grupo de trabajo del Servicio Navarro de Salud continúa con la labor de inspección y de análisis organoléptico realizando catas a ciegas periódicamente, que también en todos los casos son correctas. Sabe también que el Servicio de Nutrición y Dietética vigila y valida las dietas y menús que diariamente se sirven en el complejo. Pero es que, además, el Servicio de Atención al Paciente analiza todas las quejas recibidas y se supervisan uno a uno todos los platos que salen de la cinta de emplatado.

Por tanto, señoría, no me diga que no hemos tomado medidas. No sabemos por qué aquí está costando tanto un proceso de cambio que se ha abordado en muchos otros hospitales públicos y privados. Los factores que han podido influir seguro que son muchos y diversos, pero lo que sí que sé es que está comprobado que el sistema de producción en frío hoy en día es el más seguro y eficiente para dar de comer a colectividades y es el más extendido en los ámbitos educativo y sanitario. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra en lo concerniente al presupuesto para la Cooperación al Desarrollo para el año 2014, presentada el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Terminado este debate pasaremos al siguiente punto, el punto 14.4 del orden del día: Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra en lo concerniente al presupuesto para la cooperación al desarrollo para el año 2014, que ha sido presentada por la señora María Victoria Arraiza, que, cuando quiera, tiene la palabra para realizar la pregunta.*

(5) Traducción en pág. 88.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Hace escasamente un año, la Mesa y Junta de Portavoces de este Parlamento aprobó una declaración en favor de la cooperación descentralizada, y así lo hizo posteriormente el Consejo Navarro de Cooperación. Sin embargo, y por mor de las circunstancias, el presupuesto para la cooperación al desarrollo del Gobierno de Navarra en el año 2013 se ha visto reducido en once millones con respecto a las cantidades presupuestadas para el año 2012. Este año los miembros de las diferentes organizaciones no gubernamentales para el desarrollo han tenido conocimiento de que, quizás, ese presupuesto vuelva a ser reducido, quedándose solamente en aquello que es de obligatorio cumplimiento digamos, que es la cantidad del 0,7 por ciento del IRPF que los ciudadanos destinan a estas cuestiones.*

Nuestra pregunta es así de simple: ¿qué previsiones tiene el Gobierno de Navarra con respecto al presupuesto para la cooperación al desarrollo de cara al año 2014? Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Arraiza. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera, señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchas gracias. Efectivamente, no solamente once millones de euros en el año 2013, sino que en la época allá por el año 2010 el presupuesto que tenía el Gobierno de Navarra para la cooperación internacional alcanzó los veinte millones de euros y, como usted muy bien ha dicho, este año 2013 es de 5,7 millones de euros.*

Mire, señora Arraiza, lo que puedo decirle es que para 2014 este Consejero va a intentar mantener el mismo presupuesto que el año pasado en relación con el apoyo a las ONG, tal como fue transmitido a los máximos responsables y a las diferentes ONG con las cuales me he podido reunir. A lo que sí se compromete este Consejero es a que no se va a ver reducido simplemente al cumplimiento normativo de los fondos 0,7, que, como bien sabe usted, está en torno al 1,6 millones de euros. Por tanto, a lo que me comprometo es a que el presupuesto de 2014 para la cooperación internacional no se verá reducido simplemente a esa obligación normativa. Muchas gracias, señoría.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Arraiza, tiene la palabra para repreguntar.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Gracias, señor Consejero. Es un alivio pensar que no se va a ver reducido al 0,7, pero, mire, estamos hablando de gente que yo creo que es realmente seria, que sabe lo que está pidiendo y que no se excede en sus*

peticiones. De hecho, lo que está planteando en este momento la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo es que, por lo menos, el presupuesto se mantenga en las mismas cantidades del año 2013, que, teniendo en cuenta –como usted ha reconocido– el bajón sustancial, que ha sido muy superior al que ha tenido cualquier otra partida en el Gobierno de Navarra, creo que nos está hablando de gente que trabaja con realismo, sin pedir excesos y, desde luego, por una cuestión fundamental, estamos viendo que en este Parlamento cada poco tiempo tenemos una exposición en la que nos habla de la lucha contra la pobreza.

Hoy hemos estado hablando aquí también, en la interpelación, de la lucha contra la pobreza. Para nosotros, la lucha contra la pobreza es un fenómeno global y nunca podemos tratar de pensar que hay que enfrentar o hay que poner a unos pobres frente a otros, porque, como he indicado, la razón de ser de la pobreza es la desigualdad y la injusticia, y esa es exactamente igual en el ámbito nacional, regional o internacional.

Por tanto, nosotros, desde nuestro grupo parlamentario y haciéndonos eco de lo que, de alguna manera, reclaman las propias organizaciones no gubernamentales, le pedimos, por favor, que el presupuesto para cooperación al desarrollo quede en los mismos límites, como mínimo, del año 2013 y que, en cualquier caso, el presupuesto para el Departamento de Políticas Sociales, dada la gravedad del fenómeno de la pobreza aquí y allí, se vea incrementado para luchar de manera decisiva contra esta realidad que no debemos, en absoluto, admitir. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Arraiza. Señor Consejero, su contestación, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Efectivamente, señora Arraiza, creo que usted valora la sensibilidad que tiene este Consejero en aquellos países en los que se aplica y lo que implica la reducción en cuanto al presupuesto que tenga que ver con la cooperación internacional.*

Creo que también es bueno recordar, sin entrar una vez más en autocomplacencias, que, pese a este ajuste, Navarra sigue siendo pionera en dos cosas a nivel ya no nacional, sino internacional. En primer lugar, en cuanto a la política que ha desarrollado el Departamento de Políticas Sociales a través del Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo, como bien usted ha citado, en cuanto a la cooperación internacional descentralizada; y en segundo lugar, que, pese a estos ajustes que han llegado porque no podemos gastar más de lo que ingresamos, señora Arraiza, pese a

todo seguimos siendo la comunidad que en la ratio habitantes más invierte en cooperación internacional. Y por supuesto que somos conscientes de lo que supone cualquier ajuste en los presupuestos para las ONG, porque nos permiten relativizar realmente los problemas que están sucediendo en otros países, porque además nos permiten recordar la magnífica gestión profesionalizada, las magníficas ratios de eficiencia social de cuantos euros se aplican a aquellos países de origen y porque, tal como hice público, yo creo que ya no hay diferencias entre el Norte y el Sur. En un momento como el que está pasando España y también, cómo no, Navarra, porque no es ninguna isla en relación con estas crisis económica y de valores que se está viviendo, aprendamos de las prácticas, de los mensajes y de lo que tenemos que aprender de aquellos países.

Por mi parte, nada más. Me gustaría dar las gracias y el reconocimiento al magnífico trabajo que está haciendo el Servicio de Cooperación Internacional que, pese a los ajustes que se han tenido que realizar, sigue haciendo una labor estu-penda. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Debate y votación de la moción por la que se insta a Red Eléctrica Española a justificar la ejecución de la línea de 220 Kw entre Orkoien y Ezcabarte, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Seguimos en el decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta a Red Eléctrica Española a justificar la ejecución de la línea de 220 kilovatios entre Orkoien y Ezcabarte, presentada por los grupos Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción y, de acuerdo con lo dispuesto en ese mismo Reglamento, tiene, por tanto, la palabra un representante de los grupos para la defensa de la moción por un tiempo de quince minutos. Señora Ochoa, por parte del grupo socialista, adelante, cuando quiera

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Yo creo que la moción en sí explica muy bien lo que se pretende. Pienso que nuestro grupo jamás ha estado en contra ni del progreso ni de las infraestructuras ni de tantas y tantas cosas, pero lo que choca es que en pleno siglo XXI para ir de*

Orkoien a Ezcabarte se haga un trazado con postes de catorce kilómetros que invade paisajes únicos que se tienen que preservar. Estamos en el siglo XXI, y en el siglo XXI se podrán buscar soluciones mixtas para que una parte vaya soterrada, otra parte vaya aérea, precisamente para tener el menor impacto posible y que también se cumplan cosas que responden a la lógica, como es la sostenibilidad ambiental y también el ahorro económico y energético.

El Real Decreto 1955/2000, en el que se regula el transporte de la energía eléctrica, en el artículo 9 dice que el desarrollo de la red atenderá a criterios económicos, de forma que las nuevas inversiones puedan justificarse por la reducción de pérdidas de transporte y que en la selección de las opciones de refuerzo de la red se integrarán criterios medioambientales, de forma que los planes de desarrollo procuren la minimización del impacto medioambiental global.

Cuando se piensa en este trazado de esta línea y en la subestación, pensemos que estamos en un momento de gran desarrollo económico. Se tenía un aumento del 5 por ciento anual en el consumo eléctrico, se pretendía construir veinte mil viviendas en Guenduláin y otras diez mil más en Egiés. Todas estas cosas han cambiado, pero voy a incidir en otros temas en los que ya se ha incidido esta mañana, en el desarrollo territorial que queremos para nuestra Comunidad. ¿Vamos a hipotecar la Trinidad, de Arre? ¿Vamos a incidir en las balsas de Loza? ¿Vamos a estar siempre contaminando el paisaje?

Yo he estado doce años al frente de un Ayuntamiento y he visto cómo Iberdrola no se ha cortado un pelo en pedirle a un particular enganchar aquí, lleve la electricidad allá, soterre el cable, póngame un transformador, no, no, usted no puede enganchar aquí, un kilómetro más allá, dos kilómetros más allá. Y se creaba y se creaba empleo. Se ponían granjas, se ponían ascensores en las viviendas. Y no les importaba que aquel particular de repente viese encarecido su proyecto en treinta mil, en cuarenta mil, en sesenta mil euros, que una vez que lo había realizado pasaba a ser propiedad, precisamente, de Iberdrola.

Y para que no haya ninguna duda de las cosas que estoy diciendo y no nos den tanta pena las eléctricas, les traigo un artículo de El Economista, creo que no será nada sospechoso. Y dice: Firmas como Iberdrola, Endesa o Gas Natural consiguieron situar sus márgenes en el 6,78 por ciento de ganancias en el año 2012, mientras que los de las grandes eléctricas del viejo continente, como E.ON, Enel, etcétera, fueron un 2,62. Las previsiones que este año maneja el consenso de mercado apuntan a que Iberdrola conseguirá convertir en beneficios más de 7,5 por ciento de sus ingresos,

lo que significa triplicar la ratio de ganancias de E.ON o duplicar los de la italiana Enel, que se quedarán en el 2,25 y en el 3,72.

Esto significa que Iberdrola tendrá un beneficio inferior al que pensaba, que eran 1.760 millones de euros, pero solamente va a ganar 750 millones de euros. Aquí tienen ustedes, además, por lo que va a ganar Iberdrola, por tener un 7,57; Endesa, un 5,42; y Gas Natural, un 5,55.

Señorías, estamos hablando precisamente de empresas que tienen un margen de beneficios, y en este momento en el que decimos siempre que hay poco dinero, que hay pocas inversiones y que hay que priorizar, yo voy a recordar dos peticiones que tenemos precisamente de necesidades energéticas de primer orden, creo que en este momento es más importante que la que se están planteando. Una es el Valle del Roncal, cuyos representantes han comparecido aquí más de una vez para hablarnos de los cortes eléctricos que sufren cuando nieva, y ahí la energía es prioritaria porque ni tan siquiera se puede encender la calefacción cuando no hay luz. Viene otro invierno y creo que no se habrá solucionado. Ya dijeron también aquí que los ingresos que pueden tener de la estación de esquí se veían seriamente afectados cuando ocurrían estos cortes porque, al final, tenían que llevar un generador, alquilarlo y pagarlo.

Y el día que estuve en Cadreita, no me digan ustedes cuál porque he estado dos veces, no sé si fue precisamente el Día del tomate o el Día de la Bardena, se me acercó un empresario –seguro que la señora Beltrán lo conocerá porque es de esa zona, hacen velas con personas disminuidas y tal– y me comentó que había tenido muchos reveses y muchas pérdidas porque no sabía qué pasaba pero que había muchos cortes en esa zona y que ello conllevaba unos grandes trastornos.

Señorías, yo creo que lo que pedimos es simplemente algo justo, lo que se le exige a un particular que se le exija a la empresa. Lo he dicho esta mañana y lo repito, la Navarra que queremos, la Navarra por la que hemos luchado, y creo que hemos contribuido a que así sea, también tiene que poner alguna condición a estas grandes compañías, y creo que lo que se pide no es nada del otro mundo.

Y ahora le voy a decir algo al señor Rubio con todo el cariño. Antes me ha dicho usted: bienvenida a la energía eólica. Yo se lo voy a devolver, yo creo que bienvenidos ustedes a la energía eólica porque cuando empezó a despegar, como usted bien sabe, no creo que estuvieran por ella, hablaban de las aves, de no sé qué, de no sé cuántos. Y les doy todo el mérito a los ecologistas, porque si no hubiera ecologistas en este país muchas veces dudo hasta de que hubiese país. Pero, entiéndame,

el Partido Socialista nunca ha estado en contra de ninguna energía, y en este momento lo que se le está pidiendo al Gobierno es sensibilidad para que ponga unas exigencias y dejemos un paisaje precioso más o menos como está, precioso, pero que se cierren los circuitos y ni a Pamplona ni a nadie en esta Comunidad le falte la energía suficiente. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Ochoa. Abrimos a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿En el turno a favor? Por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio. Cuando quiera. Diez minutos.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Arratsalde on. Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues vamos a por la tercera del día que hace referencia al modelo energético. Evidentemente, esta mañana he dado la bienvenida al Partido Socialista al grupo que defiende las energías renovables con todo el cariño también, por supuesto, pero es que las energías renovables hay que defenderlas cuando se está en el Gobierno y cuando se está en la oposición. Por eso, como ustedes están en la oposición tanto aquí como en el Gobierno de España, les he dado la bienvenida. Espero que sea para largo. Ya les he dicho esta mañana que si alguna vez ustedes llegasen a estar en el Gobierno del Estado ojalá siguiesen haciendo esa apuesta seria que están haciendo hoy en este Pleno, pues no me cabe la menor duda de que la están haciendo, por las energías renovables. Nosotros, en Bildu-Nafarroa no tenemos ninguna duda, estemos donde estemos.

Pues, bueno, desde Red Eléctrica Española y desde Iberdrola se justificó o se llegó a justificar en el 2005 este proyecto, ya se ha dicho, la necesidad, y leo textualmente, de garantizar a corto y medio plazo la demanda de energía de la cuenca que se va a derivar de la construcción de nuevas promociones de viviendas.

Se habló, ya se ha dicho también, y se han dado los datos, de diez mil nuevas viviendas en Egüés, veinte mil viviendas en Guenduláin, el incremento de consumo eléctrico de un 5 por ciento anual. Desde luego, a la hora de hacer previsiones no acertaron, visto el panorama actual.

La realidad a día de hoy es la que es, treinta y cinco mil viviendas vacías en Navarra, repito, treinta y cinco mil. Un pobre argumento el que se esgrimió entonces, que se cae por su propio peso, la realidad es la que es. Incluso hoy en día, cuando el propio sector de la construcción se está replanteando el crecimiento urbanístico, se está apostando por la rehabilitación, cuando el propio sector nos dice que nada va a volver a ser lo que fue en la

construcción, persistir en esta política desarrollista nos parece cuando menos un desacierto.

Posteriormente, los promotores de esta línea, en reunión a tres bandas con los concejos y municipios y con el Gobierno de Navarra, cambiaron el argumentario y cambiaron los requerimientos energéticos para seguir impulsado esta línea.

En aquella reunión a tres partes, a tres bandas, se habló de nuevos planes urbanísticos, sin concretar, por supuesto. Se habló de la construcción de nuevos polígonos industriales, sin concretar, por supuesto, todo basado en previsiones obsoletas y apartadas de la realidad económica. Lo que nos sorprendió de aquella reunión, y así lo manifestamos, era que el Gobierno de Navarra no tenía conocimiento de esos nuevos planes de crecimiento. Mostramos nuestra sorpresa y nuestro enfado, es cierto, porque estábamos hablando de desarrollo urbanístico e industrial y el Gobierno de Navarra dijo que no sabía nada de esos planes.

Bueno, si los argumentos que se esgrimieron en el 2005 se caían solos, los segundos argumentos, pues qué quieren que les diga, suponen una improvisación para salir al paso, encima dejando al Gobierno de Navarra en mal lugar.

El contexto bajo el que se redactó este proyecto era muy diferente, o sea, las realidades de consumo, de crecimiento eran muy distintas, y, desde luego, este proyecto no responde a la lógica de los tiempos actuales, no atiende a criterios medioambientales, no atiende a criterios económicos justificados. De hecho, es el trazado más largo, lo que supone que es el más caro, además de las pérdidas que conlleva ser el más largo en el transporte de la energía y, además, al ser el más largo, es el que mayor impacto medioambiental tiene. Todo un acierto, oigan, todo un acierto a la hora de programar cómo vamos a mandar la energía de un punto a otro.

A nuestro entender, es un proyecto innecesario, porque todo proyecto de estas características tiene que plantear la alternativa cero. Doña Mari Carmen Ochoa ha dicho que en pleno siglo XXI no se pueden hacer las cosas así. No, en pleno siglo XXI cualquier proyecto, cualquier infraestructura de estas características tiene que plantear la alternativa cero, alternativa cero que supone que si un estudio razonable de esta infraestructura demuestra que no va a mejorar nada se tiene que aparcar, otra cosa es que haya que mejorar las líneas existentes. Eso es lo que supone la alternativa cero, la mejora de las infraestructuras que tenemos para no tener que gastar en hacer grandes infraestructuras que a la larga se demuestran insuficientes, alternativa cero que tendría que incluir comparativas económicas y medioambientales. Eso es lo que

se está haciendo en otros sitios; aquí, por desgracia, no.

Pero es que en otros sitios este proyecto sería ilegal. Con la normativa de la mayoría de los países europeos, con la normativa europea general en la mano sería ilegal en países como Italia, Suiza, incluso con la normativa de Estados Unidos esta línea sería ilegal, porque la legislación de nuestros vecinos cada día es más exigente a la hora de proteger a los ciudadanos de los campos electromagnéticos.

La contaminación electromagnética tiene una relación directa con la distancia de las líneas de alta tensión, en otros sitios se está avanzando mucho, y aquí, sin embargo, no se ha avanzado, porque este tipo de líneas están catalogadas por la Organización Mundial de la Salud como cancerígenas de tipo 2 B.

La pregunta que nos hacemos, y sé que me van a decir: está todo el día preguntándose, pero es que no encuentro respuesta, nuestro grupo no encuentra respuestas a las muchas cosas que se están haciendo sin cabeza, es la siguiente. Si queda más que demostrado que esta línea no es necesaria, que esta infraestructura a día de hoy no es necesaria, ¿para qué hacer sufrir a los vecinos de Orkoién, de Berrioplano, de Juslapeña y de Ezcabarte los inconvenientes que les va a acarrear esta línea? Esa es la pregunta que lanzo yo al resto de grupos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Pues rápidamente porque se han dado ya muchos argumentos, pero hay dos o tres reflexiones que creo que son importantes. En primer lugar, para aclarar un tema, diré que estamos hablando de dinero público, porque resulta que las líneas de doscientos veinte, junto con las de cuatrocientos, son competencia de Red Eléctrica Española y las construye Red Eléctrica Española, por lo tanto, aquí estamos hablando de un proyecto que se va a financiar al cien por cien con dinero público, no es dinero de Iberdrola, no es dinero de Endesa, no es dinero de una compañía privada, sino que es dinero público.*

Segundo concepto, que no es menos importante. El proyecto tiene una memoria justificativa que está absolutamente desbordada, es la memoria justificativa que en un momento dado Fuerzas Eléctricas Española decidió, y presentó su proyecto, y, como bien se ha dicho aquí, esa memoria justificativa sobre todo estaba sostenida sobre un desarrollo, un crecimiento urbanístico que en su momento estaba planificado para la comarca de Pamplona y que se ha venido abajo. Es una evi-

dencia que esa memoria justificativa no sostiene hoy este proyecto de construcción. Por lo tanto, cuando menos requiere que se reajuste la memoria justificativa en los términos en que está hecha o se reconsidere el proyecto, pero las dos cosas no son compatibles porque es un proyecto viejo, hay que decirlo, es un proyecto de los años del boom, y en estos momentos o se hace una memoria justificativa nueva o se reconsidera el proyecto porque, lógicamente, no se sostiene.

Y el tercer elemento, que no es menor, es que en el supuesto –yo creo que es una moción absolutamente razonable en los términos de que puede ser aprobada por todo el mundo– de que se llegase a la conclusión de que es necesario el transporte de esa energía, esa electricidad desde la subestación de Orkoien a la de Ezcabarte, cómo y por dónde. Y, claro, recuerdo que fuimos a Madrid a invitación de Red Eléctrica Española a ver, además del centro de distribución y de control de esto, también la situación en la cual se había soterrado una línea de cuatrocientos de forma excepcional debajo del aeropuerto de Barajas. Nos llevaron, nos la enseñaron, nos metieron en el túnel y nos dijeron: esto es un caso excepcional porque tiene que atravesar el aeropuerto, pero es muy difícil y poco recomendable soterrar una línea de cuatrocientos, pero nos decía Red Eléctrica Española: cosa muy diferente son las de doscientos veinte, que en Madrid mismo tenemos kilómetros y kilómetros de líneas soterradas de doscientos veinte porque esas sí son susceptibles de que su traslado, su construcción sea soterrada.

Ese es el debate que tenemos aquí, porque en el supuesto de que fuese necesaria esa infraestructura, ¿cuál es el trazado que han cogido? El cómodo. Todo el mundo podemos hacernos una composición de dónde está Orkoien y dónde está Ezcabarte-Arre. Como atravesar en línea recta por Orkoien, San Jorge, Rochapea, Chantrea, Burlada, Villava para llegar a Arre, me imagino que está saturado, ¿qué han hecho? Darle la vuelta por detrás del monte Ezkaba y meterla por donde no hay nadie. Pero, claro, eso tiene un costo a todos los efectos, hipoteca esa zona a futuro durante muchísimos años, tiene un costo ambiental importante, y eso no se puede hacer simplemente para evitar afrontar lo que sería la alternativa del soterramiento. Ese es el tema. El proyecto de construcción de esta línea, en el supuesto de que mediante la adecuación de la memoria justificativa se pudiese considerar que sigue siendo necesaria, tiene que ser diferente, el proyecto de construcción solamente puede ser el soterramiento, y yo no voy a decir por qué parte, me imagino que por alguna de las infraestructuras más o menos construidas que existe ya en la comarca en ese trazado, pero tiene que ser así, porque estamos, como bien ha dicho la portavoz del Partido

Socialista, en el siglo XXI y no podemos seguir trazando y construyendo infraestructuras como si estuviésemos cuarenta años atrás, que nos van a hipotecar otros treinta, cuarenta o cincuenta años.

Esa es la realidad, y, por lo tanto, creo que la moción es absolutamente razonable y bien estaría que la hiciese suya el Gobierno de Navarra porque, por desgracia, por lo menos en las referencias que han tenido este grupo parlamentario y este Parlamentario en los devenires de la línea de cuatrocientos y esta de doscientos veinte, han percibido bastante más receptividad y bastante más disponibilidad y bastante más sentido común por parte de Fuerzas Eléctricas de España, que son los constructores, que del propio Gobierno de Navarra en la defensa de lo que consideraría que a esta Comunidad es conveniente en estas infraestructuras, y eso no es de recibo a estas alturas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez Hervás. ¿Algún turno más a favor? Señora De Simón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, adelante, por favor. Perdón, la señora Beltrán también va a intervenir en el turno a favor desde el escaño. Adelante.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Perdón, todavía estaban interviniendo las partes que habían firmado la moción.

SR. PRESIDENTE: Era turno a favor ya.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: ¿Ahora?

SR. PRESIDENTE: Turno a favor no le he dado, por eso he pedido. ¿Usted va a intervenir a favor?

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Sí, sí, a favor, a favor.

SR. PRESIDENTE: Pues adelante, señor Gómez. ¿Desde el escaño? (RISAS) Pues ya sabe que tiene diez minutos.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Salimos en el turno a favor porque, evidentemente, estamos a favor de lo que pone la moción, pero, bueno, después de oír aquí ciertas intervenciones a uno le genera muchas dudas. La señora Ochoa nos ha hablado aquí de Iberdrola, de Endesa, de Gas Natural. No, que es que quien instala, construye y paga es Red Eléctrica Española, aquí nada tienen que ver Iberdrola ni Endesa ni Gas Natural. O sea, no he entendido nada. Creo que nos tenemos que centrar en lo que estamos planteando, pero sobre todo creo que hay una gran diferencia, señora Ochoa, cuando se defiende algo aquí, de cuando se está gobernando a cuando no se está gobernando, cuando se gobierna hay que decidir, y bajo el Gobierno socialista a nivel de España se han crea-

do tropecientos mil líneas como esta, y se siguen creando. Hombre, evidentemente, nosotros estamos de acuerdo en que se estudie si es necesario o no, partiendo de la base de que consideramos que ya se ha hecho el estudio, porque no creo que sea necesario ni que nadie vaya a venir aquí a invertir sobre una inversión que no va a ser rentable, no tiene ningún sentido que vaya a poner alguien el dinero para que esté ahí muerto de risa y no la rentabilice, con lo cual pienso que lo habrán estudiado, pero aun así, que lo vuelvan a estudiar.

Señor Jiménez, Red Eléctrica Española, sociedad anónima, cotiza en Bolsa, es decir que hay gente que se juega el dinero. Perdona, cotiza en Bolsa. Sodena no cotiza en ninguna Bolsa. Red Eléctrica Española, sociedad anónima, cotiza en Bolsa, y hay gente que se juega su dinero, me imagino. O sea que no me venga nadie con una empresa pública que no sé, que con el dinero... No, no, perdona usted, cotiza en Bolsa.

Dicho esto, señor Rubio, usted dice que apuesta por las energías renovables. No tengo la más mínima duda, pero es que sea renovable o no sea renovable la energía hay que trasladarla. Da igual el tipo de línea eléctrica que exista, ustedes están en contra. Si tengo muchas dudas hasta de que quieran solucionar los problemas que tienen en la zona norte con los cortes de luz, porque siempre va a haber alguien que se oponga por el impacto medioambiental, por no sé qué. Es que, por ustedes, no existirían en esta Comunidad ni Canal de Navarra ni regadíos ni autovías, iríamos todavía con bueyes. Esa es la historia aquí, en el otro lado sí, en el otro lado, donde se está haciendo un tren de alta velocidad con un coste cinco veces superior a Navarra, que va de ninguna parte a ninguna parte, no hay ningún problema. Ustedes lo apoyan, aunque sea dinero público y sea... (MURMULLOS) Bueno, ustedes lo apoyan, como todo.

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, por favor, ha tenido usted la oportunidad de intervenir, de decir lo que ha considerado oportuno, deje que los demás se expresen también con libertad. Señor Rubio, gracias. Continúe, por favor, señor Gómez.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Y ¿qué queremos también desde UPN? Por supuesto, que si tiene que ser soterrada que lo sea, pero, evidentemente, no pidan algo que pueda ser inviable y con ello consigan lo que buscan siempre, que no se haga.

Y luego vendremos aquí, como ha dicho la señora Ochoa, diciendo que no sé quién en Cadreita le dijo que no tiene energía. Ni en San Adrián, que hay microcortes continuamente. Es que hay que prever. Evidentemente, ahora estamos en crisis y probablemente en esta zona sobra energía, pero habrá que prever que la crisis va a pasar; que se va a desarrollar socioeconómicamente la

comarca y alguien, evidentemente, el que toma las decisiones, que es quien gobierna, tendrá que preverlo, tanto a nivel de España como a nivel de la comunidad autónoma. Y, en este caso, el Departamento de Industria valorará, faltaría más, si esta inversión realmente es necesaria o no, pero sobre todo quien lo va a valorar es quien lo paga, porque no creo que venga aquí nadie a regalar nada. Es decir, yo estoy convencido de que si en esta línea van a invertir un montón de millones de euros para no rentabilizarla los accionistas de Red Eléctrica Española, que, vuelvo a repetir, cotiza en Bolsa, se van a oponer. ¡Faltaría más! Aquí nadie regala nada, pero nada.

A pesar de todo nuestro planteamiento, evidentemente, vamos a votar a favor, porque queremos que se haga con una decisión que la vuelvan a confirmar si es necesaria o no y, por supuesto, bueno, si la tienen que soterrar, que la soterran. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Gómez. Ahora sí, señora Beltrán, desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Pues bien, nosotros también vamos a apoyar esta moción, ahora bien, hay veces que oyendo al señor Rubio, con su radicalización en todos los discursos, dan ganas de echarse atrás o de pensar que seguro que nos estamos equivocando votando a favor, por algo no podemos coincidir. Bueno, pues en esta ocasión vamos a coincidir, pero, señor Rubio, por Dios, modere un poco su discurso, porque nos ha dado aquí un speech de temas urbanísticos que no venían al caso, y no sé a qué otras cosas ha aludido. No, igual el urbanismo podría venir al caso, pero usted quiere mezclar no sé que otras cosas haciendo política de cualquier tema y encima trasnochado, ya se lo he dicho muchas veces, y, sobre todo, muy radicalizado.

En cualquier caso, con respecto a esta moción, desde el Partido Popular vamos a apoyar el punto 1, aunque consideramos que para lo que solicitan, que es que esta línea esté justificada, ya es bastante justificación el apagón que tuvo Pamplona el pasado 9 de septiembre como para que sea necesaria la puesta en marcha de esta línea de doscientos veinte kilovatios.

Por otro lado, también consideramos que esta línea eléctrica es importante porque refuerza, amplía y mejora el suministro eléctrico en la comarca de Pamplona, y no queremos que se haga esta nueva línea de cualquier manera, sino que vaya precedida de estudios técnicos y ambientales. Queremos una red con el menor impacto en el medio natural y también con la mejor incidencia bajo la perspectiva social.

Con respecto al punto 2 de esta moción, en la que solicitan el soterramiento, desde el Partido Popular, como ha dicho también el señor Gómez, consideramos que es necesario que haya unos estudios económicos previos para saber el coste que va a tener el soterramiento. Efectivamente, a día de hoy y en pleno siglo XXI aparentemente y en principio nos parece la fórmula más adecuada, pero habría que hacer un estudio de viabilidad tanto económico como técnico y ambiental, entre otros aspectos que se considere necesario evaluar antes de decidirse por el soterramiento o por la fórmula aérea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Señora De Simón, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Desde Izquierda-Ezkerra vamos a defender esta moción, en la medida en que formamos parte de ella, pues la presentamos conjuntamente con los tres grupos que han intervenido en primer lugar. Decía el señor Jiménez que es una moción razonable y, evidentemente, razonable es cuando va a recibir el apoyo de toda esta Cámara.*

Yo quería resaltar la necesidad de valorar esta línea de alta tensión y de asegurar su mejor trazado, pero es que de lo que se trata no solamente es de si esta línea de alta tensión entre Pamplona y Ezcabarte es necesaria, sino si la que se propone es la mejor solución para garantizar el suministro eléctrico, la mejor solución para garantizar un suministro eléctrico de calidad y, además, la más barata. En todo caso, que este trazado tiene que ser por enterramiento yo creo que está perfectamente justificado.

Nosotros queríamos también hacer una reflexión al respecto, y es que se vuelve a dar aquí una situación que se está dando en otras ocasiones, con proyectos de este tipo y de otros que afectan a más de un municipio, y es el abuso de la figura del PSIS para imponer y agilizar algunas instalaciones, es la situación de que los Ayuntamientos afectados, como en este caso Orkoien, Berrioplano, Juslapeña y Ezcabarte, se opusieron hace poquito, en febrero de 2012, y que este es otro de los proyectos que tienen una afección medioambiental muy grave porque afecta a brezales, a pastizales y a los hábitats fluviales. Por lo tanto, no me extendo más, esperemos que el Gobierno de Navarra, ya que esta moción se aprobará por unanimidad, tome cartas en el asunto y haga sus deberes en relación con la Red Eléctrica Española. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. ¿Turno de réplica, señora*

Ochoa? Ah, ¿va a intervenir en el turno en contra? Ah, perdón, turno de réplica, señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Sí, señor Presidente, desde el escaño, turno de réplica porque somos uno de los proponentes. No pensaba intervenir, pero voy a contestarle a la señora Ana, portavoz del Partido Popular. Claro que es política, todo es política, lo que hacemos aquí es política, hacemos política, en este caso es política urbanística, es política de modelo económico, política de crecimiento, en definitiva, qué modelo defendemos.*

Evidentemente, nuestro discurso es radical porque radicalmente nos oponemos a su modelo. No puedo venir aquí y decir lo que le aprecio, lo bien que me cae... No, evidentemente, nuestros modelos son radicalmente diferentes, porque su modelo es el que nos ha traído a la crisis, pero, claro, ¿a quién le toca pagar la crisis? No a las grandes empresas eléctricas, no, les toca pagar a las familias, a las empresas productivas, a las pymes, a esos nos toca pagar la crisis, a las grandes empresas eléctricas no.

Evidentemente, Red Eléctrica Española cotiza en Bolsa, pero es la empresa que tiene el monopolio del transporte eléctrico en el Estado español, porque no tiene competencia, y como ejemplo de su modelo le voy a decir los ingresos de 2011, los beneficios netos y lo que le queda después de pagar impuestos. En el 2011, la empresa que usted dice defender; el modelo que usted dice defender y que nosotros atacamos con tanta violencia, generó unos ingresos de 1.637 millones, unos beneficios netos de 460 millones después de pagar impuestos, un 28,11 por ciento de beneficio. En el 2012, ingresos: 1.755 millones; beneficios netos: 492 millones, después de pagar impuestos, 28,04 por ciento más de beneficio. Así yo también pongo un negocio, que estamos en crisis, que las familias y las empresas están pagando la crisis. Ese es el modelo que ustedes defienden, y por eso nosotros nos oponemos radicalmente a ese modelo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación de la moción. (PAUSA) ¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 49 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, ha sido aprobada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a habilitar una partida para el funcionamiento de las escuelas municipales de titularidad municipal que han quedado fuera de los convenios aprobados por el Departamento de Educación, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a habilitar una partida para el funcionamiento de las escuelas municipales de titularidad municipal que han quedado fuera de los convenios aprobados por el Departamento de Educación, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para su presentación, tiene la palabra la señora Aranoa.*

SRA. ARANOASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Nos encontramos ante un tema recurrente, lamentablemente recurrente, porque ya es triste tener que venir aquí una vez y otra, siempre con el mismo tema de las escuelas infantiles municipales. Y la verdad es que no es porque UPN no nos brinde amplitud y variedad de temas y motivos para reprobar su gestión, pero el tema de nuestra moción es un tema especialmente sensible para las familias de amplias zonas de nuestra Comunidad. ¿Por qué? Porque el ciclo 0-3 años es muy importante. La educación es un derecho, en eso estamos básicamente todos de acuerdo, pero también es un derecho para las niñas y los niños de cero a tres años. La educación es un derecho que no se puede recortar en función de la edad como pretende el Gobierno de UPN, y no empieza ese derecho a recibir la educación a los tres años, sino desde el nacimiento, y es un derecho para todas y para todos por igual.*

Por la importancia que tiene esta etapa en el proceso de enseñanza-aprendizaje el ciclo 0-3 debe ser educativo, no meramente asistencial; debe ser de calidad en cuanto a ratios, instalaciones, titulaciones de los docentes y proyectos educativos. Como decía, es un derecho que debe ser garantizado para todas y para todos por igual y debe ser garantizado por las instituciones en igualdad de condiciones y no creando ciudadanas y ciudadanos de primera y de segunda en función de la edad o del lugar, en este caso el municipio donde residan.

Es un derecho que, como etapa educativa que debe ser, debe ser garantizado por el Departamento de Educación y no por los municipios y para ello, como derecho que debe asistir a todas las niñas y niños navarros por igual, corresponde al Gobierno de Navarra asumir que así sea. Es el Gobierno de Navarra quien tiene la responsabilidad y el deber de ofertar este ciclo para todos los

niños y niñas de Navarra en igualdad de condiciones, al margen del lugar donde residan. Sin embargo, vemos que el Gobierno de UPN deja caer su propia responsabilidad sobre los municipios asfixiando así a los Ayuntamientos con cargas económicas que el Gobierno debería asumir. No todos los municipios pueden asumir el coste total de este servicio, ni deberían tener que hacerlo, sin embargo, en la práctica se ven obligados a hacerlo arrastrando la economía municipal al borde de la quiebra. Ni tampoco todos los municipios pueden asumir todas las obras que exige el Gobierno de Navarra para poder recibir en su caso las subvenciones necesarias, subvenciones que, por cierto, son escasas, llegan tarde y encima a plazos.

El Gobierno de Navarra está impidiendo de facto que todos los niños y niñas del primer ciclo de Educación Infantil puedan ejercer en las mismas condiciones su derecho a una educación de calidad, digna, en el primer ciclo de Educación Infantil.

¿Por qué UPN pone obstáculos para la obtención de ayudas? Evidentemente, este sistema de financiación se enmarca perfectamente dentro de la estrategia reduccionista de UPN. Siempre no, no a todo lo que tenga que ver con servicios públicos básicos. Acotando el número de municipios que están en condicione de recibir las ayudas, una vez más los paganos son principalmente las zonas rurales y los municipios de menor tamaño. Lo que ocurre es que el Gobierno de UPN no quiere invertir en educación, no le interesa, está claro, tiene otras prioridades que por todos son conocidas, prioridades que, evidentemente, les deben resultar más rentables, pero que en nada contribuyen al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra: circuitos ruinosos, macroestadios fantasma, trenes que no van a ninguna parte pero que pagamos entre todas y todos los navarros de a pie. Sin embargo, no hay dinero para las escuelas infantiles municipales. ¡Vaya una gestión!

Por responsabilidad y por compromisos con los municipios y con las familias que los habitan presentamos la siguiente moción. Primero. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a habilitar una partida para el funcionamiento de las escuelas infantiles de titularidad municipal que han quedado fuera de los convenios aprobados por el Departamento de Educación.

Y segundo. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a aprobar una convocatoria de ayudas para la adecuación de los centros a las condiciones que se establecen en el decreto con el fin de garantizar la financiación para la ejecución de las inversiones por las entidades locales. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Aranoa. A continuación, vamos a abrir un turno a*

favor y otro en contra de la moción que se ha presentado. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Rascón. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Pues sí, como voy a intentar que mi intervención sea breve, lo hago desde el escaño. En primer lugar, quiero decir que nuestra apuesta por la Educación Infantil creo que ha quedado clara a lo largo de toda la trayectoria. A mí me han escuchado muchas veces hablar de la importancia de la Educación Infantil, de su primer ciclo, de ese ciclo que llamamos de 0-3. Y, por tanto, ahí no hay ninguna duda. La duda vendrá probablemente a partir de ahora ya que, como todos ustedes saben, con un gran consenso, el Partido Popular, con sus ciento ochenta y dos votos, ha aprobado hoy en el Congreso la denominada Ley Wert. En fin, después de esto, no sabemos muy bien cómo quedarán las cosas. En cualquier caso, la ley que todavía está en vigor plantea claramente como una etapa educativa lo que denominamos ciclo 0-3, es decir, el primer ciclo de Educación Infantil. Por lo tanto, nuestra apuesta clara por esta cuestión.*

Dicho esto, quiero hacer alguna matización. El Gobierno de Navarra en su día, concretamente en el año 2007, aprobó el Decreto 28/2007, que regulaba esta etapa educativa y los requisitos que debían reunir los centros que impartían este tipo de educación. En su momento, algunas organizaciones y algunos de los grupos aquí presentes criticaron ese decreto porque parecía que no llegaba a los niveles de calidad deseables, pero sí es cierto que este decreto en su momento digamos que obtuvo un consenso yo creo que importante entre otros grupos y, además, en el marco de algunas o de una buena parte de las organizaciones educativas.

Este decreto fijaba un plazo, como todos ustedes saben, ese plazo venció, y, ante el vencimiento de ese plazo y la situación generada por la crisis económica, en el año 2012 el Gobierno de Navarra promulgó el Decreto 72/2012, en el que se modificaban de manera transitoria los requisitos que marcaba el 28/2007. Esta modificación, además de modificar los requisitos digamos que alargaba también los plazos que se daban para alcanzarlos.

Dicho todo esto, es cierto que ha habido Ayuntamientos que han hecho un esfuerzo importante para conseguir llegar a los requisitos que marcaba el primer decreto, y lo han hecho sin contar con ninguna ayuda, y es cierto que hay quien no ha podido llegar y todavía no ha llegado, a pesar de que aún estamos en este plazo prorrogado, que duraría hasta finales del año 2015.

Quiero añadir que pediremos la votación separada por puntos. Votaremos a favor del punto 1 para que se habilite una partida para el funcionamiento, para aquellos centros que, efectivamente, han quedado fuera por distintas circunstancias toda vez que, como digo, estamos todavía en este período de adaptación. Pero votaremos negativamente al punto segundo, puesto que no nos parece justo que unos Ayuntamientos hayan tenido que hacer sus adaptaciones y sus modificaciones por sus propios medios y, sin embargo, lo que aquí se propone es que a partir de ahora se concedan ayudas para los que no han podido llegar. En fin, nos parece un tanto desigual el tema.

Por lo tanto, esa sería nuestra postura. Si se acepta la votación por puntos, así lo haremos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rascón. ¿Algún turno más a favor? Señora Pérez, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): *Arratsalde on denoi. Atzo Eskola Kontseiluak antolatutako jardunaldietan egon nintzen, eta hor irekiera emateko Catalan jaunak hitz egin, bai eta Iribas jaunak ere. Kontseilariak gauza bat erran zuen, eta kasu honean, gutxitan bezala, ados nago berarekin. Eta erran zuen hezkuntza ez zela heziketa arautuarekin bukatzen. Hala da, heziketa arautuarekin ez da bukatzen, baina hasi ere ez. Bizitzan zehar ematen den prozesua dela erran zuen, eta horretan ere ados gaude. Baina bizitza ez da 3 urterekin hasten, zero urterekin baino. Beraz, bizitzan zehar ematen den prozesu hori, hezkuntza, zaindu behar badugu, zaindu beharko dugu 0-3 urteko zikloan ere bai. Eta hori da aunitzetan defendatu duguna. Ez da lehenbiziko aldia, Aranoa andereak erran bezala, oso gai errepikakorra da, baina hala izan behar da ikusita gobernuak egiten digun kasua.*

Ez dugu 0-3 urteko zikloa derrigorrezkoa bihurtu nahi. Eta hau erraten dut aunitzetan, guk haur eskolak edo Haur Hezkuntza defendatzerakotan, ateratzen direlako erranez ez dela derrigorrezkoa. Badakigu ez dela derrigorrezkoa, eta ez dugu nahi derrigorrezkoa izatea. Nahi duguna da aukera-berdintasuna izatea ziklo honetan ere. Nahi dugu hezkuntzan beti aukera-berdintasuna ematea. Eta hau hezkuntza da, eta guk hezkuntzari ematen diogu garrantzi hori.

Oroitzen naiz orain dela bi urte –edo akaso hiru urte jada, urteak oso azkar pasatzen baitira– Munduko Hezkuntza Astea izan zela. Eta leloa zen “Hezkuntza eskubidea hasieratik”. Eta hasieratik esaten zutenean, eta guk defendatu genuen eta Parlamentu honek adierazpen bat sinatu zuen

(6) Traducción en pág. 88.

horren alde, hasieratik da hasieratik –errepikatzen dut–, zero urtetik. Hau da, aukera-berdintasuna eman behar dugu, bermatu behar dugu, geografikoki eta ekonomikoki ere.

Eta egin behar dugu, gainera, duintasunez, kalitatez, segurtasunez. Eta hau guztia erraten dut ziklo honetaz hitz egitera honat ateratzen garenean gustatzen zaidalako aipatzea hezkuntza ez dela zaintza. Gu ez gara zaintzaz, aisiaz edo arretaz ari, ez; gu garapen integralaz ari gara, 0-3 urtetik ere bai. Eta ongi egin nahi dugu, hau da, baldintza minimo batzuekin, baldintza duinak langileentzako eta azpiegituretan ere.

Haur eskolen egoera eta baldintzak araututa daude, baina ikusten dugu baldintza minimo horiek ez direla berdinak denetarako. Beste batzuetan ere aipatu dugu ez zaigula gustatzen agertzen den figura hori, Haur Hezkuntzako lehenbiziko zikloa ematen ez dutenak, aisia, arreta eta beste establezimendu batzuk, hori aipatzen baita ebazpenean, eta hori ez zaigu gustatzen. Guk nahi dugu, txikiak baldin badaude eta hezkuntzaz ari bagara, denetarako baldintza berberak, baldintza onak, baldintza duinak.

Dugun hezkuntza mailak benetan kezkatzen baldin bagaitu, benetan kezkatzen baldin bagaituzte lortzen ditugun emaitzek, orduan hasieratik begiratzen hasi behar dugu, eta jendarte formatu-agoa eta kritikoagoa nahi badugu, ez diezazkiogun oztopoak jarri Haur Hezkuntzari.

Arautzea beharrezkoa da, baina nahiko ez. Gero eman behar ditugu erraztasunak arau horiek betetzeko. Eta orain Rascón jaunak aipatzen zituen –eta egia da– udal batzuek egin dutela ahalegina arau horiek betetzeko, beste batzuk bidean daude eta ez dute lortzen. Justizia ez da denei berdina ematea, baizik eta gehien behar duenari gehiago ematea. Zentzu horretan, udal batzuek, nahiz eta ahalegina egin, ezin badute baldintza minimo horietara heldu, logikoa iruditzen zaigu, zilegi iruditzen zaigu gobernuak laguntza ematea.

Udalek nahi dute. Gobernuak nahi du? Hori da hain garbi ez duguna. Eta ekainean jada salatu genuen gobernuak udalekin duen jarrera, murrizketekin pilota beste batzuei botatzen diela beti. Kasu honetan gauza bera gertatzen da.

Badugu 411/2013 ebazpena, abuztuaren 8koa, diru-laguntzetarako deialdia onesten duena, eta hor agertzen dira zenbait gauza. Esate baterako, ordainketa behin emanen dela, ordainketa bakarra, eta ez bi epetan. Orain hori aldatu da. Teorikoki, erran digutenean arabera, udalei mesede egiteko da. Baina udalei mesede egiteko baldin bada, arraro egiten zaigu jartzen dena ikustea: “beste ordainketa eduki ahal izateko”. Ez “eduki izateko”, hau da, ez egiteko, baizik eta ahalera, betiko ahalera. Akaso bai, akaso ez. Diruri bada, bai;

dirurik ez bada, ez. Beraz, hasieran bazen konpromiso bat, orain gelditu gara kasu batzuetan konpromisoaren erdiarekin, eta beste batzuetan ezta horrekin ere. Altsasun, adibidez, aurreko urtean jaso zituen 74.000 euro, eta aurten eskaini dizkiete 16.000. Hori ez da ehuneko 45, ez ehuneko 40; ehuneko hogeita piko da. Ez dut kalkulatu. Berako adibidea oso ongi ezagutzen dut. Beraz, 60.000 izan beharko zen. Horren ehuneko 90 da 54.000. Eta eskaintzen digutena da horren ehuneko 43. Akaso abenduan, dirua bada, lortuko dugu. Bitartean udalek ordaindu behar dute, udalek egin behar diote aurre gastuari. Nola? Hori da kontua.

Argi dago gobernuak behin eta berrero erabiltzen dituela udalak, batzuetan banketxeak bezala, dirua aurreratzeko, baina gero ikusten dugu diru hori ez dela heltzen, eta kezkatuta gaude.

Bukatzeko, oroitarazi nahi dizuet Parlamentu honek bere momentuan onartu zuen adierazpen batean, edo mozio baten punturen batean, aitortzen zuela hezkuntzarako eskubidea jaiotzen denetik eta errespetatuz erritmoa, ideiak eta ikasteko modua.

Beraz, bukatzeko, uste dut ez dugula ahantzi behar ziklo honen garrantzia; eta hori ahazten ez badugu eta garrantzitsutzat jotzen baldin badugu, ez da nahikoa hitzetan geratzea, dekretuan bezala, ez da nahikoa baldintzak paratzea. Inportantea da, arauak paratu behar dira, baina arau horiek betetzeko erraztasunak ere eman behar dira. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. ¿Algún turno más a favor? Señora De Simón, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera. Ya el 17 de septiembre presentábamos una moción que incluía en la propuesta de resolución aspectos, parecidos no, los mismos que esta moción que traemos hoy aquí. De hecho, ese día, este Parlamento ya instó al Gobierno de Navarra a establecer las partidas presupuestarias necesarias para que los centros de Educación Infantil, los centros de educación 0-3 de los Ayuntamientos pudieran hacer frente a los gastos del curso 2012-2013, y la verdad es que no tuvimos éxito en relación con las peticiones que hacíamos para los Ayuntamientos que no habían podido acometer las obras en sus instalaciones municipales para acoger al alumnado de 0-3 años.

Ya advertíamos, además, en su momento de los peligros de futuros recortes al amparo de la Orden Foral 64/20013, que le otorga el Gobierno de Navarra, en este caso el Departamento de Educación, la capacidad en un momento determinado de

no subvencionar estas enseñanzas. En todo caso, estamos en una situación muy compleja.

Lamento que el Partido Socialista una vez más no vaya a votar a favor de los dos puntos de esta moción porque se trata –ha dicho que al punto 2 no– de garantizar que todos los niños y niñas que residan en Navarra con edades entre cero y tres años puedan acceder a la educación en el ciclo 0-3, independientemente de la localidad en la que vivan. Y nosotros pensamos que esto es injusto, que es inequitativo y que perjudica a unos niños y niñas en el ejercicio de un derecho que otros niños y niñas tienen por el hecho de vivir en otras localidades o en otros Ayuntamientos que por lo que sea están en mejores condiciones. Y nosotros en su día ni siquiera instábamos a que el Gobierno diera o dejara de dar no sé qué subvenciones, sino que tenía que poner los mecanismos oportunos para que esto no sucediera y para que en Navarra este derecho pudiera ser ejercido en cualquier localidad.

Y, miren, es muy preocupante porque a 27 de septiembre –ha habido una repesca, después de formalizados los convenios en una primera convocatoria ha habido una segunda convocatoria–, según datos facilitados por el Departamento de Educación, aún existen localidades que no cumplen las condiciones, es decir, que si no ponemos remedio los niños y niñas de Fustiñana, Huarte-Araquil, Valtierra, Valle de Roncal, Larraga, Villava, Sartaguda, Sesma, etcétera, no podrán optar a una escolarización en esta etapa educativa. Por lo tanto, para nuestro grupo esto es absolutamente discriminatorio y, como le decía, totalmente injusto e inequitativo.

Desde luego, tengo que apoyar al señor Rascón en que la Ley Orgánica de Educación en este momento ampara a estas localidades en la media en que establece en su articulado la obligación de las Administraciones educativas de actuar para compensar las diferencias individuales, las diferencias de partidas sobre todo haciendo referencia a la zona rural. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. A continuación vamos a abrir un turno en contra. Señora González, por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues bien, se trata de un tema que ya debatimos, y UPN ya se posicionó el pasado mes de septiembre, como bien ha dicho la señora De Simón, en una moción que presentó su partido.

A la señora Aranoa, portavoz del grupo que presenta esta moción, le diré que está clara una cosa, que partimos de modelos diametralmente opuestos. En el debate en Comisión de la anterior moción, en el mes de septiembre, usted dijo dos cosas para defender su posicionamiento, que ustedes defienden la asunción de la etapa 0-3 por

parte del departamento primero como etapa educativa y, segundo, que el departamento debe asumir todas las cargas existentes. Por lo tanto, fue un discurso del gratis total, y esa es su apuesta por el 0-3. Debería decirlo claramente porque, si no, está confundiendo a los ciudadanos.

Ese posicionamiento que tiene usted me imagino que en la CAV, donde también tiene representación parlamentaria, sus Parlamentarios o compañeros se lo estarán planteando constantemente al Partido Nacionalista Vasco para que también lo lleve a cabo. Está claro que Unión del Pueblo Navarro parte, como le digo, de otro modelo del ciclo 0-3, partimos de un modelo en el que nosotros creemos, estamos convencidos, y, además, es que es un modelo que funciona, de la corresponsabilidad entre el Gobierno de Navarra, por supuesto, entre los Ayuntamientos y también entre las familias, porque siempre hemos defendido, efectivamente, que sea un ciclo no obligatorio pero que tampoco sea gratuito. Nosotros no abogamos por el gratis total como dicen ustedes.

Ya le comentamos que en aquella moción existían dos tipos de centros. Unos que tienen convenios y que usted sabe que han cobrado. ¿Y por qué han cobrado? Porque cumplían todos los requisitos que se establecen en el Decreto Foral de 2007, que fue prorrogado y en el 76/2012. Y otros, que son los que tienen subvención y son de los que hoy hablamos, que también le recuerdo que van a cobrar sus abonos, aunque no cumplen los requisitos. Se lo vuelvo a decir: no cumplen los requisitos, pero este Gobierno, al que usted desmonta continuamente y al que usted critica constantemente, con unos argumentos bastante vagos, por no decir otra cosa, van a destinar las cantidades acordadas, este Gobierno no va a dejar de financiarlos. Porque está claro, como le vuelvo a decir, que el Gobierno de Navarra va a seguir intentando abonar a estos centros, cumplan o no cumplan, las partes que les correspondan. Les recuerdo, además, que todos esos centros tienen plazo hasta el 2015 para adecuar sus centros,

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de los dos puntos con las explicaciones que les he dado y con las explicaciones también que dimos en su momento con la moción que presentó Izquierda-Ezkerra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, desde el escaño, la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo también intervengo desde el escaño porque voy a ser muy breve. Para empezar, me gustaría decirle a la señora Aranoa una cosa. Cuando ha defendido la moción usted ha dicho que

las subvenciones que da el Gobierno de Navarra a los centros educativos llegan tarde y llegan mal. No sé muy bien cómo lo ha expresado, pero más o menos ha dicho eso. Pues, en fin, esta mañana han votado ustedes en contra de una proposición de ley que entiendo que tendrá posibilidades de mejora, cómo no, pero que podría haber mejorado precisamente ese tema de las subvenciones. Es un poco incoherente que se quejen ustedes de lo mal que funcionan las subvenciones del Gobierno de Navarra y voten en contra de una ley que podría mejorar eso.

Sobre el tema del 0-3 que nos trae aquí en esta moción, pues no sé, después de verlo en septiembre, después de verlo también el año pasado o en el curso pasado unas cuantas veces, el Partido Popular no ha cambiado sus argumentos y el Partido Popular, desde luego, no ha cambiado de idea; seguimos pensando que el ciclo 0-3 no es un ciclo educativo ni, por supuesto, obligatorio. Creemos que es un ciclo, una etapa, un período en el que lo que hay que intentar, desde luego, es conciliar la vida laboral y familiar. Creemos que existen escuelas municipales, obviamente, pero existen también padres y familias que optan por otro tipo de centros, a veces casas amigas, etcétera, otros padres optan por que sus hijos se queden en casa y cuidarlos ellos o bien contratar personas para que los atiendan, y nosotros seguimos pensando lo mismo, en este sentido no vamos a cambiar.

En cuanto a habilitar partidas, etcétera, para el funcionamiento de las escuelas que se han quedado fuera de los convenios, es que se han quedado fuera de los convenios porque no cumplen los requisitos, como muy bien le acaba de decir la señora González. Entonces, si no cumplen los requisitos y no están haciendo nada o no quieren hacer o están tardando en hacer por adecuar las normas al decreto de 2007, pues será responsabilidad de esas escuelas cumplir los requisitos para firmar esos convenios. Entonces, no entendemos muy bien por qué tienen que echar ustedes la pelota en el lado del Gobierno de Navarra cuando nosotros creemos que en este momento la pelota está en el tejado de esas escuelas municipales que lo que tienen que hacer es adecuar sus centros a ese decreto que se aprobó en su momento. Y nada más. Votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz. ¿Turno de réplica, señora Aranoa? ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Primero, al Partido Socialista le diré que se acepta la votación por puntos, aunque es una pena porque lo que se ha hecho mal hasta ahora, que, evidentemente, estaba mal hecho, se podría mejorar con este segundo punto, pero, bueno, lo aceptamos.

A UPN, ¿qué le voy a decir? Se han retratado ustedes una vez más, igual que el PP, no conside-

ran educativa la etapa de cero a tres. Ahí no nos vamos a poner de acuerdo nunca jamás. Para nosotros, la 0-3 es una etapa educativa más y, por supuesto, con derecho a gratuidad, como todas las etapas educativas, porque es un derecho de todas las personas. En Gipuzkoa, ya que ha hablado usted del País Vasco, el 0-3 es educativo, las nóminas de las trabajadoras las paga el Departamento de Educación, y son nóminas dignas y con derechos dignos para los trabajadores.

Al PP le diré que por supuesto que hemos votado en contra de una mala proposición y a favor de una buena proposición, que es la que nos pareció a nosotros buena, que es la que presentó Izquierda-Ezker.

Por último, traeremos este tema cuantas veces sea necesario. Ya he dicho yo que es un tema reiterativo, claro que es reiterativo, lo traeremos hasta que se solucione el problema, hasta que consigamos que se garanticen los derechos educativos en todas las etapas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Aranoa. Una vez producido el debate, fijada la postura de los grupos y aceptada la sugerencia de votar por separado los puntos de la moción, vamos a iniciar la votación por el primero de ellos. Señorías, comienza la votación del primer punto de la moción. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el primer punto de la moción. Votamos a continuación el segundo de los puntos que venía incorporado en la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el segundo punto de la moción.

Como el decimoséptimo punto del orden del día se ha pospuesto para otra sesión plenaria y sin más asuntos que tratar en el orden del día, señorías, se levanta sesión. Muy buenas tardes.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 14.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días a todos. Señoras y señores, mediante esta proposición de ley queremos modificar una parte de un artículo de la Ley Foral 20/2013, concretamente la letra g) del artículo 15. Es la segunda vez que debatimos sobre esta cuestión en un Pleno, pero los argumentos relativos a este tema se han utilizado ya en numerosas ocasiones.

En esta letra g) del artículo 15 de la Ley Foral 20/2012 se dice, resumidamente, que los ayuntamientos no recibirán dinero del Fondo de Participación de las Haciendas Locales, que ese dinero les será negado en caso de que incumplan la Ley Foral de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo o la Ley Foral de Símbolos.

Ha habido dos informes jurídicos sobre esta cuestión –también otros que cada cual ha realizado–, dos informes oficiales: uno, elaborado por este Parlamento, y otro emitido por el Consejo de Navarra el pasado 9 de abril. En relación con este último, y comenzando por sus conclusiones, se dice que ha de reconocerse que la referida letra g) del artículo 15 vulnera, por una parte, los principios generales de la justicia, pero también los artículos 140 y 142 de la Constitución. Eso es lo que claramente dice el informe.

Y aquí, algunos que defienden de manera tan ardorosa la Constitución –el Partido Popular, por ejemplo, que fue quien presentó la enmienda por la que se introdujo esa letra g) del artículo 15– no tienen en este caso ningún problema para defender que no les importa que la Constitución se vulnere. Al Partido Popular, cuando le conviene, no le importa que se vulnere la Constitución. No le importa. Aquí, en este momento, vamos a vulnerar los artículos 140 y 142, tal y como claramente se señala en este informe oficial. El informe del Consejo de Navarra dice que la citada letra vulnera esos dos artículos de la Constitución. Y eso no les importa. Por lo tanto, ustedes, cuando quieren, utilizan, instrumentalizan, prostituyen la Constitución.

¿Cuáles son los argumentos que el Consejo de Navarra utiliza en su informe? Principalmente utiliza dos argumentos, y los dos son incontestables. El primero de ellos: el reparto del Fondo de Participación no es una subvención. En esto, erró el informe jurídico del Parlamento de Navarra. No es, en sentido estricto, una subvención; no se trata de una subvención, sino de un derecho. Es un derecho. No es una subvención que se pueda dar o negar. Es un derecho. Y el Consejo de Navarra da al menos diez razones para afirmarlo. Se trata, además, de razones importantes, cada una de las

cuales bastaría por sí misma. El Consejo de Navarra, por tanto, da diez razones para señalar que se trata de un derecho y no de una subvención graciable. No es una subvención; es un derecho. ¿Cómo no va a ser un derecho si estamos hablando de dar a un ayuntamiento y negar a otros fondos provenientes de la recaudación de impuestos? ¿Cómo no va a ser un derecho? Eso es un derecho, y no se puede negar que lo sea, y, además, el Consejo de Navarra lo afirma dando argumentos constitucionales, argumentos derivados del Mejoramiento... argumentos basados en todo tipo de leyes.

Y el segundo argumento que utiliza el Consejo de Navarra es todavía más importante. Es un argumento, además, que debiera ser tenido en cuenta desde cualquier punto de vista jurídico. Y ese segundo argumento es, como saben, que en esta ley, que en la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, no se establece –como no se puede establecer– cuándo, dónde y cómo se ha incumplido supuestamente la Ley Foral de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo o la Ley Foral de Símbolos. Eso no se precisa. ¿Quién va a decir que esa ley se ha incumplido? ¿El Gobierno de Navarra? ¿Y los tribunales para qué están entonces? ¿No están para nada? ¿Cuándo dicen los tribunales que se ha vulnerado la Ley de Símbolos? Pues, tras un juicio, tras un proceso. Nadie puede decir con anterioridad a un proceso que se ha producido un incumplimiento. Existen casos en los que parece que concejales de UPN o del PP han vulnerado esta ley. Sí, hacen pintadas, y hacen otras cosas. Existen esos casos. Pero ¿quién ha de decir, otorgando el derecho de defensa, si en esos casos la ley se ha vulnerado o no? Un juez, y nadie más. Nadie más puede establecer que se ha vulnerado esa ley. ¿Y qué es lo que se dice en esta ley? Que ese derecho económico les será negado en caso de que incumplan esas leyes. ¿Pero cómo se les puede negar? Si al tratarse de un derecho no se puede.

Esos son, por lo tanto, los dos sólidos argumentos que da el Consejo de Navarra. Uno: no se trata de subvenciones que se puedan conceder discrecionalmente. En sentido estricto, que es como ha de ser tratada la cuestión, no son subvenciones. Porque, si utilizamos el término de cualquier manera, si llamamos subvención a todo, subvención es entonces cualquier cosa que uno cobre; el sueldo es también una subvención. El informe deja claro que no estamos hablando de subvenciones, sino de derechos, de derechos de los ayuntamientos. Y si no fueran derechos, y fueran subvenciones, cuando a un ayuntamiento se le reparten fondos, se le debería aplicar la Ley de Subvenciones. ¿Han establecido ustedes acaso aquí, en esta ley,

que será de aplicación la Ley de Subvenciones? No. Entonces no son subvenciones. Eso está muy claro. Son derechos. Y si se trata de derechos, y esos derechos van a ser negados, a quien se le nieguen habrá de dársele el derecho a la defensa, y no se le da: ese es el segundo argumento.

Consecuentemente, a mi juicio, este artículo debería quedar derogado. Parece que no lo van a hacer. Lamentablemente, el Partido Socialista no ha pedido intervenir en el turno a favor. Parece que la ley se quedará como estaba. Y, además, hay una segunda cuestión, y es que nadie puede llevar esta ley al Tribunal Constitucional, porque quien puede hacerlo está a favor de la ley. Numerosas leyes anticonstitucionales –incluida la antiterrorista– están en muchos casos en vigor en España, porque nadie las puede llevar al Tribunal Constitucional. Eso es lo que va a suceder en este caso.

Van a hacer ustedes una barbaridad jurídica; van a aprobar ahora mismo una ley inconstitucional. Aquí esta; lo dice el Consejo de Navarra. Se va a aprobar una ley contraria a los artículos 140 y 142 de la Constitución. De hecho, ya está aprobada; es decir, no se modificará. Y no se modificará únicamente por razones propagandísticas, y no se modificará únicamente porque parece que el incumplimiento de esas leyes sobre las víctimas y los símbolos –normas que en algunos casos resultan negadoras de derechos– justifica que a unos u a otros ayuntamientos se les nieguen determinados derechos, sin darles ninguna posibilidad de defensa, sin que exista ninguna precisión jurídica, ninguna seguridad jurídica, actuando con el dinero público cuando se considera oportuno y de cualquier manera.

Ciertamente, nos parece escandaloso que esto vaya a terminar así, tras haber debatido tanto sobre esta ley.

(2) Viene de pág. 29.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también votaremos a favor de esta proposición de ley. Precisamente porque vemos que uno de los principales problemas creados durante los últimos años por el Gobierno de Navarra y UPN es que han alejado sus políticas de los intereses sociales, porque no dan prioridad a las consecuencias sociales. A la hora de elaborar los presupuestos, a la hora de proyectar leyes, a la hora de tomar decisiones, no actúa movido

Al final, nos queda una confianza. Al igual que otras tantas leyes propagandísticas, una vez vulnerada la Constitución, una vez prostituida la Constitución, esta ley tampoco se podrá aplicar, y quedará inutilizada, a no ser que se use en algún caso puntual para castigar a algún ayuntamiento, es decir, para crear problemas y perseguir a algún ayuntamiento que sea contrario. Se utilizará para eso, pero en algún caso que otro. Esto no se puede aplicar. Por ejemplo, ¿cuándo comienza y finaliza el incumplimiento de la Ley Foral de Símbolos? ¿Basta con un único incumplimiento? ¿Ha de ser un incumplimiento permanente? En caso de que se produzca un incumplimiento y dicho incumplimiento se corrija posteriormente, ¿no será ya aplicable esta ley? ¿Cuántos incumplimientos ha de acumular un ayuntamiento? ¿Basta con uno? ¿Y si los tribunales dicen que solamente se ha incumplido una vez –como están diciendo–, y el comportamiento posteriormente se corrige, se recobra entonces el derecho?

Esta ley no tiene ni pies ni cabeza. No respeta la seguridad jurídica. No da derecho a la defensa. Incumple la propia Constitución, y vulnera el principio de justicia, el cual está por encima de la Constitución.

Y el último argumento. Ya sé que no voy a cambiar el sentido de su voto, pero voy a dar el último argumento. ¿Cuántas veces se ha cumplido esta ley desde el diciembre pasado? La ley ha estado vigente. No se ha cumplido nunca. ¿No les da vergüenza mantener en vigor una ley que, hasta el momento, en estos diez meses, no se ha cumplido, porque no se puede cumplir? ¿No les da vergüenza pisotear, aplastar y prostituir esa Constitución que en otras ocasiones ustedes ensalzan? Nada más. Muchas gracias

por el interés de la sociedad, sino movido por otro tipo de intereses.

Eso mismo podemos verlo también en otros temas de actualidad. Ahí está el tema de Donapea para ver cómo se aleja de los intereses que tiene la sociedad. Pudimos ser testigos, a su vez, de la desaparición de Caja Navarra, precisamente cuando se alejó de sus objetivos y de los beneficios sociales que podía traer. Hemos visto también la cuestión relativa a Ganasa, una cuestión de enorme actualidad ahora mismo. En este caso hemos podido ver qué sucede cuando una empresa pública se

aleja del objetivo de priorizar los beneficios a la sociedad y cómo termina desapareciendo. Esto lo hemos visto en numerosas ocasiones. Por eso, creemos que este es uno de los principales problemas que el Gobierno de Navarra y UPN nos han creado a los navarros, precisamente a causa del alejamiento de las políticas públicas de los intereses de la sociedad.

Por eso, creemos que la proposición de Ley Foral planteada por Izquierda-Ezkerra es importante. Creemos que merece la pena tenerla en cuenta, precisarla, y así lo expresará Bildu-Nafarroa en la votación.

Y también queremos decir que estas cosas son necesarias, porque el Gobierno de Navarra ha fracasado y, en vez de trabajar en favor de los intereses de los ciudadanos, trabaja para otro tipo de intereses. Nosotros creemos que todas las políticas deben desarrollarse desde el punto de vista del beneficio que pueden traer a la sociedad, y eso es, precisamente, la principal debilidad del Gobierno que dirige la señora Barcina, porque está fuera de los intereses de los ciudadanos y porque ahí es donde ha situado toda su iniciativa política. Muchas gracias, señor Presidente.

(3) Viene de pág. 32.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores.

Como ustedes saben, el pasado mes de mayo, este Parlamento aprobó una proposición de ley foral de funcionarización, para poder hacer frente a una terrible medida adoptada por el Gobierno de Madrid, ya que el Gobierno de España abrió en aquel momento la posibilidad de despedir a los contratados laborales de la Administración Pública. Por ello, con el fin de proteger a dichos contratados laborales en peligro de ser despedidos, nuestro grupo firmó y defendió aquella proposición de ley foral. Nuestro objetivo y nuestra intención en aquel momento fueron proteger a los trabajadores, y en ese empeño seguimos.

Sin embargo, en los últimos meses el contexto ha cambiado. Como todos ustedes saben, en el mes de julio tuvimos noticia de que el Gobierno de Madrid había presentado otra reforma en el Congreso; se trata de la reforma de la Administración Local. Hemos hablado mucho sobre ese tema y seguiremos haciéndolo, puesto que nos afecta directamente. Como es habitual, por medio de esa reforma nos anuncian recortes, en este caso con respecto de algunas competencias esenciales que en estos momentos ostentan los ayuntamientos: servicios sociales, cultura y juventud, sanidad, educación en algunos casos... Esto es lo que se está debatiendo en este momento. Y, claro, a la vez que se priva a los ayuntamientos del derecho a ostentar esas competencias, también se les privaría de la financiación pública que se les concede para ello. Es decir, por un lado, se les quita la posibilidad de prestar el servicio y, por otro lado, se les quita la financiación suficiente para llevar a cabo el mismo, por supuesto.

No dicen, sin embargo, nada sobre acoger a los trabajadores que hoy en día llevan a cabo dichas competencias. Los dejan ahí. ¿Qué va a suceder con estos trabajadores? ¿Qué ocurrirá con los trabajadores que ahora se dedican a llevar a cabo estas competencias si desaparecen las mismas? Ahí está la clave.

Cuando esa reforma se lleve a cabo, veremos que la Proposición de Ley Foral aprobada en mayo, tal y como está redactada en la actualidad, contrapone los intereses de los trabajadores y los de los ayuntamientos. La derecha, claro está, no cumplirá la Ley de Funcionarización en lo que respecta al Gobierno de Navarra, a pesar de que no exista ninguna duda sobre a quién corresponde la competencia relativa a administración autonómica. En eso no hay problema. El Gobierno de Navarra podría aplicar ya la Ley de Funcionarización a los trabajadores que dependen de él, pero no lo ha hecho, no ha querido cumplir la ley. Eso sí, si nosotros no la cumplimos en los ayuntamientos, se nos echa en cara que por qué no la cumplimos. Y la razón es la siguiente: porque no podemos. ¿Y por qué no podemos? Porque no sabemos qué va a suceder en el futuro con esos trabajadores. Saben ustedes que si actuáramos de otra manera colocaríamos al borde de la quiebra económica a los ayuntamientos. Y queremos dejar algo claro aquí. Sepan que nosotros siempre actuamos con responsabilidad y con la preocupación de garantizar los servicios al pueblo al que representamos. Por eso, hemos pensado: atrásemos la aplicación de la funcionarización hasta conocer qué ocurre con estos trabajadores. Y eso es lo que proponemos ahora en este Pleno: una solución, una salida para proteger los derechos de los trabajadores y para garantizar la viabilidad económica de los ayuntamientos. Esa es nuestra intención.

Nosotros estamos a favor de la funcionarización, pero sin perjudicar a los ayuntamientos. Pensemos, por ejemplo, que para llevar a cabo la competencia de las escuelas de música se hace funcionarios a doce trabajadores, pero que luego el Gobierno de Madrid priva a los ayuntamientos de esa competencia. ¿Qué sucedería entonces con esos trabajadores? ¿Qué haría entonces ese ayuntamiento? Si la administración que asume las competencias no asegura que vaya a asimilar a los trabajadores, esos trabajadores quedarán en una especie de limbo, y el ayuntamiento tendrá que pagar un sueldo a unos trabajadores que no pueden desempeñar su trabajo, sin recibir por ello nin-

guna clase de financiación. Una enorme contradicción. A eso es a lo que queremos dar solución.

Y ese es el motivo de la modificación que proponemos, un motivo evidente, justo. Por ello, solicitamos el voto a favor de esta modificación de la ley. Y nos resulta difícil entender con qué lógica funcionan quienes dicen que apoyan la funcionarización pero luego en la práctica, cuando el ayuntamiento se queda sin competencias, no apoyan el futuro de esos trabajadores y del ayuntamiento. Quisiéramos que todos reflexionemos un poco sobre este tema y quisiéramos también que se entienda que lo que proponemos aquí es una solución real, racional y justa. Nada más, muchas gracias.

(4) Viene de pág. 70.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Nuevamente nos encontramos hablando de este tema, y la razón es evidente. Resulta que estamos en octubre, y desde enero, mes en el que el servicio fue privatizado, los problemas y las quejas han ido sucediéndose continuamente. Además, la mayoría de las quejas han sido motivadas por la mala calidad. Y durante ocho meses, la respuesta que hemos tenido por parte del Departamento ha sido una única sanción. Existe otro expediente en marcha, pero, al parecer, es necesario esperar seis meses para que termine el procedimiento. Y, mientras tanto, las quejas continúan.

Esta misma semana hemos contado en la Comisión de Salud con la presencia de los nuevos directores de Osasunbidea y del Complejo Hospitalario, señor Rubio y señor Peralta. Solicitamos esas comparecencias para que explicaran sus líneas de actuación, sus prioridades, y la manera en que hacían frente a los problemas. Y lo que nos pareció sorprendente fue que ni uno ni otro mencionaron el tema de las cocinas en su primera intervención. En su segunda intervención, el señor Rubio nos dio alguna explicación sobre las coci-

nas tras pedírselo expresamente. Reconoció que todavía existen problemas, por ejemplo con la temperatura de los carros, y que están buscando soluciones. También hemos podido leer en la prensa que se están probando nuevos modelos de carro. Pero estamos en octubre, y realmente resulta llamativo, cuando estos problemas se vienen detectando desde febrero. En febrero y en abril ya había constancia de esos problemas. Los técnicos de salud pública, cuando comparecieron aquí, en el Parlamento, nos lo hicieron saber, y todavía no se les ha dado una solución definitiva.

Otra cuestión es la referida a los trabajadores. Algunos celadores del Hospital Virgen del Camino se han negado a transportar los carros. Esto es, ahora se les pide que realicen una labor que no les correspondía antes de la privatización. La respuesta por parte del Departamento ha sido, según hemos podido saber, la apertura de expedientes y la amenaza de imponer sanciones. ¿Cómo se está llevando a cabo ese proceso?

En definitiva, viendo que los problemas siguen existiendo por doquier, queremos saber en qué punto se encuentra la cuestión y cómo están haciendo frente a los problemas. Eso es lo que le preguntamos.

(5) Viene de pág. 71.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera, pero no me ha dicho usted nada.

Ante este caos, un parche sobre otro; la misma respuesta y los mismos problemas. Llevamos ocho meses con los mismos problemas, sin que se articule una solución definitiva. Y, según parece a tenor de lo que dijo el señor Rubio el otro día, ni se les pasa por la cabeza rescindir el contrato, como pide la mayoría social, sindical y política.

Tal y como indica su respuesta, ya está cansada con este tema, pero más cansadas están las personas que deben soportar la mala calidad del servicio; ellos estarán más cansados.

Ustedes mantendrán esta privatización por encima de todos los obstáculos, de todos los problemas, por encima de todo. Y nosotros responderemos de la misma manera: en nuestra opinión, están renunciando a tomar medidas oportunas en el momento debido, y están cargando sobre otros su incapacidad para hacer frente a esta cuestión.

(6) Viene de pág. 80.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. Ayer acudí a las jornadas que organizó el Consejo Escolar, y en el acto inaugural de las mismas intervinieron el señor Catalán y el señor Iribas. El Consejero dijo una cosa, y en esta ocasión, aunque no es frecuente que así sea, estoy de acuerdo con él. Dijo que la educación no terminaba con la enseñanza reglada. Y así es, no termina con la enseñanza reglada, pero tampoco empieza con ella. Dijo que se trata de un proceso que se desarrolla toda la vida, y también en eso estamos de acuerdo. Pero la vida no empieza a los tres años, empieza a los cero años. Por lo tanto, si hemos de proteger ese proceso, la educación, que se desarrolla a lo largo de la vida, lo tendremos que empezar por proteger en el ciclo 0-3 años. Y eso es lo que hemos defendido en muchas ocasiones. No es la primera vez, como ha dicho la señora Aranoa, que hablamos de este tema; es algo que se repite, pero así tendrá que seguir ocurriendo a la vista del caso que nos hace el Gobierno.

No queremos convertir el ciclo 0-3 años en un ciclo obligatorio. Y esto lo digo muchas veces cuando defendemos las escuelas infantiles o la educación infantil, ya que suelen achacar que nosotros queremos que sea un ciclo obligatorio. Sabemos que no es obligatorio y no queremos que lo

Aquí tenemos el tema del expediente a los celadores. Y le preguntamos en qué punto se encuentra esta cuestión, y qué piensa hacer el Departamento.

En Virgen del Camino, antes de la privatización del servicio, la función de transportar los carros correspondía a los trabajadores de las cocinas. Desde que entró la empresa privada, recordemos que cien trabajadores fueron despedidos, y una de las funciones que desempeñaban esos trabajadores, esto es, el transporte de los carros, ha quedado ahora en manos de los trabajadores públicos de la Administración. No la ha asumido la empresa privada, sino el sector público.

Y, por otro lado, con el fin de modificar las funciones y condiciones de trabajo de los trabajadores, se envió —ahora mismo termino— una instrucción desde la dirección. Pero eso no es suficiente. Para llevar a cabo cualquier modificación de las condiciones de trabajo, como ocurre en este caso, es necesario negociarlo en la Mesa Sectorial, y, una vez más, ustedes no lo han hecho. Y precisamente queremos preguntarle sobre esa cuestión. Gracias.

sea. Lo que queremos es que también en este ciclo exista una igualdad de oportunidades. Queremos que siempre exista dicha igualdad. Y estamos hablando de educación, y nosotros le damos importancia a la educación.

Recuerdo que hace dos años —quizás sean tres, porque los años pasan muy deprisa? se celebró la Semana Mundial de la Educación, y el lema fue “La Educación. Con derechos desde el principio”. Y cuando se dice “desde el principio”, y nosotros lo defendimos así y este Parlamento firmó una declaración en favor de ello, se quiere decir —repeto? desde el principio, es decir, desde los cero años. Por ello, debemos ofrecer la igualdad de oportunidades y debemos garantizarla, tanto desde el punto de vista geográfico como desde el punto de vista económico.

Y, además, lo debemos hacer con dignidad, con calidad, con seguridad. Y digo todo esto porque cuando salimos a hablar sobre este ciclo, me gusta decir que la educación no es el cuidado de los niños. Nosotros no estamos hablando ni de su cuidado, ni del tiempo libre, ni de su atención; no. Nosotros estamos hablando de desarrollo integral, también en el ciclo 0-3. Y queremos hacerlo bien, es decir, con unas condiciones mínimas, unas condiciones dignas para los trabajadores y también en cuanto a las infraestructuras se refiere.

La situación de las escuelas y las condiciones que deben reunir están reguladas, pero observamos que esas condiciones mínimas no son iguales para todos. En otras ocasiones también hemos dicho que no nos gusta esa figura que aparece recogida, relativa a aquellos centros que no imparten el primer ciclo de Educación Infantil, como centros de ocio, centros asistenciales y otro tipo de establecimientos; y es que en la resolución se habla de ellos, y no nos gusta. Nosotros queremos que, tratándose de niños y de su educación, las condiciones sean iguales para todos, unas buenas condiciones, unas condiciones dignas.

Si de verdad nos preocupa nuestro nivel educativo, si de verdad nos preocupan los resultados que obtenemos, entonces tendremos que empezar a mirar desde el principio; y para conseguir una sociedad más formada y más crítica, no debemos poner obstáculos a la Educación Infantil.

Regular es necesario, pero no es suficiente. También tendremos que dar facilidades para cumplir las normas. Y el señor Rascón acaba de citar –y es cierto? que algunos ayuntamientos han realizado esfuerzos para cumplir esas normas y que otros están en camino pero aún no lo han conseguido. La justicia no es dar a todos lo mismo, sino dar más al que más necesita. Y en ese sentido, si algunos ayuntamientos, aunque lo hayan intentado, no han llegado a esas condiciones mínimas, nos parece legítimo que el Gobierno les preste ayuda.

Los ayuntamientos así lo desean. ¿El Gobierno también? Eso es lo que no vemos tan claro. Y en junio ya denunciábamos la postura que mantiene el gobierno con respecto a los ayuntamientos, lanzando la pelota a otros bajo el pretexto de los recortes. Y en este caso sucede lo mismo.

Contamos con la Resolución 411/2013, de 8 de agosto, por la que se aprueba la convocatoria de

subvenciones, y en ella se recogen varios aspectos. Por ejemplo, el pago se realizará en una sola vez, se realizará un pago único, y no un pago en dos plazos. Eso ha cambiado. Teóricamente, según nos han hecho saber, ha sido así para favorecer a los ayuntamientos. Pero si se trata de favorecer a los ayuntamientos, nos parece muy extraño lo que dice: “para poder recibir otro pago”. No para “recibirlo”, es decir, no para que se les pague, ya que se emplea el verbo en potencial. Quizás se les pague, quizás no. Si hay dinero sí, si no lo hay no. Por lo tanto, al principio existía un compromiso, y ahora nos hemos quedado en algunos casos con la mitad del compromiso, y en otros casos ni siquiera eso. En Alsasua, por ejemplo, el año pasado se recibieron 74.000 euros; este año les han ofrecido 16.000. Eso no es el 45 por ciento, ni el 40 por ciento; estamos hablando del veintitantos por ciento. No lo he calculado. El caso de Bera lo conozco muy bien. Deberían haber sido 60.000 euros. El 90 por ciento de esa cantidad son 54.000 euros. Y lo que nos ofrecen es el 43 por ciento. Quizás en diciembre consigamos el dinero, si es que lo hay. Mientras tanto, son los ayuntamientos los que deben pagar, los que deben hacer frente al gasto. ¿Cómo? Esa la cuestión.

Está claro que el Gobierno utiliza una y otra vez a los ayuntamientos, en algunas ocasiones incluso como banqueros, para que anticipen el dinero; sin embargo, luego vemos que ese dinero prometido no llega, y estamos preocupados.

Para finalizar, creo que no debemos olvidar la importancia de este ciclo, y si no la olvidamos y si consideramos que es un ciclo importante, no es suficiente con quedarnos en las palabras, como sucede en el caso del decreto, no es suficiente con poner condiciones. Es importante que se pongan normas, pero también es necesario dar facilidades para cumplir esas normas. Muchas gracias.

